REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 47^a, en miércoles 3 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:01 a 14:23 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	•
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIONES2	29
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY 3	31
MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE FALLECIMIENTO DE SEÑOR VÍCTOR ORTIZ ZAPATEL, CAMPEÓN NACIONAL DE CUECA, DE LA COMUNA DE LEBU 3	36
V. ORDEN DEL DÍA3	37
MODERNIZACIÓN DE NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL 3	37
(Tercer trámite constitucional. Boletín N° 14615-05)	37
OBLIGACIÓN A CONDENADOS POR CAUSAR LESIONES GRAVÍSIMAS O MUERTE POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICAS DE PAGO DE ALIMENTOS A DESCENDIENTES DE LA VÍCTIMA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nº 14941-18, 15010-15 y 15165-18, refundidos)	32
SOLICITUD DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SEÑORA CONSUELO CONTRERAS LARGO Y SEÑOR FRANCISCO UGÁS TAPIA9	98
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES)8
MODIFICACIONES LEGALES PARA EXPULSIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS CONDENADOS POR DELITOS Y AUMENTO DE PENA A DELITO DE LANZAMIENTO DE BOMBAS O APARATOS EXPLOSIVOS CONTRA POLICÍAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.135))8
AUMENTO DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y HASTA SEGUNDO MEDIO, Y RESTITUCIÓN DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TERCERO Y CUARTO MEDIO EN PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.136)	10
ESTABLECIMIENTO DE ZONA FRANCA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA PARA FOMENTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EN LA ZONA (Solicitud de resolución N° 1.137)	12
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN Y REGULACIÓN DE PASOS DE FAUNA EN EL TERRITORIO NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.138)	15
PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS A INMUEBLES DONDE FUNCIONAN	17

	AUMENTO DE ESTIPENDIO PARA CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.140)	
VI	I. INCIDENTES	. 122
	REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ENTREGA DE SUBSIDIOS DIRECTOS A FAMILIAS DE CLASE MEDIA Y A PYMES POR ALZAS EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SENAME ANTE TRASPASO Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO Y FALTA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE COMUNAS DE DISTRITO N° 23, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS DEL ROYALTY MINERO ENTREGADOS A COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	URGENTE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS DE COMUNAS DE DISTRITO Nº 22, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	CELERIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DEL SERNAGEOMIN PARA AVANCE DE VIVIENDAS DEFINITIVAS EN COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
	APOYO A CIERRE DE PENAL PUNTA PEUCO Y PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	128
	CATASTRO DE PERSONAS CON COVID PROLONGADO, MEDIDAS DE TRATAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO, E INFORMACIÓN SOBRE SECUELAS Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN NACIONAL DE INOCULACIÓN (OFICIO)	
	DECLARACIÓN DE CATÁSTROFE NACIONAL POR SITUACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SERVICIO MEJOR NIÑEZ, PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y BÚSQUEDA DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS DESAPARECIDOS	
	AUMENTO DE SUBSIDIOS A COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL POR ALZA DE TARIFAS ELÉCTRICAS (OFICIO)	132
	MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE CAMINOS QUE UNEN COMUNAS DE RÍO NEGRO Y PURRANQUE (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS DESDE BOLIVIA (OFICIO)	133
	DENUNCIA POR FAENAMIENTO ILEGAL DE ANIMALES EN SECTOR CHANIDA, COMUNA DE ANTOFAGASTA	133
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTROL DE MOSCA DE LA FRUTA (OFICIOS)	134
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 136
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE INVERSIÓN PARA IMPLEMENTAR UN NUEVO CESFAM EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)	136

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CESFAM EN COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)	37
FACTIBILIDAD DE CANJE DE TERRENOS PARA EJECUTAR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) EN LA CALERA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	37
EXPLICACIÓN SOBRE LIMITACIÓN DE HORAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITAL DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	38
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN ASISTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)13	39
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONTINUACIÓN DE TRATAMIENTO POR CÁNCER EN CLÍNICA DE REDSALUD PARA VECINA DE COMUNA DE SANTA CRUZ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS) 14	10
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN SECTOR ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	↓1
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE AUMENTO DE FRECUENCIA DE VUELOS SUBSIDIADOS DE TRANSPORTE AÉREO PARA RESIDENTES EN ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ (OFICIO)14	12
FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CONCENTRADO DE HIERRO DESDE MINA LOS COLORADOS HACIA PLANTA DE PELLETS CAP MINERÍA EN COMUNA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)14	13
SOLUCIÓN A OBRAS PENDIENTES EN CAMINO ESPINOZA, LOCALIDAD SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)14	14
SOLUCIÓN A MAL ESTADO DE RUTA QUE UNE LOCALIDAD DE LEFUCO CON CURACAUTÍN (OFICIO)14	1 5
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS NEURODIVERGENCIAS (OFICIOS)	1 5
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo". Boletín N° 16933-05 (S). (893-372). 	

- Petróleo". Boletín N° 16933-05 (S). (893-372).
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor". Boletín N° 13822-07 (S). (refundido con boletines N°s 12451-13 y 12452-13 (872-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11 (S). (868-372);

- 4. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02</u>. (S). (<u>870-372</u>);
- 5. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín Nº 16566-03. (878-372);
- 6. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° <u>16500-21</u>. (<u>879-372</u>);
- 7. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (882-372);
- 8. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (883-372);
- "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (884-372);
- 10. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (886-372);
- "Reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo". Boletín N° 16846-13. (888-372);
- 12. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (889-372);
- 13. "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (891-372);
- 14. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín Nº 16901-04. (892-372), y
- 15. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° <u>16224-25</u> (S). (refundido con boletines N° 16180-25, 16210-25, 16235-25, 16239-25). (880-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 16. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (869-372);
- 17. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>871-372</u>);
- "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (873-372);
- 19. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° <u>14818-29</u>. (<u>874-372</u>);
- 20. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11 (S). (875-372);
- 21. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (877-372);

- 22. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07 (S). (881-372);
- 23. "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (887-372);
- 24. "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. (885-372), y
- 25. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (890-372).
- 26. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo". Boletín Nº 16933-05(S). (262/SEC/24).
- 27. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones". Boletín N° 16849-12(S). (264/SEC/24).
- 28. Oficio del Senado por el cual informa que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 194, de 4 de junio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 194.
- 29. Oficio del Senado por el cual comunica que ha accedido a la proposición de archivar el proyecto que "Establece medidas para asegurar el pago de pensiones alimenticias en el caso que indica". Boletín N° 13456-07(S). (263/SEC/24).
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas contraídas por el Estado o clientes con las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica y congela tarifa eléctrica". Boletín N° 16954-07.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Alinco que "Modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social, la facultad de los afiliados al sistema de capitalización individual de retirar el total de sus fondos previsionales". Boletín N° 16955-07.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Bórquez; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Martínez y Moreira; y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse; que "Modifica la la ley N° 18.290, para que los elementos destinados a controlar la velocidad de vehículos en vías públicas deban construirse y mantenerse en condiciones uniformes". Boletín N° 16956-15.

- 33. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pizarro; Acevedo; Castillo; Hertz y Riquelme; y de los diputados señores Giordano; Hirsch; Palma y Winter; que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los dirigentes gremiales o vecinales ser candidatos al Congreso Nacional". Boletín N° 16957-07.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248 letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14345-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14465-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14681-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14532-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 14550-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, incisos décimo, undécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500; y 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 14140-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 14531-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre", contenida en el artículo 4, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Rol 15461-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso cuarto, de la ley N° 18.216. Rol 14485-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Control del Sistema de Inteligencia del Estado por el cual se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado Schubert, don Stephan.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Donoso integrará la delegación que concurrirá a la reunión extraordinaria de la Comisión de Agricultura del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, que se desarrollará entre los días 3 y 6 de julio de 2024. (21).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Longton asistirá a la Reunión de Directivas de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, que se desarrollará entre los días 4 y 6 de julio de 2024. (20).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Concha integrará la delegación que asistirá a la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá que se desarrollará entre los días 3 y 6 de julio de 2024. (23).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado Francisco Undurraga concurrirá, en representación de la Presidenta de la Corporación, a la Ceremonia de Incorporación del Rompehielos "Almirante Oscar Viel" a la Armada de Chile, que se realizará el miércoles 3 de julio de 2024, en la Base Naval de Talcahuano (26).
- Oficio de la ministra de Defensa y del ministro de Relaciones Exteriores por el cual remiten Informe de Operaciones de Paz, segundo semestre de 2023, según lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 19.067. (4197).
- Oficio de la ministra de Obras Públicas por el cual remite el Plan Estratégico Quinquenal de Concesiones 2024- 2028, de acuerdo a lo preceptuado en la letra g) del artículo 22 del decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas. (339).

2. Resolución

- Resolución del director del Servicio Electoral por la cual acoge la solicitud de fusión de los partidos Convergencia Social y Revolución Democrática en un nuevo partido político denominado "Frente Amplio", y ordena su inscripción en las regiones que indica y declara la disolución de los partidos solicitantes. (310).

3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 10 días, a contar del 1 de julio de 2024 en curso.

4. Notas

 Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 2 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas ese día por la Comisión

- Especial Investigadora de Incendios en Valparaíso durante febrero de 2024. (CEI 47,48,49 y 51).
- Nota de la diputada señora Bravo, doña Marta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de junio de 2024 para dirigirse a Panamá.
- Nota de la diputada señora Concha, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de julio de 2024, para dirigirse a Panamá. Se tomó conocimiento

5. Comunicación

- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de julio de 2024, en la mañana.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Costo de cada vuelo realizado, desde el año 2022 hasta la fecha actual, para trasladar a su país de origen a extranjeros irregulares en Chile, que cuentan con antecedentes que así lo ameritan, en los términos que indica. (177 al 61856).

Ministerio de Educación

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 hasta el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (137 al 71912).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Complementando el oficio N° 16, de 16 de marzo de 2022, por el que se requería información sobre estado de salud actual del paciente Luis Emilio Valdés, quien sufre insuficiencia renal crónica desde hace 9 años y se encuentra en lista de espera para el trasplante de un riñón, conforme a lo expresado en su oficio ordinario A 111 N° 2630, viene en acompañar el mandato solicitado. (1737 al 14217).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Disponibilidad y órdenes de compra correspondientes respecto de los medicamentos que indica, en los términos que requiere. (3719 al 72207).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar fiscalizaciones destinadas a exigir a las empresas concesionarias del megaproyecto habitacional Lota Green, de la comuna de Lota, Región del Biobío, el cumplimiento de sus obligaciones, a fin de otorgar señal de internet móvil y telefonía al sector, en los términos que plantea. (9330 al 66913).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyectos de reparación e instalación de antenas de telefonía celular en la Región de La Araucanía, detallando especialmente la fecha y lugares considerados para tales efectos y su impacto en la conectividad durante la época invernal, en los términos que indica. (9331 al 67547).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sánchez, don Luis. Informe a esta Cámara sobre la cesación de la pensión de invalidez de don Franco Étienne Vidal Marchant y las alternativas de asistencia económica de las que dispone su familia para seguir dándole el apoyo que necesita. (69588 al 27505).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Giordano, don Andrés. Incorporación al Sistema Nacional de Cuidados de los cuidadores y cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas especiales, por las consideraciones que expone. (554 al 70032).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación en la cual se encuentra el personal femenino de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de San Antonio, indicando si se han tomado medidas para mejorar la condición de estas trabajadoras. Asimismo, señale las medidas que ha tomado ese ministerio para terminar con las desigualdades entre hombres y mujeres en el personal de Gendarmería en el país, como acortar las brechas de género que se expresan en los salarios y en la representatividad en los espacios de toma de decisión. (555 al 69436).

Ministerio del Deporte

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1743 al 64038).

Subsecretarías

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Se sirva informar sobre las medidas adoptadas por ese organismo en la comuna de Chillán, Región de Ñuble, durante 2022 y 2023, para dar continuidad al funcionamiento de la oficina en cuestión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1260 al 65448).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar fiscalizaciones destinadas a exigir a las empresas concesionarias del megaproyecto habitacional Lota Green, de la comuna de Lota, Región del Biobío, el cumplimiento de sus obligaciones para otorgar señal de internet móvil y telefonía al sector, en los términos que plantea. (9330 al 66914).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyectos de reparación e instalación de antenas de telefonía celular en la Región de La Araucanía, detallando especialmente la fecha y lugares considerados para tales efectos y su impacto en la conectividad durante la época invernal, en los términos que indica. (9331 al 67549).

Servicios

- Diputado Longton, don Andrés. Viabilidad de fiscalizar al Parque Zoológico de Quilpué, Región de Valparaíso, ante la matanza de animales ocurrida en ese recinto, en atención a las consideraciones que expone. (2176 al 71104).

- Diputado Sáez, don Jaime. Detalle de las especies protegidas bajo la tutela de ese servicio, indicando el presupuesto destinado a la protección de la fauna silvestre, la existencia de convenios con organismos privados sin fines de lucro u otras instituciones que trabajen en esta materia y el detalle de la dotación de profesionales que se aboquen a tareas relativas a fauna silvestre. (2838 al 70054).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de modificar los registros y documentación legal, eliminando los antecedentes relacionados con el señor Raúl Luis Guillermo Flores, en virtud de los antecedentes que expone. (321 al 72006).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 hasta el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (332 al 71875).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de informar a la familia de Ángelo Torrealba Salgado sobre la causa de su fallecimiento, con el propósito de esclarecer los hechos y dar respuesta a los requerimientos presentados, de acuerdo a las consideraciones que expone. (4931 al 71757).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instalar reductores de velocidad, señalética y pasos peatonales en la intersección que indica, de la localidad rural de El Bolsico, comuna de Río Claro, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9390 al 68901).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar mejoras tendientes a asegurar el paso peatonal y señaléticas al puente Blanco, ubicado en el estero Picazo, en la ruta K-551 "Cruce K-15 (Huapi) Cruce K-715 (Las Lomas)", comuna de San Clemente, provincia de Talca, en consideración a los antecedentes que expone. (9513 al 70177).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de apoyar a la comunidad rural de Auquil, comuna de Pelarco, Región del Maule, con maquinarias aptas para realizar el traslado del material entregado por la municipalidad hacia el sector en donde se ejecutarán las obras viales, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9514 al 70132).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento y de pavimentación en el sector rural de Huilquilemu Sur, villorrio ubicado en el sector oriente de la comuna de Talca, provincia homónima, en consideración a los antecedentes que expone. (9540 al 70181).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Compras de maicillo en la comuna de Rauco, particularmente respecto del contribuyente señor Juan Cabrera Becerra o la empresa Explomai SpA, remitiendo las facturas de las mismas, en los términos que requiere. (9554 al 71248).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación de seguridad vial que afecta a la comunidad educativa del Instituto Valentín Letelier, del sector de Santa Teresa, en la comuna de Linares, ubicado en la ruta L-25, indicando las medidas que adoptará a la brevedad posible, considerando el carácter de urgencia que reviste la situación. (9556 al 70150).

 Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y las respectivas fiscalizaciones, ante los socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (992 al 70131).

Varios

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Reitera el oficio N°65.701, de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (ORD N°142 al 72201).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (Ord.1391 al 70922).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Situación del Liceo José Victorino Lastarria, perteneciente a su comuna, respecto a la decisión de efectuar clases vía "online" para estudiantes entre 7° básico a 4° medio, desde el lunes 27 de mayo del año en curso, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior, así como las medidas adoptadas para garantizar el desarrollo óptimo de esta modalidad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (S/N al 69605).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "malls chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (00521/2024 al 71589).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (04 al 67308).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (05 al 69058).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1039 al 71957).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género,

- motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1103 al 71918).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de la iniciativa de inversión "Construcción Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital Clínico de Magallanes" y plazos en que se concretaría. Asimismo, refiérase a los resultados de la comisión evaluadora de terrenos para proyecto "Centro de Diagnóstico Terapéutico, Normalización Hospital Clínico de Magallanes, CDT-HCM", constituida mediante resolución exenta N° 5804, de 21 de julio de 2020. (1259 al 72011).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1/291 al 71034).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1/312 al 71570).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (142 al 65701).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (158 al 71339).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Copia de los decretos de nombramiento y expedientes de sumarios administrativos del señor Cristián Cuevas y señora Daniela Aguayo, así como de las bases de la licitación de los contratos que individualiza, en los términos que indica. (171 al 71243).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número e identidad de todas las personas que han realizado viajes, regionales, nacionales o internacionales, con cargo a su gobierno regional, sin tener el carácter de autoridad pública, en los términos que plantea. (1718 al 72022).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estudios realizados para mejorar el estado de la ruta J-55, afectada en los kilómetros 30, 32, 34 y 35 por socavones producidos por el temporal que afectó la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, particularmente si se adoptarán medidas de seguridad, en los términos que plantea. (249 al 45392).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a las comunidades de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (2749 al 71139).

- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación que afecta a la señora Virginia Romero Cáceres, usuaria del Servicio de Salud que usted dirige, quien se encuentra a la espera de una cirugía de cadera en el Hospital Barros Luco Trudeau, gestionando una pronta atención por las consideraciones que expone. (275 al 58355).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (277 al 68961).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado, para la ejecución de la ley N°21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2780 al 65694).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (2870 al 71925).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causas legales o administrativas vigentes que versen sobre la eliminación de algunos niveles educacionales del Jardín Infantil Capullito e indique las evaluaciones educativas efectuadas en dicho establecimiento, autorizaciones de funcionamiento otorgadas por los organismos públicos competentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3004 al 69475).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (4049 al 71469).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Denuncias y fiscalizaciones al funcionamiento de la patente comercial del Hotel Amoramor, ubicado en calle Passy 032, mencionando las multas u otras medidas adoptadas frente a las irregularidades de su patente, retiro de basuras, ruidos molestos y otras faltas asociadas a su funcionamiento. Asimismo, señale las medidas en seguridad pública en esta calle por incivilidades que se cometen, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4.060 al 69273).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (476 al 71015).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se

- desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (478 al 70413).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (497 al 70298).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (536 al 70302).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (547 al 71604).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia de un registro de barberías en la ciudad de Rancagua, indicando si cuentan con patente comercial y con inicio de actividades para su funcionamiento, en los términos que requiere. (55 al 66337).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (562 al 67294).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto al proyecto denominado "Alcantarillado y Planta de Tratamiento, sector el Bolsico", cuyo titular es la Municipalidad de Río Claro, por las consideraciones y en los términos que plantea. (625 al 68771).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (635 al 68861).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (641 al 38003).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto "Mujeres Gigantes de Tarapacá", particularmente la etapa en que se encuentran las postulaciones y selección de las emprendedoras a las que se dirige la iniciativa, precisando si es

- efectivo que han existido problemas con el sistema de compras asociado al proyecto, en los términos que plantea. (657 al 55985).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto "Mujeres Gigantes de Tarapacá", la etapa en que se encuentran las postulaciones y selección de las emprendedoras a las que se dirige la iniciativa, precisando si es efectivo que han existido problemas con el sistema de compras asociado al proyecto, indicando en qué consistiría este último; las instituciones involucradas, si las hay; la fecha o época en que este se encontraría operativo; para dar curso al referido proyecto, destinado a la reactivación económica de la región. (657 al 68761).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (665 al 69093).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (671 al 69821).
- Diputado Palma, don Hernán. Situación de las cirugías de abdominoplastía en el hospital Hospital Eloísa Díaz, de la comuna de La Florida, remitiendo los antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (676 al 67371).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (68107 al 68107).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70255 al 70255).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Construcción de conjunto habitacional de 43 viviendas denominado "Don Sebastián III Lontué", comuna de Molina, Región del Maule, indicando el uso asignado al suelo del sector en que se realiza el proyecto y la efectividad de considerar dentro del mismo el entubamiento de la acequia y el cierre perimetral de cada una de las viviendas, en los términos que requiere. (71652 al 71652).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento, de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, como, asimismo, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene vuestra municipalidad para la realización de dichas labores. (760 al 73069).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (770 al 71585).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyectos de reparación e instalación de antenas de telefonía celular en la Región de La Araucanía, detallando especialmente la fecha y lugares considerados para tales efectos y su impacto en la conectividad durante la época invernal, en los términos que indica. (9331 al 67548).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. El estado en se encuentra canil municipal, indicando el número de canes, cantidad de jaulas, metros cuadrados por animal, estado de vacunación de los animales y las demás medidas que su administración ha adoptado para asegurar su bienestar. Asimismo, indique las fiscalizaciones que la esa municipalidad ha efectuado a la empresa R Y P Limitada, que actualmente mantiene la licitación del Servicio de Rescate y Resguardo Canino. Además, señale las campañas de adopción que su municipio ha impulsado durante los años 2023 y 2024, señalando el número de perros que se han entregado efectivamente en adopción. (954/1 al 70194).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y sus respectivas fiscalizaciones, ante la ocurrencia de socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (992 al 70130).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de dotar a la Unidad Oncológica del Hospital Regional de Coyhaique con mejor infraestructura y equipamiento, adoptando las diversas medidas pertinentes al respecto, en los términos que plantea. (73113 de 02/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hertz, doña Carmen. General director de Carabineros de Chile informe sobre la eventual prestación de servicios como abogado a honorarios del señor Vinko Fodich, especialmente respecto al caso del excarabinero, señor Sebastián Zamora, quien se encuentra en calidad de imputado por el homicidio frustrado de un adolescente en el denominado "caso puente Pío Nono", en los términos que plantea. (73114 de 02/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Legalidad de la instalación de una estructura de telecomunicaciones de 12 metros de altura, por parte de la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, considerando la alta densidad poblacional y el respectivo impacto en la biodiversidad de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73115 de 02/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Legalidad de la instalación de una estructura de telecomunicaciones de 12 metros de altura, por parte de la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, considerando la alta densidad poblacional y el respectivo impacto en la biodiversidad de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73116 de 02/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de entregar asistencia estatal a un grupo de comerciantes y trabajadores del Mercado de Degustaciones de Pescados y Mariscos de la Región del Biobío, quienes resultaron perjudicados tras los temporales que afectaron recientemente la zona, en los términos que indica. (73117 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de entregar asistencia estatal a un grupo de comerciantes y trabajadores del Mercado de Degustaciones de Pescados y Mariscos de la Región del Biobío, quienes resultaron perjudicados tras los temporales que afectaron recientemente la zona, en los términos que indica. (73118 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de entregar asistencia estatal a un grupo de comerciantes y trabajadores del Mercado de Degustaciones de Pescados y Mariscos de la Región del Biobío, quienes resultaron perjudicados tras los temporales que afectaron recientemente la zona, en los términos que indica. (73119 de 02/07/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de intermediar a fin de que el Ministerio del Medio Ambiente deje sin efecto lo dispuesto en su decreto supremo N° 39, de 2020, conforme al cual se dictó la resolución exenta N° 3560, de octubre de 2023, del Servicio Nacional de Aduanas, respecto a la prohibición de importar tractores desde Brasil o México, postergando su entrada en vigencia o evaluando otras alternativas, por las consideraciones que plantea. (73120 de 02/07/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se han adoptado respecto a las problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas del sector aledaño al Vivero Municipal, en la Población Bellavista, de su comuna, en cuanto al riesgo de incendios, detallando especialmente las coordinaciones y acciones de trabajo correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73121 de 02/07/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado en que se encuentra el comodato del jardín infantil ubicado en el Pasaje Sargento Aldea N° 41, de la Población San José, en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, en los términos que indica. (73122 de 02/07/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de contaminación ambiental en los ductos de alcantarillado que afectaría al Hospital de Coquimbo, detallando especialmente los sumarios sanitarios y/o medidas que se han adoptado en tal sentido, acompañando copia de los contratos de arriendo para el funcionamiento de las áreas administrativas y odontológicas correspondientes, en los términos que plantea. (73124 de 02/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de contaminación ambiental en los ductos de alcantarillado que afectaría al Hospital de Coquimbo, detallando especialmente los sumarios sanitarios y/o medidas que se han adoptado en tal sentido, acompañando copia de los contratos de arriendo para el funcionamiento de las áreas administrativas y odontológicas correspondientes, en los términos que plantea. (73125 de 02/07/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de tramitación de denuncias realizadas por agricultores de la provincia de Talca respecto a eventuales manejos de las "centrales hidroeléctricas de paso" ubicadas en la red del Canal Maule, cuyas operaciones afectarían las tareas de regadío de la zona, en los términos que plantea. (73126 de 02/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Avances y resultados del programa "Gabinete Presidencial Procrecimiento y Empleo", anunciado a fines de 2023, en los términos que requiere. (73128 de 02/07/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comité de expertos a designar conforme a lo dispuesto en la circular N° 7, de 14 de junio de 2024, del Ministerio de Salud, que dicta "Recomendaciones para el Abordaje de la Terapia Hormonal Género Afirmativa en Adolescentes", detallando especialmente la factibilidad de incluir profesionales sin activismo ideológico o conflictos de interés, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73129 de 02/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar las denuncias de agricultores de la provincia de Talca, respecto de eventuales manejos de las Centrales hidroeléctricas de paso ubicadas en la red del Canal Maule, cuyas operaciones lesionarían el regadío, al utilizar agua prevista para riego, en los términos que plantea. (73130 de 02/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Schubert, don Stephan, Diputado Araya, don Cristián, Diputada Barchiesi, doña Chiara, Diputada Del Real, doña Catalina, Diputado Irarrázaval, don Juan, Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Meza, don José Carlos, Diputado Moreno, don Benjamín, Diputado Romero, don Agustín, Diputado Sánchez, don Luis, Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comité de Expertos a designar conforme a lo dispuesto en la Circular N° 7 de 14 de junio de 2024 del Ministerio de Salud, que dicta "Recomendaciones para el Abordaje de la Terapia Hormonal Género Afirmativa en Adolescentes", detallando especialmente la factibilidad de incluir profesionales sin activismo ideológico o conflictos de interés, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (73131 de 02/07/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de incluir el diagnóstico de pelizaeus-merzbacher (PMD), que sufre la menor que individualiza, en las enfermedades contempladas por la "Ley Ricarte Soto". En caso contrario, considere otorgar orientación sobre las mejores vías para obtener tratamiento o mecanismos de cobertura que puedan ayudar a hacer frente a esta compleja situación. (73135 de 02/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los

- principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (73138 de 02/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (73139 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (73140 de 02/07/2024). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Obras de mejoramiento integral del edificio terminal de pasajeros del aeródromo de Pichoy, de la Región de Los Ríos, a iniciarse en el mes de noviembre, indicando si se han sostenido contactos con los principales actores económicos en la región, considerando la posibilidad de coordinar con las empresas de transporte aéreo que operan en la zona las alternativas de utilizar otros terminales aéreos, implementando transporte terrestre hasta Los Ríos, por las consideraciones que expone. (73141 de 02/07/2024). A Dirección de Aeropuertos.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de no implementar el control de gases respecto de tractores que se importen en la actualidad, considerando el impacto que ello tendría en el sector de la agricultura y ganadería del país, en los términos que plantea. (73142 de 02/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de no implementar el control de gases respecto de tractores que se importen en la actualidad, considerando el impacto que ello tendría en el sector de la agricultura y ganadería del país, en los términos que plantea. (73143 de 02/07/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de no implementar el control de gases respecto de tractores que se importen en la actualidad, considerando el impacto que ello tendría en el sector de la agricultura y ganadería del país, en los términos que plantea. (73144 de 02/07/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de no implementar el control de gases respecto de tractores que se importen en la actualidad, considerando el impacto que ello tendría en el sector de la agricultura y ganadería del país, en los términos que plantea. (73145 de 02/07/2024). A Ministerio de Agricultura.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación del señor Adrián Eduardo Díaz González, quien ha sido beneficiado con un subsidio de vivienda a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, debiendo continuar con el proceso hasta la obtención de su vivienda, indicando las alternativas de ejecución de dicho subsidio y si existe opción de que sea ejecutado en la Región Metropolitana o en otra región del país. Además, señale si existe algún subsidio de arriendo otorgado al mismo y la modalidad de ejecución en caso de existir dicho beneficio. (73146 de 02/07/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación del señor Adrián Eduardo Díaz González, quien ha sido beneficiado con un subsidio de vivienda a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, debiendo continuar con el proceso hasta la obtención de su vivienda, indicando las alternativas de ejecución de dicho subsidio y si existe opción de que sea ejecutado en la Región Metropolitana o en otra región del país. Además, señale si existe algún subsidio de arriendo otorgado al mismo y la modalidad de ejecución en caso de existir dicho beneficio. (73147 de 02/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Fecha ha de inicio de las obras en el camino Las Piedras, del sector de Los Niches, comuna de Curicó. (73148 de 02/07/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de canales de riego u otros similares que se encuentren registrados en el sector Santa Fe, en la comuna de Los Ángeles, acompañando especialmente los planos y documentación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73149 de 02/07/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de canales de riego u otros similares que se encuentren registrados en el sector Santa Fe, en la comuna de Los Ángeles, acompañando especialmente los planos y documentación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73150 de 02/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de canales de riego u otros similares que se encuentren registrados en el sector Santa Fe, en la comuna de Los Ángeles, acompañando especialmente los planos y documentación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (73151 de 02/07/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita el listado de empresas que han ejecutado proyectos de seguridad desde el año 2022 a la fecha financiados por esa gobernación, indicando el nombre de la empresa y RUT y las características de cada proyecto, tiempos de ejecución, comunas beneficiadas y montos asociados. (73152 de 02/07/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de mejorar la dotación de vehículos del retén de Buena Paz, ubicado en la comuna de Molina, provincia de Curicó. (73153 de 02/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I		-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:16
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:23
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:57
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:21
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:41
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:23
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:12
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:51
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:12
39	Concha Smith Sara	PSC	I	MO	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		13:11
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	I	MO	-
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	PMP	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:01
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:44
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:20
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:36
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:21
55	González Gatica Félix	IND	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	A		10:19
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:17
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:38
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:26
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:15
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:33
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:32
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:19
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	ACP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:36
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:51
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:23
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:16
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:41
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:58
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:01
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:07
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:14
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:59
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:41
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:29
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:32
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:52
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:14
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:30
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:13
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:50
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:37
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:01
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:37
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:19
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:33
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		11:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:24
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:12
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:25
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:01
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:44

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 37ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 38ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIONES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para extinguir deudas contraídas por el Estado o clientes con las empresas de generación, transmisión y distribución eléctrica y que congela tarifa eléctrica, que figura en el número 9 de la Cuenta, luego de su eventual aprobación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea analizado por las comisiones de Minería y Energía; de Hacienda, y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Jorge Guzmán?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Eduardo	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara		Carla	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Daniel	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Felipe	Cristóbal	Francisco	Cristián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Karen	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Miguel	Jorge	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás		Jorge
Araya Guerrero,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Félix	Catalina	Clara
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Danisa	Marcos	Lorena	Emilia

Barrera Moreno,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris		Alejandra	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Félix	Emilia		Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvo:

Cariola Oliva, Karol

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señorita Presidenta, quiero hacer dos solicitudes.

Primero, que el proyecto que figura en el Nº 10 de la Cuenta, iniciado en moción del diputado Alinco, que modifica la Carta Fundamental para incorporar como parte del derecho a la seguridad social la facultad de los afiliados al sistema de capitalización individual de retirar el total de sus fondos previsionales (boletín Nº 16955-07), destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Javiera	Agustín

Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Viviana	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Fuente, Erika	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Emilia
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Stephan
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Sulantay Olivares,
Felipe	Daniel	Catalina	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Tello Rojas,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Carolina
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Karen	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Miguel	Jorge	
Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	
María Luisa	Carlos	Marcela	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Jaime	Félix	Emilia	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Saffirio Espinoza,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Jorge	Alberto
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Cuello Peña y Lillo,	Serrano Salazar,
Candelaria		Luis Alberto	Daniela

Barrera Moreno,	Castillo Rojas,	Pizarro Sierra,	
Boris	Nathalie	Lorena	

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, pido que el proyecto que figura en el punto Nº 12 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Pizarro, Acevedo, Castillo, Hertz y Riquelme, y de los diputados señores Giordano, Hirsch, Palma y Winter, que modifica la Carta Fundamental para permitir a los dirigentes gremiales o vecinales ser candidatos al Congreso Nacional (boletín Nº 16957-07), destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina	Miguel	Marcela
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Carlos	Agustín
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Cristhian	Clara
Benavente Vergara,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Ossandón	Schubert Rubio,
Fernando	Daniel	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
José Miguel	Andrés	Rubén Darío	Alexis

Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Sulantay Olivares,
	Cristóbal	Francisco	Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio	Christian	Guillermo	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Emilia	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Jaime	Viviana		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Catalina	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Molina Milman,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Helia	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Javiera	Jorge	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricardo	De Rementería Venegas, Tomás
--------------------------	------------------------------

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, sobre el punto Nº 9 de la Cuenta, por su intermedio, quiero preguntar a la Secretaría cómo calificaron la admisibilidad de ese proyecto, que es abiertamente inadmisible e inconstitucional, porque se mete en las platas del Estado.

No puede ser que el señor Rivas, porque es Vicepresidente de la Mesa, haya presentado un proyecto que modifica la Carta Fundamental para extinguir las deudas contraídas por el Estado. ¿Dónde la vio? Considero que aquí hay un error de la Secretaría al calificar como

admisible un proyecto que es claramente inadmisible y que debería ser excluido de la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a solicitar al señor Secretario que se pronuncie al respecto. Esta Mesa, tal como lo hemos dicho siempre, se basa en la información y en las recomendaciones de la Secretaría General para hacer la calificación de admisibilidad de los proyectos.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que dé cuenta de la razón por la que este proyecto es calificado de admisible.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, señor diputado, desafortunadamente la Secretaría no puede proponer a la Mesa que una reforma constitucional sea calificada como inconstitucional, ya que *per se* las reformas constitucionales lo son.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, si bien el señor Secretario tiene un punto, creo que en algún minuto tenemos que abrir una discusión sobre esta materia, ya que las disposiciones transitorias, no solo en Chile, sino en cualquier parte del mundo, son para disponer, cuando entra en vigencia un nuevo texto constitucional, qué sucede con las situaciones que anteceden en la vigencia anterior. Para eso son las disposiciones transitorias, pero no para radicar discusiones políticas ni legislativas por esa vía.

En algún minuto tenemos que atrevernos a declarar aquello como inconstitucional. Porque no se puede, por la vía de disposiciones transitorias, vulnerar el texto matriz de la Constitución, que es lo que aquí se ha hecho de manera sistemática desde los retiros previsionales, desde que encontraron la fórmula.

En Derecho Civil I se estudian los efectos de la ley en el tiempo. Es decir, en las primeras clases de Derecho Civil se enseña cómo se aplica algo que estaba vigente con anterioridad a la entrada en vigencia de un nuevo texto.

Aquí se ha abusado de algo que me parece inconstitucional, porque es un mecanismo que vulnera el espíritu de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, existe un criterio en virtud del cual los parlamentarios tienen el derecho de proponer reformas constitucionales, y hasta ahora todas han sido históricamente declaradas admisibles por esta Cámara.

No obstante, todos los diputados y diputadas tenemos la facultad expresa de recurrir al Tribunal Constitucional cuando consideramos que existen reclamaciones pertinentes en el procedimiento.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, estoy absolutamente de acuerdo con la interpretación que hace la Mesa, pero también es bueno que analicemos en reunión de Comités cómo cerramos esta puerta que se está abriendo. Sobre todo, creo que es necesario hacerle un llamado de atención al Vicepresidente de la Mesa, ya que es constante su presentación de proyectos que están al borde de la constitucionalidad, utilizando leguleyadas para sacarlos adelante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No vamos a generar más debate sobre este punto, dado que los elementos ya fueron planteados.

MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE FALLECIMIENTO DE SEÑOR VÍCTOR ORTIZ ZAPATEL, CAMPEÓN NACIONAL DE CUECA, DE LA COMUNA DE LEBU

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Juan Antonio Coloma, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Víctor Ortiz Zapatel, campeón nacional de cueca de la comuna de Lebu, quien falleció en un accidente automovilístico.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos cariñosamente a quienes se encuentran en las tribunas: los alumnos y las alumnas de primer año de la carrera de Medicina, de la Universidad Autónoma de Chile. Ellos fueron invitados por la diputada Helia Molina, y se encuentran acompañados por la profesora Karla Rubilar, quien fue nuestra colega y exministra.

¡Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

MODERNIZACIÓN DE NORMATIVA SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14615-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, correspondiente al boletín Nº 14615-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos para cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del senado, sesión 44^a de la presente legislatura, en miércoles 19 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, hoy esta Sala debe pronunciarse, en tercer trámite constitucional, sobre la iniciativa que modifica la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, que data de 2006.

Originalmente, este proyecto fue ingresado por el gobierno anterior. Posteriormente, fue objeto de indicaciones, para luego ser despachado por el Senado la semana pasada.

Este proyecto tiene que ver con la institucionalidad que se ha construido en torno a los temas fiscales de Chile, país que en esta materia tiene liderazgo a nivel internacional.

Como antecedente, la regla fiscal estructural ha estado en aplicación en Chile durante veintitrés años, lo que la convierte en una de las experiencias más largas en el mundo en cuanto a la aplicación de este tipo de normas.

En el curso de su implementación, durante más de dos décadas, esta ha sido objeto de varias construcciones institucionales, porque inicialmente solo se planteó como un compromiso político. Con posterioridad, en 2006 se dictó la Ley sobre Responsabilidad Fiscal, y, luego, se estableció por ley el Consejo Fiscal Autónomo, que de alguna manera completa esta arquitectura institucional.

Gracias a esa institucionalidad, Chile ha tenido una política fiscal prudente que ha permitido que, a diferencia de otros países, tengamos un nivel de endeudamiento considerablemente menor.

Lo anterior ha garantizado a Chile una calificación de riesgo sustancialmente más favorable que otros países de América Latina, incluyendo aquellos relativamente exitosos en materia económica, pero que en materia fiscal tienen una institucionalidad más débil que nosotros. Tal es el caso de Perú, Panamá o Uruguay.

Esa menor calificación de riesgo significa que para Chile el costo del crédito para el Estado, el sector privado, las empresas y los proyectos de infraestructura es menor que lo que sería de otra manera.

Sin embargo, también es justo reconocer que durante varios años las metas fiscales no se cumplieron o se formularon de una manera tal que permitieron desequilibrios fiscales que no se corrigieron adecuadamente. Eso explica que, aun siendo baja en la comparación internacional, la deuda pública de Chile haya crecido de manera ininterrumpida durante quince años.

Por lo mismo, este proyecto busca subsanar algunas debilidades que se han producido en el camino, recogiendo recomendaciones de observadores externos, de estudios y de diálogos con especialistas en materia fiscal.

Hay que tener claro que una regla fiscal no resuelve todas las cosas ni reemplaza las decisiones políticas que se deben tomar. Por ende, cuando uno construye institucionalidad fiscal debe ser capaz de combinar la responsabilidad política de los gobiernos -estos son los responsables de diseñar la política fiscal-, la normativa que enmarque esas decisiones de política y una institucionalidad que las respalde.

Ahora bien, ¿qué se debiera buscar a través de esta arquitectura?

En primer lugar, que la política fiscal sea sostenible. Para eso, este proyecto introduce el concepto de una regla dual, que agrega a la meta de balance estructural un límite prudente de deuda en relación con el PIB.

En segundo término, se debe reconocer la autoridad del Ejecutivo y darle flexibilidad para responder a circunstancias imprevistas. Para ello, este proyecto establece una cláusula de escape, que permite que en situaciones extremas que no es posible absorber a través de los mecanismos habituales del presupuesto, tales como emergencias económicas o desastres naturales, la regla pueda abandonarse temporalmente.

Tercero, se necesita transparencia para que cuando las metas no se cumplan exista un mecanismo para dar cuenta de ellas mediante la explicación y la identificación de esos incumplimientos. Por lo mismo, este proyecto fortalece algunos de los roles del Consejo Fiscal Autónomo.

En cuarto lugar, debe existir rendición de cuentas, es decir, que cuando se ejecuta la política fiscal, existan las instancias para explicar lo que va ocurriendo, además de los cumplimientos o los incumplimientos.

Para alcanzar este último objetivo, el proyecto introduce la obligación de que el decreto de política fiscal, que se emite al comienzo de cada gobierno, fije una trayectoria para todos los años de su período, no solo para el final de este.

Además, el proyecto establece una serie de obligaciones de información al Congreso Nacional, donde el ministro o la ministra de Hacienda debe dar cuenta respecto de cómo se ha ejecutado la política fiscal y el cumplimiento de las metas.

Eso está contenido en esta iniciativa, que, en ese sentido, tiene diferencias con la original, ya que se han reforzado algunos elementos y otros se han afinado en el curso de la discusión legislativa.

Ahora bien, en ese debate surgieron dos aspectos que quiero comentar, dado que se ha pedido votación separada para algunos de los artículos del proyecto que tienen que ver con ambos asuntos.

El primero se trata del rol del Consejo Fiscal Autónomo vis a vis con el gobierno. Para varias instancias, incluyendo la emisión del decreto sobre política fiscal al comienzo de una administración, las modificaciones que esta tenga y la invocación de la cláusula de escape, el proyecto establece la obligatoriedad de que el Consejo Fiscal Autónomo emita informes al respecto.

En este punto, quiero ser claro en cuanto a que la responsabilidad política del gobierno para la formulación de la política fiscal no está en cuestión por la existencia de estos informes del Consejo Fiscal Autónomo, entre otras cosas y muy principalmente porque esos informes se presentan después de que el gobierno formula su política fiscal.

Al respecto, lo que buscan los informes es aclarar el significado de la política fiscal del gobierno y las implicancias que esta tiene, pero eso no implica que el Consejo Fiscal Autónomo enmiende la plana del Ejecutivo o que lo reemplace en la formulación de la política fiscal. Esto debe quedar muy claro.

El segundo tema es la cláusula de escape. Actualmente, en Chile esta no existe, por lo que cuando hemos experimentado circunstancias extraordinarias, la regla fiscal simplemente se ha dejado de cumplir sin dar mayores explicaciones. Tampoco se han asumido compromisos respecto a qué hacer después, por lo que ha quedado solo como un incumplimiento que ha generado incertidumbre respecto a la trayectoria de la política fiscal. Eso ocurrió en la crisis financiera internacional de 2008-2009, en el terremoto de 2010 y en la crisis de la covid-19.

Aquí se crea esta cláusula de escape. Por lo tanto, se permite, dentro de la institucionalidad fiscal, invocarla en esos casos calificados. Son casos calificados, porque la invocación de la cláusula de escape no es para cualquier cosa que difiera de lo que se supuso al preparar un presupuesto. El presupuesto tiene dentro de su estructura mecanismos para hacer frente a emergencias de magnitud moderada. Para eso existe dentro de la partida Tesoro Público la provisión para financiamientos comprometidos; existen dentro de los presupuestos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Agricultura ítems que son excedibles para dar respuesta a emergencias. La cláusula de escape está contemplada solo para cuando hay emergencias de magnitud tal que no es posible absorber por estos mecanismos.

Al mismo tiempo, en este proyecto, una vez que se invoca la cláusula de escape, se permite que no se cumpla la regla fiscal durante un período de hasta dos años y después que se converja de vuelta a la trayectoria fiscal que estaba planteada.

Hay quienes han señalado que ese plazo de dos años es demasiado breve. Sin embargo, debemos tener claro que la combinación de los condicionantes de la cláusula de escape y del tiempo requerido para volver son esenciales para asegurar que la regla fiscal sirve para algo. Porque si uno tuviera una cláusula de escape que se pudiese invocar por cualquier emergencia, aunque fuera de magnitud pequeña, y tuviera un período largo para volver, la consecuencia sería que simplemente no se cumpliría nunca la regla fiscal.

Por lo tanto, debemos asegurarnos de que esto sea un mecanismo, un procedimiento extraordinario, y que sea previsible cómo se administrará una vez que se invoca. Eso es lo que se busca acá.

Entonces, es una flexibilidad respecto de lo que es actualmente la regla fiscal, pero, por otro lado, es una flexibilidad que tiene su propia regulación y asegura que la política fiscal estará convergiendo a la trayectoria comprometida, aun cuando haya habido situaciones en las cuales se haya tenido que abandonar por estas circunstancias extraordinarias.

Quería explicar esto para que tuviéramos claro que en este proyecto la autoridad del Ejecutivo sobre la política fiscal sigue estando plenamente vigente, y que lo que se ha hecho es simplemente darle un marco normativo para conducirse aun en circunstancias extraordinarias, así como la transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas, para que esa responsabilidad del Ejecutivo sea visible y tenga como contrapartida una obligación de informar al Congreso Nacional y a la ciudadanía, y de ir acompañada de la opinión del Consejo Fiscal Autónomo.

Es lo que quería señalar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al estimado ministro.

La verdad es que nosotros somos considerados un país de manejo fiscal serio, de política fiscal seria.

Los ministros de Hacienda de todos los gobiernos han hecho un manejo responsable de las cuentas fiscales. Pero han sucedido casos que han gatillado un descuadre después de 2006, en que éramos acreedores netos del mundo, teníamos recursos para prestar a otros países. Hoy es al revés: somos deudores netos del mundo por un descuadre que no teníamos.

Creo que este proyecto, que modifica la ley de responsabilidad fiscal -como dijo el ministro, la iniciativa viene de 2021-, es un paquete de cambios que apunta a reforzar la política fiscal, que complementa la regla del balance estructural con un ancla de deuda bruta del gobierno total.

Esto se traduce en que, al comienzo de cada gobierno -artículo 1° del proyecto-, el Presidente o la Presidenta, dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que asuma, debe definir un nivel de deuda como porcentaje del PIB en el respectivo período. En este gobierno lo colocaron al inicio y al final, pero el Consejo Fiscal Autónomo les pidió que eso se hiciera también en los años intermedios. Pero aquí -como dijo el ministro-, excepto cuando se active la cláusula de escape -o sea, para la pandemia, por ejemplo-, lo que permite por dos años salirse de la meta del balance estructural y después volver a la misma.

Y lo más importante para mí en este caso es que la verdad es que lo relativo al Consejo Fiscal Autónomo mejoró bastante respecto de lo que hay ahora, no solo por la mayor cantidad de reuniones y por el mejoramiento de la dieta, sino porque será una especie de contraloría después de los actos que haga el gobierno en temas económicos, para que efectivamente en sus estudios pueda decir si vamos bien o no sobre este tema respecto del cálculo del ajuste cíclico, de las proyecciones de indicadores que guíen las reglas fiscales

vigentes, los activos financieros del Tesoro Público, tanto del año en ejecución como del siguiente para el mercado del mediano plazo.

También es importante que todo esto vaya a mayor transparencia, pues tendrá que verse también en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados -antes eso solo se hacía en el Senado-, lo que es relevante.

Asimismo, se eliminan eventuales interpretaciones respecto de la regla fiscal. En la medida en que se hace más explícita y se cumple en rigor, las políticas públicas ganan credibilidad y sostenibilidad.

Por lo tanto, vuelvo a decir que creo que este es un buen proyecto y que debe ser aprobado por la unanimidad de esta Sala para mantener...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Marcel y le digo al personero que siempre contará con mi apoyo para todo lo relativo al control del gasto fiscal, porque es vergonzoso lo que sigue ocurriendo en este país con la plata de todas y todos los chilenos.

También voy a estar de acuerdo con el levantamiento del secreto bancario. Aquí hay una verborrea en los discursos de que vamos a combatir el crimen organizado, etcétera. En este sentido, la línea base son las cuentas bancarias, y eso va de la mano también con el tema de la corrupción.

Por eso, ministro, espero que usted tome una iniciativa legislativa -soy mocionante de dicho proyecto- que busca que los delitos de corrupción en este país no prescriban. No pueden quedar impunes los que se roban la plata de todas y todos los chilenos con distintos tipos de mecanismos: aumentos en las licitaciones, incrementos de precios, etcétera.

Por otra parte, cuando hablamos del tema del gasto público y del control también debemos preocuparnos del tipo de proyectos que se ejecutan y que estos no queden abandonados o a medio terminar. El mejor ejemplo de esto es la cárcel La Laguna, en la ciudad de Talca. El recinto se iba a inaugurar el segundo semestre del año pasado, y ahora dijeron que faltó plata, que quedó más o menos nomás, por lo que se aprobaron 56 millones de dólares más, ministro. ¡Es vergonzoso! O sea, todo a medias.

Pondré otro ejemplo. El Hospital de Linares, que hace un año me tocó visitarlo. Ahí había un conflicto respecto del tema de los precios, de los valores. Ahora se han aprobado 70.000 millones de pesos más para terminar el establecimiento, porque los precios subieron, etcétera.

Ministro, eso se ve poco higiénico. Perdóneme, lo digo como ciudadano. Alguien está haciendo muy buen negocio acá, ¡muy bueno!

Por otro lado, está el tema de cómo el Estado invierte en vivienda. Lo he dicho en más de una ocasión: yo no voy a entregar viviendas en ceremonias a gente que espera diez, quince

años. ¡Me da vergüenza! Eso no es dignidad. Además, a los cinco meses aquellas se están filtrando. Eso nos pasó en San Diego Norte, en San Clemente.

Entonces, aprobaré este proyecto con todo el énfasis, pero terminemos con los sobreprecios, sobre todo con los abusos que se dan en las crisis. Por el cloro de 500 pesos no se puede pagar 3.000 pesos, y menos las cajas de mercadería, con un 50 o 200 por ciento más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Este proyecto se presenta para promover la responsabilidad fiscal. Sin embargo, las modificaciones del Senado generan restricciones a la capacidad del Estado para actuar en beneficio de la ciudadanía y representa una amenaza a la posibilidad de llevar adelante políticas públicas que respondan a las necesidades del pueblo.

Actualmente, el nivel de deuda del país es del 38 por ciento del PIB, cifra significativamente por debajo del nivel prudente del 45 por ciento. Sin embargo, con este proyecto de ley, si un futuro gobierno desea financiar políticas que respondan a emergencias a través del endeudamiento, se verá limitado en sus capacidades financieras y de despliegue.

Este proyecto impedirá al Estado recurrir al endeudamiento para mitigar efectos adversos. No podríamos implementar políticas contracíclicas que inyecten recursos en la economía para revitalizarla ni tampoco podríamos responder adecuadamente a situaciones de emergencia como, por ejemplo, los megaincendios, que no están contemplados en las restrictivas cláusulas de escape de esta propuesta.

Por otro lado, las nuevas atribuciones otorgadas al Consejo Fiscal Autónomo son excesivas y sobrepasan su rol técnico, permitiéndole opinar sobre la idoneidad de la política fiscal del gobierno, lo cual debería ser competencia exclusiva del Ejecutivo y del Legislativo.

Este proyecto, en su forma actual, no solo limita la capacidad del gobierno de actuar en tiempos de crisis, sino que también socava la soberanía popular al restringir las decisiones de política fiscal que un gobierno electo democráticamente puede tomar.

En la Comisión de Hacienda del Senado está detenido el proyecto de ley sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, pues la derecha se niega a las normas generales antielusión en sede administrativa y no judicial, y se niega también al levantamiento del secreto bancario contra la elusión y la evasión. De aprobarse la iniciativa, aumentaría la recaudación en 1,5 puntos del PIB.

Sin estas nuevas fuentes de recaudación, limitar el endeudamiento significa dejar sin financiamiento a los programas que buscan ampliar derechos sociales.

Esto no solo es una negación de la voluntad popular expresada en las urnas, sino también una obstrucción al desarrollo de políticas públicas esenciales para el bienestar de nuestra población.

Por eso, no podemos aprobar este proyecto así como está. Debemos buscar una alternativa que promueva la responsabilidad fiscal sin sacrificar nuestra capacidad de respuesta ante una crisis y nuestra posibilidad de avanzar en derechos sociales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, el hecho de que este proyecto de ley se encuentre en su tercer trámite constitucional no deja mucho espacio para no aprobarlo.

Es importante señalar que el compromiso con la responsabilidad fiscal debe ser transversal a todas las fuerzas políticas. No obstante ello, deseo ahondar en la génesis de esta iniciativa.

Este proyecto se origina en un mensaje presentado durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, que, más allá de los *shocks* económicos que debió enfrentar, tuvo un manejo muy desafortunado -por decirlo de alguna forma- de la política fiscal, profundizando el déficit fiscal, lo cual nos llevó a un nivel de endeudamiento sin precedentes en la historia reciente de nuestro país. Por lo tanto, es importante avanzar en responsabilidad fiscal.

¿Cuáles son las modificaciones que realizó el Senado?

Primero, el incremento en las atribuciones del Consejo Fiscal Autónomo, cuya gobernanza tiene que ser revisada, pues es un organismo cuoteado políticamente, ya que debe contar con el acuerdo del Senado, situación distinta a la de la Agencia para la Calidad de Políticas Públicas, cuya creación estamos discutiendo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Es verdad que el Consejo Fiscal Autónomo no va a incidir en la política fiscal de una determinada administración, pero que este Consejo Fiscal se pronuncie eventualmente de forma negativa respecto de un programa de gobierno o de la implementación de determinadas agendas puede generar un clima de inestabilidad preocupante y que, sin importar el signo del gobierno de turno, lo va a afectar negativamente.

Además, el cumplimiento de la regla del balance estructural en forma anual, eventualmente, puede restringir la capacidad de maniobra de ejecución de un programa de gobierno frente a una contingencia, como, por ejemplo, ante desastres naturales, los que son cada vez más recurrentes en nuestro país.

Insisto en que es importante avanzar en responsabilidad fiscal, pero también es importante no ponernos camisas de fuerza que después puedan dificultar la maniobra del gobierno. Por ese motivo, esos aspectos tienen que ser revisados en una eventual comisión mixta, entre otras cuestiones porque este es un proyecto sobre el cual esta Cámara de Diputados en particular ha tenido muy pocas posibilidades de poder expresarse.

Este es un proyecto que ha sido mayormente trabajado en el Senado y donde hay visiones, al menos desde mi perspectiva, demasiado ortodoxas. De ahí que me parezca adecuado debatirlas y revisarlas en una comisión mixta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, este es un buen proyecto de ley y los republicanos valoramos el hecho de que se eleven las buenas prácticas, que se incorporen elementos de transparencia, que se lleven a nivel legal aspectos que hoy día están en la potestad reglamentaria, que se contribuya a la transparencia y a mejorar la eficiencia del gasto.

No obstante lo anterior, quiero reiterar algo que he dicho cada vez que ha venido el Consejo Fiscal Autónomo: Chile ha venido aumentando su deuda, sus gastos, por sobre lo que crece la economía.

Por eso, cuando viene el Consejo Fiscal Autónomo a hablarnos en la Comisión Mixta de Presupuestos, todos quedamos espantados, porque vemos cómo Chile, lamentablemente, avanza en una trayectoria de endeudamiento que es peligrosa, porque, aunque desde el Partido Comunista digan que estamos en un ámbito razonable, Chile ya está en un nivel de deuda del 40 por ciento del PIB. En el pasado teníamos un nivel de endeudamiento por debajo del 20 por ciento de nuestro producto interno bruto, pero ya duplicamos ese porcentaje en estos años.

El problema es que, a pesar de que en el Senado y en la Cámara de Diputados quedamos perplejos con la situación que describe el Consejo Fiscal Autónomo, luego vemos que ingresan proyectos, de este u otro gobierno, que expanden el gasto, y eso sucede porque el Estado es un animal voraz y siempre va a tener que gastar más, porque esa es su razón de ser.

Pero nosotros también somos responsables, porque por más que le entreguemos herramientas al Ejecutivo para la transparencia, siempre va a haber una pulsión de cualquiera de nosotros a gastar más.

A modo de ejemplo, este año vamos a discutir el reajuste de los funcionarios públicos y habrá más gastos. No creo que se mantengan congelados los sueldos porque no está creciendo nuestra economía.

¿El presupuesto va a crecer al nivel que crece la economía o va a ser igual que este año en que ya estamos corrigiendo las proyecciones de crecimiento? Tenemos un Imacec que, lamentablemente, nos sorprende a la baja, pero estamos gastando más y esa cuenta se paga. Por eso, cuando escucho a algunos que piden tener "manga ancha" para que los gobiernos puedan gastar o puedan desarrollar sus programas, el problema es que las cuentas las pagan las futuras generaciones.

Quiero felicitar al ministro de Hacienda respecto de este proyecto. Solo le pediría que rindamos cuenta de lo que se está haciendo y que esto sirva para que se controle el gasto.

Por tal razón, vamos a aprobar este proyecto, porque cuando seamos gobierno, también queremos que los parlamentarios nos saquen al pizarrón si gastamos mal la plata y si dejamos endeudados a este país.

Esto es responsabilidad de todos; no es de izquierda ni de derecha, sino que es responsabilidad hacia las futuras generaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-. Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hace veinte años éramos acreedores netos en el mundo. El resto del mundo nos debía plata. Hoy día, debemos casi 40 por ciento del producto interno bruto. En veinte años arruinaron las cuentas públicas de este país y no han sido capaces de restaurar el orden de las mismas, a pesar de los esfuerzos del ministro de Hacienda, lo cual reconozco, quien heredó una situación de desmadre económico causado por toda la clase política en el gobierno anterior.

¿Qué puedo decir sobre este proyecto? Que es un proyecto que va en la dirección correcta, pero no tiene dientes. ¿Por qué? Porque cuál es la sanción que contempla nuestro ordenamiento para aquellos políticos, para aquellos ministros de Hacienda del futuro -o aquellos del pasado-, que pensando en el efecto cortoplacista sobre las elecciones, prefieren endeudar a las futuras generaciones antes que hacer la pega como corresponde.

Hablamos de los desastres naturales, para los cuales habría que flexibilizar la regla de estabilidad fiscal, pero le voy a decir una cosa: peor que cualquier desastre natural que hayamos tenido, al menos desde el gran terremoto del 12 de febrero, ha sido la toma de decisiones de la clase política en materia eléctrica. Tenemos 6.000 millones de dólares comprometidos; Codelco tiene una deuda de 17.000 millones de dólares, a lo que hay que sumar a Enami, etcétera. Estamos bastante por encima del 40 por ciento del PIB de deuda si vamos sumando todas las reparticiones estatales.

La pregunta es por qué no sumamos en algún momento una iniciativa legal que haga responder a ministros y a parlamentarios, con su propio bolsillo, cuando se produzcan déficits. Le puedo asegurar que se va a acabar para siempre el despilfarro y el populismo fiscal en este país.

Probablemente, el único camino para corregir esta situación será que los ministros, el Presidente y los señores parlamentarios tengamos que poner plata de nuestro bolsillo para responder por la deuda que genera el Estado cuando tomamos decisiones descriteriadas en este hemiciclo o en la administración pública.

Lamentablemente, no nos vamos a liberar en el corto plazo de las pulsiones electoralistas y populistas que llevan a aprobar proyectos insostenibles económicamente, y tampoco de aquellas pulsiones que son enemigas del crecimiento económico y, por tanto, de las finanzas de nuestro Estado.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, la obligación de volver a la meta de deuda en tan solo dos años es una restricción irrealista y limitante para cualquier gobierno. Esta medida no solo ignora la realidad de los ciclos económicos, sino que también impone una carga innecesaria sobre el gobierno de turno, obligándolo a realizar recortes o ajustes drásticos en el gasto público, para así cumplir con esta meta en un plazo corto.

Históricamente, los gobiernos de derecha han sido quienes más han incrementado la deuda del Estado. Por ejemplo, durante el primer gobierno de Piñera, la deuda nacional aumentó significativamente.

Este proyecto de ley impone restricciones que harán muy difícil para cualquier gobierno progresista realizar inversiones necesarias en áreas críticas, como la salud, la educación y la seguridad social, sin recurrir a un endeudamiento controlado y responsable.

Es necesario extender el plazo de retorno a la meta de deuda a un período más razonable, como cuatro años, que coincide con el mandato del gobierno. Esto permitiría una planificación fiscal más realista y sostenida, evitando recortes abruptos que podrían perjudicar a la población.

Además, debemos avanzar en una reforma tributaria que aumente los ingresos del fisco, permitiendo así financiar los derechos sociales de manera sostenible. Esta es la verdadera responsabilidad fiscal que debemos perseguir.

La derecha, al estar en contra del levantamiento del secreto bancario, está protegiendo los intereses de los delincuentes de cuello y corbata que eluden sus obligaciones tributarias. Llamamos al Senado a reponer esto en el proyecto de cumplimiento tributario.

Anuncio desde ya mi voto en contra.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, velar por la responsabilidad y sostenibilidad fiscal del país, evidentemente, es muy importante. Legislar en esta materia permite comprometernos con políticas de Estado que garanticen la estabilidad económica, el crecimiento, el empleo, y que aquello no dependa del gobierno de turno. Desafortunadamente, gracias al comportamiento irresponsable de parlamentarios de oposición, nos encontramos en un orden equivocado.

Si comparamos nuestras finanzas fiscales con las de los países desarrollados, nos daremos cuenta de que la mayor deuda de nuestro Estado no es la financiera. Mientras que el promedio de deuda pública de los países del OCDE es de 120 por ciento del PIB, la de nuestro país es de solo 40 por ciento.

Por dar algunos ejemplos, la deuda pública del Reino Unido es de 104 por ciento del PIB; la de Francia es de 112 por ciento y la de Estados Unidos es de 123 por ciento. En el contexto de la OCDE, Chile es el quinto país -el cuarto de Latinoamérica- con menor deuda pública.

Por el contrario, cuando miramos los datos de recaudación fiscal, nos damos cuenta de que todavía estamos en el fondo del *ranking*. La responsabilidad fiscal no solo se trata de controlar el gasto, sino también de generar mayores ingresos. Chile recauda 8 puntos del PIB menos que el promedio de la OCDE, sumando previsión social; si no, estaríamos 15 puntos por debajo del promedio de la OCDE. Hago esta aclaración porque la última vez que tuvimos este debate, el diputado Kaiser me corrigió y se equivocó.

La mayor deuda del Estado chileno no es la financiera, sino la que mantiene en materia de derechos sociales. ¿Es importante que controlemos el balance fiscal y la deuda pública? Por supuesto que sí, pero lo más importante es que avancemos de una vez por todas en entregar mejor salud, mejor educación y, por sobre todo, mejores pensiones. Esa es la verdadera deuda del Estado de Chile; esa la deuda que la derecha se sigue negando a saldar, oponiéndose al pacto fiscal y al combate del delito tributario. Por ello, vamos a solicitar votación separada de algunas disposiciones aprobadas por el Senado, porque creemos que van en una dirección incorrecta.

Por último -reitero-, generar compromisos de responsabilidad fiscal es avanzar en la dirección correcta, pero hacerlo sin antes comprometernos a recaudar más, a reducir la elusión, a reducir la evasión, es seguir poniendo trabas para saldar la gigantesca deuda que tenemos como país en materia de derechos sociales.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, primero, saludo al ministro y a los diputados y diputadas presentes.

Quiero plantear que coincido plenamente con las palabras de la diputada Camila Rojas. Me parece que avanzar en una legislación que ponga normas respecto de la responsabilidad fiscal es también traer a la memoria la necesidad de replantearnos la principal responsabilidad que tiene el Estado de Chile, y la principal responsabilidad la tiene, lógicamente, con sus ciudadanos. Eso trae nuevamente a la memoria el hecho de hacernos cargo de contar con reformas que aumenten las pensiones, para lo cual se necesita incorporar ingresos que sean permanentes. Es un tema que hemos reiterado y evaluado durante toda la tramitación de la ley de presupuestos en la Comisión de Hacienda, donde hemos escuchado al Consejo Fiscal Autónomo argumentar en la misma línea. Por eso, queremos aprobar este proyecto de ley para que avance.

Solo tenemos preocupaciones que tienen que ver con algunas modificaciones introducidas por el Senado, sobre todo respecto de temas que tienen relación con las facultades que se le entregan al Consejo Fiscal Autónomo. Hay modificaciones que no consideramos en el momento en que votamos este proyecto de ley en la Cámara, por lo que creemos que es importante que la Cámara pueda tener un espacio de evaluación más profunda. Por ejemplo, la facultad de opinar sobre la idoneidad de la regla fiscal, la facultad del Consejo Fiscal Autónomo de solicitar a los servicios información, son temáticas que la Cámara debería revisar con más profundidad.

El Ejecutivo, en 2022, ingresó indicaciones que nos parecieron superinteresantes, porque nos permitían en determinadas condiciones sociales generar cláusulas de escape y planteaban, por ejemplo, considerar un IFE extraordinario frente a situaciones sociales complejas y eventualidades que fueran más abstractas, más abiertas, que permitieran al Congreso y al gobierno poder evaluar situaciones y el contexto político del país en un determinado momento. A pesar de que se incorporaron algunas cláusulas de escape, nos preocupa lo cerrado que estas puedan ser. Esas son las temáticas que queremos revisar en una eventual comisión mixta.

Insisto en que estamos de acuerdo con el proyecto de ley, pero esas materias deberían ser objeto de una evaluación un poquito más profunda por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Ha solicitado la palabra el ministro de Hacienda.

Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, me había referido anteriormente a uno de los temas que han surgido, que tiene que ver con la invocación de las cláusulas de escape, pero a raíz de algunas de las intervenciones que he escuchado creo que es algo que requiere mayor aclaración.

Primero, tenemos que preguntarnos si queremos tener un marco institucional para la política fiscal. Eso es válido tanto para el actual gobierno como para los futuros gobiernos. Por ejemplo, hubo una intervención en que se señaló que los mayores desequilibrios fiscales se habían producido durante los gobiernos de derecha. Al respecto, hay que decir que, si uno mira los últimos quince años, constata que justamente en el período anterior se generó mayor desequilibrio, en el contexto, por supuesto, de la crisis de la covid-19.

Pero quiero apuntar a lo siguiente. Se ha instalado la idea de que a través del endeudamiento se puede responder a las necesidades de la ciudadanía. Básicamente, el endeudamiento significa que estamos trasladando a futuras generaciones -no muy lejanas, porque la deuda se emite a un plazo promedio de once años- la responsabilidad o el costo de ese gasto fiscal.

Si creemos que a través del endeudamiento vamos a resolver las necesidades sociales, entonces tendríamos que preguntarnos para qué queremos una reforma tributaria. No podemos citar en la misma intervención la necesidad de una reforma tributaria y al mismo tiempo mirar el endeudamiento como la forma de financiar el gasto público.

Tenemos un ejemplo bien cercano, que tiene relación con el tema de las cláusulas de escape. A raíz de los incendios que afectaron a tres comunas en la Región de Valparaíso, no se invocó una cláusula de escape, no se abandonó la regla fiscal. ¿Qué se hizo? Se propuso un proyecto de ley para generar financiamiento adicional -no de deuda- para financiar el costo de la reconstrucción. Eso es responsable. Cuando tenemos necesidades permanentes de gastos, necesidades que, por su magnitud, son muy significativas y no caben dentro del presupuesto, es responsable que les encontremos un financiamiento adicional.

La deuda pública nos tiene que servir para lo que justamente señaló el diputado Boris Barrera, que es permitir que haya un funcionamiento más contracíclico de las finanzas públicas, es decir, que cuando los ingresos caen por razones del ciclo económico o por razones del precio del cobre, no tengamos que hacer caer en la misma magnitud el gasto fiscal. Para cubrir esas brechas temporales sirve la deuda.

Argumentar en favor del endeudamiento público como una manera para responder a las necesidades de la ciudadanía es derrotar y debilitar todos los planteamientos que se han hecho en materia tributaria en el actual gobierno.

Por lo tanto, pido una reflexión respecto de esa manera de enfrentar los temas de finanzas públicas. Tenemos que entender que mayor deuda significa mayores obligaciones; significa que, de los ingresos que tengamos en el futuro, vamos a tener que dedicar una mayor proporción a pagar intereses de la deuda; no a gastar en educación ni en salud, sino a pagar intereses de la deuda.

De manera que tenemos que dejar cada uno de estos temas en el lugar al que pertenecen y tener claro que, si estamos legislando para fortalecer una regla fiscal que le ha sido útil al país, tenemos que pensar en normas que son consistentes con esa regla fiscal, que permiten dar espacios de flexibilidad donde corresponde, que agregan transparencia al proceso, pero que no ponen en cuestión la autoridad del Ejecutivo en la definición de la política fiscal.

En eso quiero ser claro, particularmente en relación con la intervención de la diputada Gael Yeomans. Claramente, todo lo que está planteado en este proyecto de ley respecto de pronunciamientos del Consejo Fiscal Autónomo son pronunciamientos para darle transparencia a la decisión que ya tomó el Ejecutivo en materia de política fiscal, no son para modificar esa decisión de política fiscal.

En ese sentido, quiero ser bien específico, porque también el diputado Jaime Sáez hizo referencia a un pronunciamiento negativo del Consejo Fiscal Autónomo. Lo que hace el Consejo Fiscal Autónomo no es dar pronunciamientos positivos o negativos, sino señalar cuáles son las implicancias, desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal, de tal o cual decisión. Eso ha venido haciendo hasta ahora, y queremos que eso siga haciendo en el futuro.

De tal manera que el Consejo Fiscal Autónomo no es un ente de control ni tampoco es un ente para reemplazar al Ejecutivo en la formulación de su política fiscal. Es una entidad para dar mayor transparencia a la política fiscal, para que todos sepamos en qué dirección está avanzando, cuándo se está cumpliendo, cuándo no se está cumpliendo y por qué no se está cumpliendo. Básicamente, esa es la esencia de este proyecto. Creo que es importante que nos aseguremos de tener la mayor consistencia posible para mirar las finanzas públicas.

Muchas gracias.

He dicho.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, solamente quiero preguntarle a la Secretaría cuántos minutos deben sonar los timbres para que se logre el *quorum*. Llevan como veinte minutos sonando los timbres, y no pasa nada.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señor diputado, vamos a poner atención a lo que usted ha señalado. Vamos a seguir haciendo sonar los timbres para que reingresen los diputados.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, actualmente, el Estado tiene la facultad de endeudarse para cualquier motivo que el gobierno democráticamente elegido determine a través de la institucionalidad vigente. Sin embargo, este proyecto reduce las causales a solamente dos, excluyendo muchas otras posibilidades, como enfrentar crisis sociales, habitacionales o de cesantía.

Las cláusulas de escape propuestas en este proyecto de ley, sin lugar a dudas, son excesivamente restrictivas. Se limitan a dos situaciones específicas: desastres naturales y *shock* en el precio internacional del cobre. Esto excluye una serie de eventualidades que pueden tener impactos significativos en nuestra economía y, particularmente, en la vida de nuestros ciudadanos.

Se limita la capacidad de adelantar, por ejemplo, inversiones para enfrentar una crisis hídrica que perjudica la vida y destruye la economía en el norte del país, o se impide endeudarse para enfrentar una crisis habitacional bajo las actuales condiciones. Con esas cláusulas de escape, el Estado no podría endeudarse para responder, por ejemplo, ante megaincendios, como los que ocurrieron durante el verano recién pasado en la Región de Valparaíso, que son, sin duda, catástrofes de origen humano.

Las cláusulas de escape deben ser ampliadas para incluir una gama más amplia de contingencias, particularmente sociales, pero también de índole económica. De lo contrario, estamos limitando de manera drástica la capacidad del Estado para responder a las necesidades urgentes de nuestra población.

No es menor destacar que la derecha en este hemiciclo impidió que se levantara el secreto bancario, con argumentos ridículos, como, por ejemplo, que veremos lo que compran en el supermercado, en circunstancias de que ellos saben que es para seguir la ruta del dinero y poner fin a la corrupción.

Por eso, si queremos hablar de un verdadero pacto fiscal, tenemos que impulsar medidas que realmente impacten positivamente en la gente.

Por esa razón, llamamos al Senado, particularmente, a reponer esta norma en el proyecto de cumplimiento tributario.

He dicho.

-0-

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Saludo a la Asociación de Profesionales para la Inclusión Social (APIS), de Valparaíso, ONG que viene acompañada de cursos de cuarto a octavo básico, invitados por el diputado Hotuiti Teao.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al señor ministro.

Como dijimos respecto de otras instituciones en el marco del proceso de mejoramiento del sistema electoral, el Servel tiene un prestigio bien ganado. En ese sentido, cuando se trata de finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda, más allá de los sectores políticos que gobiernen, creo que también ha dado el ancho. Esto va más allá de la persona del ministro acá presente.

Reitero: gobiernos de diversos sellos políticos se han focalizado en que el Ministerio de Hacienda no sea una caja pagadora, sino que tenga una mirada de mediano y largo plazo, algo muy necesario para la estabilidad, para la inversión y para la confianza de la gente.

Solo quiero hacer presente una indicación, más allá de lo que se discute acá. Sin duda, compartimos la mirada en torno a que se debe reforzar una agenda social, ya que necesitamos enfrentar de mejor manera los dolores y los desafíos de la gente, de la población que lo está pasando mal.

Quiero hacer énfasis en que el gobierno actual, y el que sea, debe poner mucho ojo y preocupación en la ejecución presupuestaria. Eso es relevante.

Cuando nos enteramos de que existen diversas carteras, ministerios, seremis y direcciones que trabajan durante el año anterior la planificación del año siguiente, y luego los recursos -desde el punto de vista social, para mí es una inversión, mientras para otros es un gasto- no se están utilizando...

Por eso, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, le pido que ponga énfasis en aquellas personas que deben utilizar los recursos, en el sentido de que inviertan la plata.

Estamos en julio, y, si uno pide un informe -los hemos pedido en otras ocasiones en diversos ministerios, por diversos temas-, comprueba que a veces porque no se nombra al seremi, al director, o porque carecen de la experiencia, no están licitando; de una u otra manera, no están distribuyendo las políticas públicas, que es para lo cual es elegido todo gobierno. Eso es faltar al compromiso que tiene el gobierno, en este caso con la población.

Reitero: es solamente esa mirada respecto de esta política de responsabilidad fiscal de la que hoy se está hablando.

Se necesitan más recursos, por supuesto; se necesita más transparencia, por supuesto. Sin embargo, lo más importante es que lo que se logra aprobar año a año para la ley de presupuestos del sector público, por favor, inviértanlo, gasten la plata en la gente, porque eso es lo más importante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, no me iba a referir a este proyecto, porque en general estoy de acuerdo con la iniciativa, pero un parlamentario ha insistido una vez más en una monserga bien lamentable que se ha venido instalando entre la izquierda, en términos de que aquí habría algunos que no queremos legislar sobre el secreto bancario.

Dado lo anterior, espero que me permita responder por su intermedio al diputado Matías Ramírez.

¿Hasta cuándo siguen con esa mentira? Esto se enmarca en el proyecto de cumplimiento tributario, que, en castellano, es lo que pedimos desde el primer día al ministro Mario Marcel que separara el alza de impuestos de la evasión y la elusión, y Renovación Nacional estuvo disponible desde el primer momento para legislar en materia de evasión y de elusión.

Por lo tanto, la primera mentira es que no estemos dispuestos a avanzar en eso.

La segunda mentira es que no estemos dispuestos a avanzar en materia de secreto bancario. Quizás el diputado no lo sabe, pero en el proyecto de inteligencia financiera, que dice relación con fortalecer aquella unidad del Estado destinada precisamente a hacer inteligencia financiera, la UAF, tenemos toda la disposición. ¿Sabe por qué, señorita Presidenta? Porque la UAF ofrece las garantías suficientes para que eso se haga de manera autónoma, sin ninguna pretensión distinta de buscar y perseguir a aquellos que hacen lavado de activos.

Distinto es lo que pasa con un organismo que, por depender del poder político, en su momento no estuvo disponible para querellarse en causas de platas políticas, y no se le ha visto con toda la fuerza que debería desplegar para perseguir los casos de convenios que han suscrito muchos militantes de esos partidos a los cuales, por lo demás, se les ha levantado el secreto bancario precisamente para perseguir la ruta del dinero del desfalco millonario que han hecho con las fundaciones.

Respecto de ese organismo en particular, lo que estamos pidiendo es que tenga autonomía del poder político. Nos parece que es una cosa de sentido común.

Si usted mira la legislación en el mundo, se dará cuenta de que la nota común para vulnerar la privacidad bancaria es que eso se haga en el marco de un proceso de investigación, con la suficiente gobernanza y autonomía, y, obviamente, dándole al destinatario la posibilidad de defenderse, porque ese es un principio básico del debido proceso.

Entonces, le pediría a la izquierda un poquito más de rigurosidad, y que terminen con esa monserga ridícula de la privacidad bancaria, porque todos nos damos cuenta de que los principales beneficiados han sido ellos, para que no les persigan la plata de los convenios con que desfalcaron a los más pobres del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, recogiendo lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, debo aclarar que acá no se ha hecho una caricatura del debate.

Es importante entender que, cuando hablamos de responsabilidad fiscal, entendiendo que esta es una responsabilidad anhelada, y entendiendo que se invierten los recursos de todos los chilenos y chilenas, es importante hablar no solo de cortarle los brazos al Estado, sino también de la forma en que el Estado puede recaudar más.

Esa es la que no se sabe la derecha, porque no es capaz de llegar a un acuerdo para el pacto fiscal. Nos rechazaron la reforma tributaria y lo que entendemos por secreto bancario, justamente para poder perseguir a quienes eluden impuestos, y hoy son quienes no tienen voluntad para legislar.

Entonces, reduzcamos al mínimo las capacidades que tiene el Estado, entendiendo que el espíritu de este proyecto tiene que ver con una responsabilidad que no es reducirlas al mínimo. Esa es la intención que ha manifestado la derecha en el marco de este debate, y cuando hablamos, por ejemplo, de la recaudación, porque les toca los bolsillos a muchos y a muchas de quienes defienden los intereses de quienes están acá, no quieren mostrar voluntad para avanzar.

Sin embargo, entendiendo que existe una meta de responsabilidad, hay cuestiones en este proyecto de ley que no terminan de hacernos sentido.

Según mencionaron ya algunos colegas, esto tiene que ver con las atribuciones que tendría el Consejo Fiscal Autónomo para hablar del concepto de idoneidad. Ello, porque cuando tenemos este concepto, no viene solo con un juicio sobre emitir una mejor transparencia respecto de la forma en que se toman las decisiones, sino que también hace una calificación política a decisiones que toman gobiernos democráticamente elegidos, así como este Congreso Nacional, que también es democráticamente elegido, para tomar decisiones en lo que tiene que ver con la responsabilidad.

Ese es el concepto que no compartimos en este proyecto de ley, y es importante que lo aclaremos.

Ya lo explicó el ministro, pero creemos que el concepto en sí es algo que debe ser sometido a discusión y que debe pasar por una comisión mixta, porque no podemos crear una conceptualización que pueda... Lo digo pensando incluso para más adelante, porque en el Congreso Nacional existe una tendencia política en esa línea, en términos de imputar algunas decisiones que puedan adoptar autoridades democráticamente elegidas.

Creemos que a este proyecto hay que darle una mayor vuelta. Por tanto, vamos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la crisis que ha enfrentado el país en el último tiempo ha exigido que se requiera una institucionalidad que cuente con las herramientas adecuadas para que, en los próximos años, no se retroceda en lo ya avanzado.

El gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, con el objetivo de modernizar y complementar la legislación existente, presentó este proyecto de ley para entregar más herramientas que permitan robustecer la institucionalidad ya existente, que le ha permitido al país enfrentar las distintas crisis que ha habido tanto a nivel nacional como internacional.

Desde su incorporación hasta esta fecha, la regla fiscal ha descansado sobre una meta de saldo estructural, buscando que las cuentas fiscales de corto plazo se guíen por un criterio de largo plazo, y que la meta del balance estructural se determine teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de la deuda.

Con el proyecto de ley en estudio se propone obligar a determinar una meta anual explícita de política fiscal, y la gestión que se espera en cuanto a la política de activos. Eso también implica que se revele una meta implícita para la deuda bruta y la acumulación de activos, teniendo como herramienta los resultados del balance estructural esperado en cada uno de los años del gobierno.

Además, representa la existencia de la obligación de reportar con más frecuencia y con más detalle las metas y avances por cada administración permite que exista más control ciudadano sobre el cumplimiento de los objetivos y el eventual impacto que las acciones de un gobierno puedan tener en la sostenibilidad.

Un país debe contar con reglas presupuestarias e instituciones robustas que se enfoquen en la sostenibilidad, simplicidad y estabilización de la economía, y este proyecto contribuye a seguir avanzando en esa dirección.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, en general este es un buen proyecto y lo vamos a votar a favor. Tiene cosas muy positivas, como establecer la obligación de reportar con más frecuencia y con más detalle las metas y avances de cada administración. Ello permitirá que exista un mayor control ciudadano del cumplimiento de las obligaciones y del eventual impacto que las acciones del gobierno puedan tener en la sostenibilidad del Estado.

Sin embargo, no quiero dejar pasar lo que he escuchado desde las bancadas de enfrente, desde la izquierda. Parece que no han aprendido nada. Presionaron indebidamente con los retiros del 10 por ciento, causando una inflación de la cual recién ahora nos estamos recuperando, y presionaron indebidamente con violencia en las calles para que se congelaran las tarifas eléctricas. Los efectos los tenemos ahora a la vista. Y resulta que ahora quieren que el gobierno de turno pueda endeudar ilimitadamente al Estado de Chile, para dejarle a las nuevas generaciones una enorme carga que los privará del progreso social.

En verdad sería bueno que el ministro también les explicara un poquito más a sus bancadas; que no solo las alinee, sino que también les explique.

Asimismo, también escuché decir que la eliminación del secreto bancario incluso va a hacer que el Estado recaude más. Que el ministro también les explique que el principal instrumento para mejorar la recaudación fiscal es el crecimiento económico. No hay otro. Eso es de texto, y aunque los diputados de enfrente traten de buscar otras alternativas, siempre será ese.

Finalmente, una diputada dijo que la principal deuda del Estado de Chile es con los derechos sociales, y mencionó a la educación entre ellos. ¡Claro que el Estado de Chile tiene una gran deuda con la educación! Sin embargo, ¿cómo se salda esa deuda? Eliminando la tómbola, estableciendo que los liceos emblemáticos puedan restablecer el mérito para seleccionar a sus alumnos, eliminando las trabas para crear nuevos establecimientos educacionales y evitando que se pongan en marcha los servicios locales de educación.

Así se salda la deuda que el Estado de Chile tiene con la educación chilena, deuda que los diputados de enfrente generaron.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 46, N° 1, del Reglamento.

Usted sabe bien que entre las facultades de la Mesa está la de representar ante los poderes públicos, esto es, otros organismos del Estado, la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias. Sin embargo, vemos con preocupación -así nos han informado varias fuentes- que habría funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos en los pasillos de la Cámara conversando con los parlamentarios de cara a la votación que tendremos sobre la eventual remoción de algunos consejeros de ese organismo.

Le pido, señorita Presidenta, que, si eso es así -lo planteo en términos potenciales-, primero, se averigüe quién invitó a esos funcionarios o si han venido de manera oficial. Para venir de manera oficial, el canal para hacerlo es pedir audiencia a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y no aparecerse en los pasillos intentando incidir en algo que es parte de la autonomía de este Congreso.

Por último, nos parece que hay que hacerse la pregunta de si una cosa así es legítima, esto es, que funcionarios públicos vengan al Congreso Nacional a intentar incidir en una votación que obviamente tiene que ver con sus intereses en particular.

Insisto: lo planteo en términos potenciales, porque como bancada nos parece una situación, al menos, nueva, a la cual no nos habíamos enfrentado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, no le veo ningún inconveniente a lo que mencionó el diputado Schalper. Vivimos en una democracia, en la que todas las personas pueden defender sus propios intereses. Es normal, habitual y bueno que así sea, que en este

Congreso se puedan discutir estos temas en los pasillos y en la entrada del Congreso, en la prensa y en todos lados. Parece que a algunos la democracia les parece algo aberrante.

Además, la situación señalada no se condice con el alegato de fondo planteado por el diputado Schalper, referido a la independencia de este Congreso. Hoy, el Poder Judicial está siendo objeto de un asedio gigantesco con el que se busca controlarlo y capturarlo; está lleno de procesos judiciales que buscan eliminar la independencia de ese poder del Estado para obtener ventajas para personas que están siendo investigadas por corrupción y otros delitos, y sobre eso no se dice nada.

Por eso, existiendo un marco de democracia y un marco de libertad para que cada quien pueda conversar con quien quiera, espero que ese derecho no se limite.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A propósito de lo planteado por el diputado Diego Schalper en relación con el artículo 46 del Reglamento, efectivamente el N° 1 de ese artículo otorga facultades a la Mesa para representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias. Sin embargo, la Mesa no puede hacerse cargo de todos los invitados e invitadas que pueda tener cada parlamentaria y cada parlamentario. Para nosotros sería imposible controlar a cada invitada e invitado de las parlamentarias y los parlamentarios. Tampoco podemos intentar controlar con quiénes se reúnen y conversan ni poner limitaciones a aquello.

No obstante, si hay algo que de una u otra manera atente contra nuestro Reglamento, por supuesto que lo vamos a detectar y lo haremos saber en su momento. Esa es la información que tenemos hasta ahora sobre el cumplimiento del artículo 46 del Reglamento.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro.

Bonito nombre tiene la iniciativa: modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal.

He escuchado a algunos colegas argumentar cualquier cosa. Por tanto, también me voy a permitir argumentar, no cualquier cosa, pero sí para dar respuestas sobre lo que creo.

Voy a dar un ejemplo que a lo mejor sea burdo: ¿cuál es la responsabilidad de un jefe de familia con los recursos con que cuenta? Cuidar con ellos a su familia, no despilfarrarlos, no regalarlos, no entregarlos a los amigos. Entonces, quiero decir al señor ministro, que hoy nos acompaña y que ha sido muy insistente en que haya una reforma tributaria, que hay un sector-yo me incluyo- que no va a apoyar una reforma tributaria. Si queremos responsabilidad fiscal, si queremos que el gobierno del Presidente Gabriel Boric sea responsable con los recursos de los chilenos, le sugiero humildemente que recuperemos las platas entregadas a las ONG y a las fundaciones, las platas entregadas por concepto de pensiones de gracia, las

platas entregadas a los falsos exonerados y los sueldos millonarios entregados a los casi 100.000 nuevos funcionarios públicos, que nadie sabe dónde están.

Para mí, eso es responsabilidad fiscal; esa es la responsabilidad de un jefe de familia, en este caso, del Presidente de la República. No podemos seguir generando más grasa para que se la sigan robando, no podemos seguir generando más recursos para que los compañeros creen cualquiera ONG o cualquier fundación y se la lleven para la casa.

Me preocupa y me ocupa que no haya ninguna denuncia para tratar de recuperar esos recursos. Los amigos de los amigos siguen ocupando cargos y siguen funcionando como si nada pasara, y veo que los parlamentarios de gobierno, principalmente del Partido Comunista, justifican lo injustificable. Este Congreso está dando la nota alta, estamos haciendo permanentemente el ridículo, estamos dando un triste espectáculo. Aquí nos preocupamos más de los seres sintientes que de los seres vivos. A mí me preocupa ese viejo que no puede llegar a fin de mes porque no tiene recursos, porque las pensiones son miserables. Sin embargo, no nos estamos preocupando de aquello; nos preocupamos de que nuestros compañeros tengan buena pega con buen financiamiento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En este Congreso tratamos de hacer las cosas bien y de llevar adelante nuestro trabajo. Creo que se despachan leyes importantes que cambian la vida de las chilenas y chilenos, más allá de que haya situaciones particulares que pueden ser lamentables; pero no es correcto generalizar.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a la familia Gaete Correa, invitada por el diputado Juan Irarrázaval. Son sus familiares. Están presentes sus hijos María, Juan y Gregorio, y también su esposa, la señora Josefina Gaete.

Muy bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solo quiero recordarle, a propósito de las facultades de la Presidencia, que para participar del debate usted tiene que tomar su lugar y pedir el tiempo que corresponde.

Por lo tanto, no correspondía responderle al diputado Leonidas Romero. He dicho. La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, parte de mi rol -esto lo acabo de leer- tiene que ver con representar los intereses de la institución, y cuando se atenta contra los intereses de la misma, respecto del prestigio de esta Cámara de Diputadas y Diputados, también me corresponde hacer alusión a ello.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuamos con el debate del proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, creo que el ministro de Hacienda ha sido bastante claro en señalar algunas inquietudes y dudas que han surgido en el transcurso del debate.

Por cierto, uno entiende que determinadas fuerzas políticas y parlamentarios tengan inquietudes en relación con las consecuencias que puede tener este proyecto de responsabilidad fiscal.

Yo creo, y la historia así lo demuestra, que la responsabilidad fiscal ya no pertenece a un determinado grupo político, sino que, claramente y a través del tiempo, se ha creado conciencia de que, para que los países crezcan, se desarrollen y puedan implementar políticas sociales, es fundamental actuar con responsabilidad fiscal.

Por lo tanto, por lo menos desde la perspectiva del Partido Socialista, nosotros tenemos claro que una situación de endeudamiento excesivo puede llevar muchas veces a situaciones extraordinariamente complejas y difíciles para los países.

Por lo mismo, creo que es fundamental tener herramientas e instrumentos que permitan a los distintos gobiernos, de cualquier signo político que sea, actuar con responsabilidad fiscal, porque el día de mañana eso tendrá un alto costo si no se actúa en esa dirección.

Por cierto, la inquietud que están planteando algunos parlamentarios, en cuanto al rol que cumple el Consejo Fiscal Autónomo, es una inquietud muy legítima en el sentido de que, a partir de ella, se puede frenar u obstruir de alguna manera todo lo que implica la implementación de políticas sociales en un determinado gobierno. Si bien es cierto esa inquietud es legítima, tengo la impresión, por las precisiones que ha hecho el ministro, que el carácter autónomo que tiene esta Comisión en ningún caso va a distraer o va a frenar las políticas sociales que puedan impulsar cualquier gobierno. Lo que sí hará esa comisión es estar atenta y vigilante para que, desde el punto de vista fiscal, no se actúe de manera irresponsable.

Por lo tanto, en ese aspecto, creo que este proyecto va en la dirección correcta, en términos de tener una adecuada disciplina fiscal en el país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, parto señalando que estoy por aprobar lo que nos ha llegado hoy a la Sala.

Conversando recientemente con el propio ministro, dentro de esta misma Sala, le hicimos ver que, efectivamente, hemos pedido una votación por separado, que espero tenga una respuesta por parte del ministro dentro de este debate, y que tiene que ver con lo que se señala respecto del Consejo Fiscal Autónomo.

Hay un concepto que pedí que fuera aclarado, el cual tiene que ver con la idoneidad, porque ese concepto es el que puede generar, para mi gusto, un conflicto más de orden político.

Por eso, hemos solicitado votación separada del inciso completo en donde está ubicado este concepto, que es el inciso primero del artículo 1, contenido en el numeral 1 del artículo primero propuesto por el Senado.

Ahora, como viene en el trámite desde el Senado, la Secretaría de esta honorable Cámara, me señala que no puede pedirse que se vote por separado solo el concepto de idoneidad. Por lo tanto, retiro la petición que he formulado, a la espera de que el propio ministro nos aclare más sobre este concepto.

En todo lo demás, considero que, para tener políticas públicas sostenibles, permanentes y sólidas, debemos tener ingresos permanentes, sostenibles y sólidos. A mi juicio, el propio ministro nos ha hecho un llamado en ese sentido, porque esto no tiene que ver con una administración puntual, sino con la responsabilidad fiscal de este y de todos los demás gobiernos que llevan adelante sus distintas políticas públicas.

Por lo tanto, estoy por votar a favor lo que nos llega desde el Senado; solo pido que se aclare el concepto de idoneidad. Quiero reiterar que he retirado la indicación que presenté, a la espera de la respuesta del ministro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, nos encontramos ante un proyecto de ley que fue completamente modificado en el Senado, donde queda expresada la correlación de fuerza de oposición, es decir, de la derecha.

Actualmente, en cifras, el nivel de deuda del país es del 38 por ciento del PIB, significativamente por debajo del nivel prudente del 45 por ciento. Sin embargo, si un futuro gobierno desea financiar políticas que respondan a emergencias a través del endeudamiento, con lo que propone esta iniciativa se verá limitado en sus capacidades financieras.

Los cambios del Senado imponen severas limitaciones a la capacidad de un gobierno para desplegar su programa democrático propuesto a la ciudadanía, porque crea un marco institucional muy rígido, que actúa como una camisa de fuerza que limita las capacidades de despliegues de una gestión gubernamental, cualquiera sea, como respuesta del Estado.

Quiero señalar que esa misma derecha es la que tiene detenido el proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias, que se niega a las normas generales de antielusión en sede administrativa y en lo judicial, y que también se niega al levantamiento del secreto bancario -lo volvemos a repetir- y no judicial, porque creemos que es importante señalarlo. Además, esto no es ninguna mentira, tal como se ha planteado.

Desde esta bancada podemos dar garantías de probidad y de transparencia fiscal. Por eso, sin estas nuevas fuentes de mayor recaudación, creo que limitar el endeudamiento significa dejar sin financiamiento programas que buscan ampliar los derechos sociales.

Esto no solo es negar la voluntad popular expresada en las urnas a las personas que eligen un programa, sino que es también una obstrucción al desarrollo de las políticas públicas esenciales para un Estado de bienestar para nuestra población. En eso pedimos un mínimo de honestidad intelectual para la ciudadanía. Como la derecha está acostumbrada a confundir la realidad, en el debate se ha generado aquello.

Entonces, es fundamental comprender que la política fiscal no es solo un asunto técnico, sino que también es profundamente político.

Limitar el endeudamiento sin ofrecer garantías de financiamiento robustas es condenar a cualquier gobierno progresista y transformador a la inacción.

La responsabilidad fiscal está en asumir la deuda como Estado, es asumir la realidad de que se requieren más recursos para financiar derechos que Chile, en este caso, necesita.

Hay una deuda social que pagar para el desarrollo de nuestro país, con todas aquellas cuestiones y demandas históricas aún no son subsanadas. Por lo mismo, hay que contar con recursos para pagar todas estas deudas.

Por todo lo anterior, decimos que no estamos de acuerdo con este proyecto de ley. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, lo que está en juego acá, y las obvias discrepancias con la derecha, tienen que ver con la visión del Estado y el rol que este tiene que jugar respecto de la población. La responsabilidad fiscal en función de quiénes y para qué.

Me imagino que un Estado que no tiene la capacidad de endeudamiento no puede resolver temas de la población, por ejemplo, en situaciones de catástrofes, que son tan comunes en nuestro país, o ante una crisis económica, en que el desempleo y, por ende, las familias de los trabajadores y las trabajadoras serán los primeros afectados. Por tanto, no sé a quién beneficiará esta propuesta, que habla de modificar la ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal.

Recuerdo que en las crisis el que pierde es el pueblo, el que resuelve es el Estado y el que nunca pierde, e incluso abulta sus ganancias, es el gran empresariado. Creo que el mejor ejemplo de ello es lo que ocurrió al calor de la crisis por la pandemia de covid-19, en que la gente quedó sin trabajo, el Estado tuvo que resolver y el gran empresariado, partiendo por quien era el Presidente en ese momento, dobló sus ganancias de una manera casi mágica. Pese a haber una pobreza global, el empresariado ganó. ¿Y quién salvó la vida y la condición

de vida de la gente? El Estado. Ese Estado que tiene que acrecentar sus arcas con capacidad de endeudamiento, pero también con una reforma tributaria y con el término del secreto bancario, del que no estamos en contra precisamente porque no tenemos temas pendientes que ocultar, ni siquiera la compra del supermercado.

También, debemos hacernos cargo de la reforma de pensiones, porque tenemos que avanzar en un Estado más robusto que tenga la capacidad de endeudarse, pero también la capacidad de mejorar la calidad de vida de la inmensa mayoría -esa no es la realidad que conoce este Parlamento-, que vive y sufre en este modelo tan brutal y desigual.

Por eso, votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay 31 diputados presentes en la Sala y los timbres ya llevan un buen rato sonando.

Por lo tanto, suspenderé la sesión hasta que se recupere el *quorum* requerido para continuar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, efectivamente, este proyecto, que nos habla de la responsabilidad fiscal, fue presentado el año 2021, es decir, por el anterior gobierno, que lo ingresó a tramitación después de la pandemia y tras registrar un gasto fiscal tremendamente excesivo.

Si bien uno puede echarle la culpa al gobierno pasado de dicha situación, también debemos realizar una autocrítica. En ese sentido, yo llamo a mis colegas con los que fuimos una oposición muy dura al gobierno anterior -me ha tocado ser oposición en los dos últimos gobiernos- a realizar una autocrítica.

Las primeras ayudas a las familias, a través del IFE, eran de cincuenta mil pesos; acá se les dijo que no, y terminamos entregando toda la billetera, lo que generó inflación y los efectos que hoy día, por cierto, estamos pagando. De hecho, el alza en las cuentas de la luz también es producto de lo que se impulsó y empujó en ese momento.

Como hoy día tengo la independencia para hablar desde allá y desde acá, señalo que hay que tener un poquitito más de autocrítica.

Por eso, valoro que este gobierno tome un proyecto del gobierno anterior, que fortalece el Consejo Fiscal Autónomo, y hoy día lo levante.

Todo esto demuestra que nuestras instituciones tienen que ir avanzando. Si bien el gobierno siempre será el responsable -el Ministerio de Hacienda cumple su función en ese

sentido-, es beneficioso contar con el Consejo Fiscal Autónomo, que ya el año 2009 entregó nuevas propuestas, las cuales se han ido incrementando.

Más allá del gobierno de turno, tiene que existir una regla fiscal, de manera que cada autoridad, cuando termine su periodo o transcurrido un año, debe entregar un informe financiero. Hay quienes por ley entregan esa información a la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, tenemos que respaldar esto, más allá de cuál sea el gobierno, más allá de si la oposición y una parte del oficialismo -el Partido Comunista- no van a apoyar al gobierno en este proyecto, algo que ya se vuelve costumbre.

Lo importante es que hay que ser responsables en materia fiscal, porque el día de mañana no sabemos a quién le corresponderá gobernar el país. Por lo tanto, es justo y muy responsable tener mecanismos para evaluar y fiscalizar la responsabilidad fiscal, con órganos fortalecidos y autónomos.

En Demócratas vamos a apoyar este proyecto y sabemos que el ministro va a esclarecer algunas materias que son importantes. Uno no se puede perder. Con este proyecto, este gobierno está siendo responsable.

Felicito al ministro y anuncio que lo vamos a acompañar con la aprobación del proyecto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, quiero profundizar sobre un par de temas que han surgido en el debate.

En primer lugar, quiero agradecer particularmente la intervención del diputado Pulgar, al comienzo de la discusión, quien hizo referencia al tema de los costos de los proyectos de inversión.

Todos sabemos que en el curso de la pandemia, por diversas razones, pero fundamentalmente por las restricciones a la movilidad y por los cuellos de botella que se produjeron a nivel internacional, los costos de los materiales de construcción crecieron.

Eso significó que hayamos tenido proyectos abandonados, licitaciones desiertas; pero también es cierto que eso va generando un ambiente en el cual hay una cierta tentación o un cierto incentivo a elevar los costos de los proyectos de inversión cuando se convoca a licitaciones, particularmente cuando se pide revisión de contratos, como es el caso de las concesiones.

Entonces, en esto hay que ser muy cuidadosos y tener claro que no cualquier demanda ni cualquier reclamo de un contratista o de un concesionario están adecuadamente justificados, lo que es parte del ejercicio que hemos tenido que hacer. Muchas veces ha significado que se demore la ejecución de ciertos proyectos, pero debemos tener claro que estamos cuidando las finanzas públicas y asegurándonos de que lo que se paga por una obra es lo que realmente cuesta.

Ligado a eso, quiero señalar que tenemos los datos de la ejecución presupuestaria de la inversión pública, acumulada hasta mayo. Se registra un incremento de 28 por ciento

respecto del mismo periodo, enero-mayo, del año pasado. Eso significa que muchos de los problemas que se generaron en la ejecución de obras públicas se han ido subsanando y se han agilizado los procedimientos administrativos. Eso ha permitido que este año parta más rápido en materia de ejecución de inversiones.

Por supuesto, eso no es trasladable a cada proyecto ni a cada región, porque puede haber todavía muchos problemas con proyectos específicos, pero, por lo menos a nivel agregado, creo que hemos tenido un avance importante.

En segundo lugar, quiero referirme, por intermedio de la señorita Presidenta, a la intervención del diputado Bianchi, al poner particularmente la lupa sobre el concepto de idoneidad, que está citado al momento de referirse a la opinión del Consejo Fiscal Autónomo frente a la meta de política fiscal fijada en el decreto que se debe emitir al comienzo de la administración.

Entonces, para esto es importante tener claro el contexto en que aparece ese concepto. Este es el siguiente: "El Consejo Fiscal Autónomo deberá, dentro de los sesenta días corridos siguientes a la publicación en el Diario Oficial del referido decreto -o sea, el decreto de política fiscal-, emitir una opinión fundada acerca de la idoneidad de las metas formuladas para la sostenibilidad fiscal, en el marco de sus potestades legales.".

Entonces, esos dos complementos son importantes, porque, en el fondo, al hablar de idoneidad, no es ni simplemente ni en lo absoluto decir qué está bien o qué está mal; es más bien decir que esta trayectoria de política fiscal lleva o no a estabilizar las finanzas públicas, en el sentido de la sostenibilidad de la deuda.

Ese es el contexto en el que está planteado, lo cual es consistente con lo señalado en la ley del Consejo Fiscal Autónomo, que en su artículo 2, que es el que se refiere a sus funciones y atribuciones, letra e), señala: "Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.".

Entonces, no hay aquí una facultad nueva, por así decirlo. El concepto de idoneidad tiene que entenderse en el contexto de que se emite una opinión y que esa idoneidad dice relación con la trayectoria o la sostenibilidad de las finanzas públicas en el futuro, no respecto de si la política fiscal es buena o mala, o si debería cumplirse o corregirse.

Esto tiene que ver también con varias otras intervenciones que ha habido sobre estos pronunciamientos del Consejo Fiscal Autónomo. Nuevamente, tenemos que entenderlos en el contexto de la ley que lo creó, y que siempre va en el sentido de entregar información o entregar una opinión informada respecto de las decisiones que se van tomando en materia de política fiscal, sin que eso implique corregir ni desafiar esas decisiones.

Por último, respecto del tema de la responsabilidad fiscal y la capacidad de endeudamiento, la responsabilidad fiscal no es simplemente una cuestión de cómo el Estado maneja sus finanzas públicas, sino también una responsabilidad hacia la ciudadanía. ¿Cómo se mide? Al momento de tomar decisiones de gasto, estas deben tener el financiamiento adecuado para que puedan sostenerse en el tiempo. Cuando las decisiones en política fiscal involucran gastos permanentes y estos se financian con deuda pública y no con ingresos permanentes, esas decisiones no son sostenibles. ¿Por qué? Porque el costo financiero que tiene va debilitando las finanzas públicas. Voy a dar un ejemplo bien concreto de financiamiento, vía endeudamiento, de una política debidamente justificada.

Si la deuda pública chilena creciera 10 puntos del producto, es decir, en lugar del límite de 45 por ciento tuviéramos un límite de 55 por ciento, eso significa, por un lado, que debemos servir esa deuda que genera intereses, pero, además, al aumentar el nivel de endeudamiento del sector público también aumenta el nivel de riesgo. A medida que aumenta el nivel de riesgo, el costo financiero, es decir, los intereses aplicables a la deuda, también aumentan.

Ese ejercicio de 10 puntos del producto de más endeudamiento significa, en primer lugar, que por el solo hecho de aumentar el endeudamiento y las necesidades de refinanciamiento futuro, la cuenta de intereses crecería en alrededor de 2.000 millones de dólares, y en segundo lugar, que por el mayor riesgo de esa deuda, trasladado al conjunto de la deuda pública gradualmente en el tiempo, significaría un gasto adicional de 1.000 millones de dólares. Entonces, a mediano plazo, tenemos 3.000 millones de dólares menos para gastar, por ejemplo, en educación y salud, ya que ese monto lo tenemos que dedicar al pago de intereses. Eso hace que las decisiones de gasto financiadas con endeudamiento no sean sostenibles en el tiempo y, finalmente, terminen traduciéndose en mayor gasto en intereses, en lugar de gastar en la ciudadanía.

Eso es lo que está detrás del concepto de responsabilidad fiscal. No es un tema de ortodoxia; no es un tema de mercados, sino que tiene que ver con cómo somos capaces de responder de manera responsable y sostenible a las necesidades de la ciudadanía.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, con la salvedad de la que requiere *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Daniel	Camila

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara		Javiera	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo		Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Francesca	Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Sergio	Diego		Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe	Tomás	Marlene	Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Catalina	Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Alejandro	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Christian	Jorge	
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Eduardo	Karen		Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Gonzalo		Marcela	Gael
De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Nathalie		Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	María	Lorena	Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Alejandra	Daniela

-Se abstuvo:

Cariola Oliva, Karol

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el número 1 del artículo primero propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Catalina	Carlos	Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Cristhian	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Benjamín	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Carlos		Jaime	Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Diego		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Gloria	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
María	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Daniel	Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Andrés	Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella		Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Christian	Jorge	
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen		Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Eduardo		Marcela	Gael
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
Gonzalo	Miguel	Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana		Matías
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Lorena	Marisela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 1º ter, nuevo, contenido en el numeral 3 del artículo primero propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Daniel	Camila
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Eduardo	Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Vlado	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara		Javiera	Patricio
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Benjamín	Clara
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo	Mauro	Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Rundshagen, Harry	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Félix	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio

Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Tomás	Rubén Darío	
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
José Miguel		Marlene	Carolina
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Catalina	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Francisco	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Antonio	Cristóbal	Guillermo	Sebastián
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Karen	Jorge	
De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Gonzalo		Marcela	Gonzalo
De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar	Gael

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana		Matías
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
	María	Lorena	Marisela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris	Tomás	Alejandra	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 1º *quater*, nuevo, contenido en el numeral 3 del artículo primero propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Rundshagen, Harry	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Daniel		Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Andrés	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Christian	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Miguel	Gaspar	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Daniel	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	María		Matías
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	Tomás	Lorena	Marisela
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Diego	Alejandra	Daniela
Delgado Riquelme, Viviana			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 1º quinquies, nuevo, contenido en el numeral 3 del artículo primero propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo

Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Daniel	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Marcela	
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Gaspar	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Miguel	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana		Matías
 	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Santibáñez Novoa, Marisela

Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 7º contenido en el numeral 5 del artículo primero propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Daniel	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Miguel	Gaspar	Gael
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana		Matías

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Lorena	Marisela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el inciso primero del artículo 25 contenido en el número 8 del artículo primero del texto despachado por el Senado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 12 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia

Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Daniel	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Antonio	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Miguel	Gaspar	Gael
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana		Matías
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Lorena	Marisela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el numeral 3 del artículo segundo propuesto por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Viviana	Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Camila	Javiera	
Araya Lerdo de	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Lorena	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Chiara	Félix	Benjamín	Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Jaime	Marisela
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Jorge	Camila	Emilia

Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Diego		Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Marcos	Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos	Juan	Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
María	Cristian	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Guzmán, Tomás	Marlene	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Daniel	Catalina	Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Andrés	Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Francisco	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Guillermo	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Christian	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Karen		Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Miguel	Gaspar	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	Gael
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Candelaria	María		Matías
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Romero Sáez,
Boris	Tomás	Lorena	Leonidas
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Daniela
De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan
-------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley. Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, artículo 55, relacionado con la Presidencia de la Cámara.

No sé en qué parte del Reglamento dice que el Presidente de la Corporación no vota en los proyectos.

Lo señalo, porque usted no está votando, señorita Presidenta.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, le recuerdo que el Presidente es quien preside y es la única persona que puede no votar. Así lo señala nuestro Reglamento.

El artículo 161 del Reglamento dice que "Ningún diputado presente en la Sala, a menos que se encuentre pareado o inhabilitado, podrá excusarse de votar, salvo el Presidente.". Luego, añade: "Quienes no voten incurrirán en falta al orden, que será sancionada por quien presida.".

Ese es el motivo por el cual en los proyectos de ley se les llama a votar.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

OBLIGACIÓN A CONDENADOS POR CAUSAR LESIONES GRAVÍSIMAS O MUERTE POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICAS DE PAGO DE ALIMENTOS A DESCENDIENTES DE LA VÍCTIMA

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES Nºs 14941-18, 15010-15 y 15165-18, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Civil para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, correspondiente a los boletines N^{os} 14941-18, 15010-15 y 15165-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de la Familia es la señora Lorena Pizarro.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 14941-18, sesión 16ª de la legislatura 370ª, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24;

-Boletín N° 15010-15, sesión 27^{a} de la legislatura 370^a, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 21, y

-Boletín N° 15165-18, sesión 43ª de la legislatura 370ª, en miércoles 6 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Familia, sesión 92ª de la legislatura 371ª, en martes 17 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta)- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de la Familia, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica el Código Civil para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

El proyecto de ley, contenido en el boletín N° 14941-18, fue refundido el 5 de junio de 2023 con el contenido en el boletín N° 15156-18 y, posteriormente, el 5 de septiembre de 2023, fueron refundidos con el proyecto contenido en el boletín N° 15010-15.

En orden de antigüedad, el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15010-15, modifica la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, para imponer al condenado por conducción en estado

de ebriedad con resultado de lesiones graves o muerte la obligación de pagar alimentos en favor de los hijos menores de la víctima.

Los autores de este proyecto son las diputadas y diputados Marta Bravo, Fernando Bórquez, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Cristhian Moreira, Natalia Romero, Marco Antonio Sulantay, Renzo Trisotti y Flor Weisse.

El proyecto de ley contenido en el boletín N° 15165-18, modifica el Código Civil para incluir como deudor de alimentos al condenado por conducción en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas que produzca lesiones o discapacidad en la víctima. Sus autores son las diputadas y diputados Ana María Bravo, Sofía Cid, Sara Concha, Marta González, Juan Irarrázaval, Carolina Marzán, Francesca Muñoz, Emilia Nuyado y Natalia Romero.

Por último, el proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 14941-18, modifica el Código Civil para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

Sus autores son las diputadas y diputados Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Sofía Cid, Sara Concha, María Luisa Cordero, Camila Flores, Mauro González, Carla Morales y Marcia Raphael.

Idea matriz o fundamental

En el boletín N° 15010-15, el proyecto propone modificar la Ley de Tránsito, con el objeto de que los jueces, a solicitud de los interesados, puedan dictar la obligación al condenado por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte de pagar alimentos en favor de los hijos menores de la víctima fatal del accidente. El objetivo es asegurar que niños y jóvenes que han perdido a uno de sus padres por un conductor ebrio, tengan los recursos para cubrir sus necesidades diarias, garantizándoles una vida digna.

El proyecto de ley correspondiente al boletín N° 14941-18 propone modificar el artículo 325 del Código Civil para establecer que los hijos menores de edad de las víctimas de delitos relacionados con conducción, operación o desempeño en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, tienen derecho a recibir alimentos. Esta obligación será exigible una vez que la sentencia condenatoria del juzgado de policía local esté a firme o ejecutoriada, la cual deberá adjuntarse a la demanda de alimentos.

El proyecto de ley correspondiente al boletín N° 15165-18 tiene el propósito de proteger a los niños víctimas de accidentes de tránsito causados por conductores en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, accidentes cuyos resultados devengan en discapacidad total o parcial en los menores. La iniciativa propone que puedan recibir alimentos del responsable de la situación. Esa obligación alimentaria se suma a otras que puedan existir en beneficio del menor y se extiende, por regla general, hasta los 18 años de edad. Además, se faculta al juez para determinar el monto de los alimentos, considerando si el obligado cumple o no una pena de prisión y cómo ella afecta su capacidad para generar recursos.

Votación general del proyecto

En la sesión 44ª, de 4 de octubre de 2023, la Comisión de Familia rechazó la idea de legislar por no alcanzar el *quorum* de aprobación (5 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones). Votaron a favor las diputadas señoras Sara Concha, Francesca Muñoz y Natalia Romero, y los diputados señores Juan Irarrázaval y Felipe Donoso (Presidente en aquel entonces). Votaron en contra la diputada señora Ana María Gazmuri y el diputado señor Jorge Saffirio. Se abstuvieron las diputadas señoras Ana María Bravo, Camila Rojas y quien habla, Lorena Pizarro. No hubo inhabilitados.

En la discusión general se desarrollaron los argumentos que, finalmente, llevaron al rechazo de la idea de legislar, los que resumo de la siguiente manera:

- 1. Parece inapropiado que una de las iniciativas delegue la competencia a un juzgado de policía local para determinar la existencia y monto de la obligación de pagar alimentos. Como es ampliamente conocido, esta competencia actualmente está asignada a los juzgados de familia.
- 2. La razón por la cual el Código Orgánico de Tribunales asigna a los juzgados de familia la competencia sobre asuntos relacionados con los derechos de alimentos es precisamente porque estos tienen una naturaleza filiativa, es decir, surgen de las relaciones de parentesco. Esto no aplica al presente proyecto, el cual establece la obligación de alimentos respecto de personas que no son parientes y entre quienes no existe ninguna relación filiativa.
- 3. Por otro lado, la indemnización a los descendientes de una víctima de accidente automovilístico ya está debidamente regulada en nuestro ordenamiento jurídico. Está contemplada en la acción de indemnización de perjuicios que surge ante todo daño. Así lo expresa el artículo 2314 del Código Civil: "El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito.".

De manera similar, los artículos 410 y 411 del Código Penal obligan al condenado por ciertos delitos a pagar alimentos a la víctima o a su familia según corresponda.

- 4. También se han identificado algunas deficiencias en cuanto a la técnica legislativa de las iniciativas refundidas:
- 4.1. La iniciativa hace referencia a los hijos o pupilos sobrevivientes, lo cual parece contemplar la hipótesis de muerte de la víctima del accidente. Sin embargo, el texto restringe la titularidad de alimentos únicamente a los casos de lesiones graves y situaciones de discapacidad causadas por el accidente automovilístico, aparentemente omitiendo la hipótesis de muerte.
- 4.2. La prohibición establecida por la Ley de Tránsito es más amplia que la mencionada en la propuesta, ya que prohíbe no solo la conducción de automóviles en condiciones mencionadas, sino también de cualquier vehículo o medio de transporte.
- 4.3. Finalmente, la referencia a la situación de discapacidad parece confusa, dada la orientación social y legal establecida tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual Chile es parte, como en la normativa nacional, por ejemplo, la ley N° 21.015, que fomenta la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Por estas razones, entre otras que se detallan en el informe, la comisión propone rechazar la idea de legislar contenida en los proyectos de ley refundidos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Nuevamente hemos informado a los jefes de Comités que estamos sin *quorum* en la Sala. Tenemos que aplicar estrictamente el Reglamento.

Por lo tanto, voy a volver a suspender la sesión por algunos minutos para que puedan llegar los diputados y lograr el *quorum* requerido.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, no saludo por su intermedio a ningún ministro, porque no han comparecido.

Lo que nos interesa reflexionar es lo siguiente.

Creo que existe una profunda buena fe y buena intención detrás de este proyecto, el cual suscribo, en el sentido de que todas aquellas personas que ocasionen daño como consecuencia de conducir un vehículo en estado de ebriedad deban responder jurídicamente por esa situación. Como legisladores debemos disponer todos los medios para que ello ocurra.

En sentido estricto, eso está legislado en la responsabilidad extracontractual; es decir, una persona que atropella a otra produce daño civil, que es la responsabilidad extracontractual, ya sea material o moral.

El problema que presenta este proyecto, de buena fe, es que subordina dicha situación al derecho de alimentos, que por definición es una institución que surge de una relación de parentesco.

Por lo tanto, eso nos podría llevar a dos problemas: en primer lugar, que solo sea exigible en la medida en que el daño lo produzca alguien que tenga una relación de parentesco con la víctima, que entiendo que no es el objetivo del proyecto.

En segundo lugar, se podría dar una situación aún más compleja, y un poco extraña: que emane una responsabilidad que existe en cuanto se tiene el cuidado de otro por razones de parentesco, a partir de un accidente provocado por un conductor en estado de ebriedad.

En consecuencia, creo que el proyecto está revestido de una buena intención, pero quizás valga la pena reformularlo.

Me queda la duda -en eso nos podría ayudar la Secretaría- de si una indicación sustitutiva que traslade la conversación del derecho a alimentos a la responsabilidad extracontractual da para la idea matriz del proyecto.

Creo que eso es más o menos complejo, porque la gimnasia sería muy larga. Quizás valdría la pena presentar un proyecto alternativo; pero lo que sí me queda claro es que el derecho a alimentos, por definición, dice relación con relaciones de parentesco, y, por lo tanto, me parece que es jurídicamente imposible hacerlo aplicable a un accidente de tránsito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señorita Presidenta, hoy tenemos en la Sala la oportunidad de enmendar el futuro de esta iniciativa que fue rechazada en la comisión, donde, paradójicamente, se rechazó la idea de legislar sobre un proyecto de ley mediante el cual se quiere otorgar protección y auxilio económico a niños, niñas y adolescentes; es decir, que quienes causen lesiones gravísimas o la muerte de una persona por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas tengan la obligación de pagar pensión de alimentos, o, mejor dicho, de entregar una indemnización -que era uno de los puntos que debíamos mejorar- para ir en ayuda de los hijos de la víctima.

Con esa votación se negó la posibilidad de discutir y mejorar este proyecto, pese a que estábamos disponibles para ingresar la indicación sustitutiva, y así mejorar los puntos en conflicto, con el fin de proteger a niños que hubieren quedado en situación de vulnerabilidad a causa de la muerte de uno de sus padres, debido a la negligencia e irresponsabilidad de algún conductor que hubiere causado un accidente en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.

En ese contexto, cabe recordar que la niñez y la adolescencia están siendo brutalmente vulneradas en nuestro país, lo cual es muy lamentable y grave. En esta Corporación se han creado comisiones especiales investigadoras, se han enviado oficios, se ha invitado a ministros a dar explicaciones sobre por qué miles de niños, niñas y adolescentes están siendo vulnerados en sus derechos, y de manera transversal hemos apoyado esas iniciativas.

¿Qué quieren decir estas graves vulneraciones que están sufriendo nuestros niños y adolescentes que están al cuidado del Estado, que también, lamentablemente, están ocurriendo bajo el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia?

Por lo tanto, solicito a los colegas que apoyen este proyecto, para que nos permitan incorporar una indicación sustitutiva y mejorar su contenido, porque va en la línea de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, tal como lo hice en la Comisión de la Familia de esta Cámara, anuncio desde ya mi voto en contra de este proyecto.

Podemos compartir, por supuesto, la intención que existe en cuanto a no dejar desprotegidos a hijos e hijas de personas que hayan sido afectadas en accidentes de tránsito provocados por personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias sicotrópicas, tal como señala el proyecto; sin embargo, creemos que, más que establecer una solución, este proyecto genera mayor incertidumbre, atendidos los inconvenientes que presentan su idea matriz y su técnica legislativa.

Primero, se establece una pensión alimenticia cuando, claramente, estamos en presencia de la necesidad de establecer una indemnización de perjuicios, lo que se podría determinar en un juicio distinto al que se propone acá, tanto en el ámbito civil como en el penal.

Si ello ocurre, se estaría vulnerando el principio *non bis in idem*, garantía procesal que prohíbe que una persona sea sancionada dos veces por el mismo ilícito. De hecho, la competencia para conocer el otorgamiento de pensiones de alimentos no queda clara, porque se incluye una modificación a la Ley de Tránsito, cuya competencia por incumplimiento es de los juzgados de policía local, pero la materia establecida en el artículo 321 del Código Civil, que también se modifica, es de conocimiento de tribunales de familia. Es más, los juzgados de policía local conocen de acciones de carácter infraccional e indemnizatorio, lo que reafirma la duda sobre la naturaleza de la pensión de alimentos que se plantea en el presente proyecto de ley.

Por otro lado, la modificación al Código Civil habla de que los titulares de esta pensión serán hijos sobrevivientes de un padre, de una madre, o de ambos, y el pupilo sobreviviente de su tutor que hubieran resultado gravemente lesionados a causa de un accidente automovilístico, sin hacerse cargo, por ejemplo, de que el resultado del accidente sea la muerte del padre, de la madre o del tutor, lo que queda en la modificación a la Ley de Tránsito, que sí habla de muerte.

Lo más grave acá es que no se habla de un proceso previo, no dice nada sobre si la persona a quien se pretende imponer la obligación fue condenada o no por el delito, ni si existe o no sentencia firme y ejecutoriada.

En la comisión se hizo presente la necesidad de ingresar un nuevo proyecto por parte de los autores, uno que realmente se hiciese cargo de estas observaciones, que, lamentablemente, están en el corazón, en la idea matriz del proyecto, lo cual nos impidió hacer indicaciones.

Por supuesto, estaremos siempre disponibles para legislar sobre esta materia, pero con seriedad y con responsabilidad, como corresponde.

Este proyecto, así como está, es absolutamente inaceptable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, aquí se produce una fusión de varios proyectos. Yo comparto su idea matriz, que es que quienes conduzcan de manera irresponsable, bajo los efectos del alcohol o de estupefacientes, y provoquen la muerte de personas o las dejen con discapacidad o incapacidades físicas y mentales severas, gravísimas,

deban afrontar, más allá de lo que son la justicia o las condenas penales, también una indemnización y un costo para sustentar la vida de las víctimas de tales hechos.

También tiene un efecto disuasivo, persuasivo. A mi juicio, así debe ser. Debe ser una especie de "ley Emilia", de manera que sea necesario pensar dos o tres veces -aun cuando con la mente distorsionada quizás no se puede pensar- en lo que pueda resultar de conducir un vehículo en condiciones que provoquen daños tan graves.

Me parece necesario que este tema se discuta, que se busque la forma en que este proyecto resulte más eficiente, y que no se produzcan contradicciones con otras normativas, como, por ejemplo, el artículo 410 del Código Penal, donde por vía penal se establece la obligación de suministrar alimentos a la familia del occiso, como señala este articulado.

Es muy importante que no se niegue el derecho a que las víctimas menores de 21 años puedan recibir una compensación cuando han ocurrido hechos tan graves como son estas infracciones a la Ley de Tránsito.

En consecuencia, estoy a favor de la idea de legislar en esta materia, y de que se hagan las indicaciones necesarias para que este proyecto sea coincidente con otras normativas y devenga en una ley que sea eficiente en su aplicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando ideas buenas o ideas que persiguen un fin loable se presentan de una manera tan desordenada y desprolija, como en este proyecto de ley, a uno lo hacen reflexionar en cuanto a los procesos de discusión que se deben seguir en el Congreso Nacional.

La diputada Gazmuri nos hizo una reseña de varias incongruencias que presenta el proyecto de ley.

Creo que todos vamos a estar de acuerdo con el fondo, es decir, buscar que a aquellos responsables de accidentes de tránsito que hayan manejado en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes se les aplique la ley con el mayor rigor.

Tiendo a pensar que es un absoluto error cuando dicen: "¿Sabe qué?, el proyecto es muy malo, pero lo podemos arreglar a través de una indicación sustitutiva".

Que los autores empiecen a reconocer que la idea es buena, pero que el proyecto es malo, habla muy mal de nosotros.

Creo que este proyecto está mal concebido. Tiene una idea loable, que me parece que todos vamos a apoyar. De hecho, los artículos 410 y 411 del Código Penal algo disponen respecto de la obligación de suministrar alimentos a la familia de una persona afectada. Sin embargo, en este proyecto se incurre en una serie de errores. Por ejemplo, se confunde a los beneficiarios de alimentos con las indemnizaciones de perjuicios. Esto va a generar un tremendo conflicto respecto de los tribunales que se harán cargo de aplicar esta normativa, porque se entregan competencias a los tribunales de familia en materias que conocen los

juzgados de policía local o bien los tribunales penales. En consecuencia, ¿cuál va a ser el tribunal competente para conocer los casos que señala esta normativa?

La cantidad de problemas que este proyecto nos presenta en términos de técnica legislativa, los cuales fueron expuestos durante el proceso de discusión en la Comisión de la Familia, me dan motivos suficientes para apoyar lo que propone esta comisión en orden a rechazar en general la iniciativa.

El proyecto, tal como viene presentado, no es salvable a través de una indicación sustitutiva que logre poner de acuerdo a los integrantes de la Comisión de la Familia. Por el contrario, debe ser totalmente reconstruido si queremos legislar de manera correcta.

Votar a favor la idea de legislar sobre este tema, de la manera que nos proponen algunos mocionantes, habla muy mal de la capacidad del Congreso Nacional en el proceso de generación de una ley que busca dar soluciones a problemas que existen.

Hoy, la problemática que se expone en la iniciativa está solucionada a través de la indemnización de perjuicios, que correctamente está establecida. No es algo que no esté legislado.

Por mi parte, rechazaré la idea de legislar sobre este proyecto, tal como se sugiere en el informe de la Comisión de la Familia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, creo que nadie podría cuestionar la idea y el ánimo del proyecto. El problema respecto de él es que en este Parlamento tenemos que ser responsables cuando nos planteamos legislar sobre algunos aspectos que son sensibles.

Siento que lo mismo nos está pasando en la Comisión de la Familia con otro proyecto que está en discusión. La buena intención de impedir que el narcotráfico y el crimen organizado permeen a la juventud nos está llevando a discutir un proyecto de ley que, en su esencia, está mal formulado; pero ni siquiera se reflexiona al respecto.

En consecuencia, invertimos horas de discusión para abordar una iniciativa que no aporta a resolver la idea matriz. Además, el desglose de su articulado no tiene ninguna coherencia con lo que significa la propuesta a legislar.

En la comisión se hicieron muchas proposiciones para no llegar al punto de rechazar la idea de legislar. La Biblioteca del Congreso Nacional señalo que el proyecto tenía serias deficiencias en la técnica legislativa; sin embargo, se siguió adelante.

Después, se hizo presente el choque que existía entre este proyecto y otras normas que resuelven, por ejemplo, el tema de la pensión alimenticia, pero que están vinculadas a relaciones filiales y no a lo que dispone este proyecto de ley, que tiene que ver con otras situaciones.

También se aclaró que el problema que aborda el proyecto lo resuelven otras normas legales que establecen la indemnización de perjuicios a quienes son víctimas de los hechos señalados. Sin embargo, se insistió en la discusión.

Quiero poner en el centro de la discusión el hecho de que debemos ser responsables cuando se legisla. No solo deben estar presentes la profunda creencia y la buena intención que uno tiene, sino que también se tiene que legislar en función de que aquello que vamos a tener como ley para el país sea aplicable. No podemos terminar reconociendo que la iniciativa está mal formulada, pero que aun así se insista en avanzar en ella.

Es más, la secretaría de la Biblioteca del Congreso Nacional señaló que ni siquiera era la Comisión de la Familia la que debía tratar este proyecto, sino la de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, porque es en esta donde se discuten las iniciativas sobre ese tipo de situaciones.

Hago un llamado a esta Cámara, porque creo y siento que en la Comisión de la Familia, de la cual soy parte, avanzamos en discusiones sobre iniciativas que no tienen posibilidad de transformarse en leyes ni de ser aplicadas, más allá de las mayorías que puedan tenerse en un momento dado para aprobarlas. Son iniciativas que no tienen ninguna lógica y que no tienen ninguna posibilidad de ser aplicadas como legislación en el país.

Quiero hacer presente lo siguiente, porque es muy importante: en más de una oportunidad hemos tenido que reformular iniciativas legislativas, porque fueron mal elaboradas y no son aplicables, lo cual es un desgaste, pero también un desprestigio para este Congreso, que debe hacer bien el trabajo. Esa es nuestra obligación. No se trata de tener proyectos por tenerlos. Se trata de legislar en función de las necesidades de la gente; pero esa legislación debe permitir resolver las dificultades de la población.

Por esa razón, no estamos a favor de este proyecto, porque está mal formulado. Creo que nunca debimos haber llegado a esta etapa de su discusión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, tampoco dudo de la buena intención que pueda tener un proyecto de esta naturaleza. Sin embargo, para que este Congreso tenga la legitimidad que se requiere en una democracia, es fundamental que los proyectos tengan cierto razonamiento jurídico, cierto razonamiento sobre la base de la lógica y de cómo ocurren jurídicamente las cosas. De otra manera, nuestra institución, que es fundamental para la democracia, pierde legitimidad ante la ciudadanía frente a la seriedad de los asuntos sobre los que debemos hablar.

Además, es muy doloroso que, a partir del tremendo dolor que puede estar sufriendo una familia, se quiera obtener popularidad mediante la presentación de iniciativas que no son serias. Y no son serias básicamente porque en estas materias ya existen leyes para salvaguardar situaciones complejas como las que están ocurriendo. Para eso existen, por ejemplo, las indemnizaciones de perjuicios, en el marco de las cuales se habla no solo del daño emergente, sino también del daño moral. Hablemos del daño moral; veamos cómo

mejoramos las condiciones para indemnizar el daño moral. Veamos cómo se mejoran las medidas prejudiciales precautorias o las propias medidas precautorias, que muchas veces hacen que el cumplimiento efectivo de las indemnizaciones no se concrete. En suma, mejoremos aquellas normas que no están posibilitando el hecho de que haya indemnizaciones para tratar de solucionar los perjuicios que se han vivido.

La medida que se propone tiene una naturaleza totalmente distinta en términos judiciales, porque la pensión de alimentos tiene una finalidad específica: está destinada exclusivamente para cubrir los alimentos y está relacionada con el derecho de familia y con relaciones de parentesco. De hecho, ojalá que cada día mejoremos estas normas para asegurarlas. Sin embargo, cuando empezamos a incorporar normas jurídicas de otra naturaleza en temas familiares y de pensiones de alimentos, relativizamos y hacemos que pierdan fortaleza jurídica las pensiones de alimento y las obligaciones de alimentos propiamente tales.

Por eso, jurídicamente, esta iniciativa no es buena y no debería ser aprobada, porque causaría un daño jurídico, ya que relativiza los conceptos; por lo tanto, no podría funcionar.

Es más, a partir del ejercicio de la profesión, me preocuparía mucho más por ver qué está pasando con la "ley Emilia". Hace un tiempo fue discutida y sancionada en el Congreso; pero la "ley Emilia" no está funcionando, porque la medida de cumplimiento efectivo de la pena por un año no se cumple.

Por lo mismo, el Tribunal Constitucional estimó que esa norma es inaplicable en muchas de las sentencias, con lo cual pierde vigencia jurídica.

Entonces, ¿por qué mejor no nos preocupamos de crear leyes eficaces, diligentes y efectivas, para recuperar la legitimidad del Congreso, que Chile necesita?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, debemos pronunciarnos sobre un proyecto de ley que persigue una idea que, a primera vista, parece estar revestida de algún sentido común. Dice: "para establecer la obligación de pagar alimentos al condenado por causar lesiones gravísimas o muerte por conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas".

Es decir, lo que buscan los mocionantes es que, si se produce un accidente de tránsito en que el conductor está bajo la influencia de la droga o el alcohol, y las víctimas fallecen, el automovilista que lo provoca esté obligado a pagar pensiones alimenticias a los descendientes de los afectados.

Claramente, aquí se involucra un tema de justicia cuando hablamos de que quien produce un daño tan grande como este deba responder, pero eso nuestra ley lo contempla.

Es más, varios parlamentarios y parlamentarias han señalado que existe un sistema de responsabilidad extracontractual por el daño causado, el que obliga a indemnizar todo tipo de afección, lo que genera que el sistema judicial esté lleno de demandas de todo tipo para hacer efectivos dichos daños.

Además, en ese caso, así como en muchos otros, los descendientes de las víctimas accionan y consiguen las indemnizaciones correspondientes. De hecho, hay un amplio debate al respecto.

Asimismo, en el caso de los accidentes vehiculares, el Estado obliga que todos los conductores contraten universalmente un seguro obligatorio de accidentes personales, el SOAP, que no tiene un alto costo y entrega una indemnización en estos casos, que colabora con el resarcimiento del daño causado.

Si alguien quiere mejorar ese sistema, estoy abierto a hacerlo. Podríamos aumentar al doble el SOAP, así como las compensaciones o indemnizaciones por los daños causados. Sí, podríamos hacer eso, pero este proyecto de ley va en otra línea, porque obliga al causante del daño a pagar pensiones alimenticias.

Al respecto, lo primero que digo es que las pensiones alimenticias son fundamentales para millones de familias, ya que permiten que los padres o quienes tienen una relación de parentesco e incumplen sus deberes esenciales de mantención, puedan hacerlo.

En ese sentido, este gobierno avanzó sustantivamente en el pago de las deudas de pensiones alimenticias, y todas las mujeres de Chile lo saben. Me refiero al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y a la obligación de los jueces para investigar hasta hallar la fuente de ingresos de los deudores y obligarlos a pagar, lo que ha significado un alivio importante para millones de chilenas.

Por eso, me parece que hay que rechazar completamente la idea de usar las pensiones alimenticias como analogías de otras situaciones.

Eso degrada las pensiones alimenticias, que son fundamentales para que los niños vivan una infancia con todas las oportunidades que se merecen, sin volverse vulnerables por no tener un progenitor que cumpla con sus obligaciones.

Por eso, rechazo normalizar esta idea de que todo puede ser pensión alimenticia.

En la misma línea, al revisar el proyecto se evidencia un conjunto de decisiones incomprensibles, como que los juzgados de policía local, según los mocionantes, tienen la competencia para revisar esto.

¿Cómo es la cosa? ¿Los juzgados de familia o los de policía local son los que deciden respecto de las pensiones alimenticias? Bueno, para los mocionantes son los juzgados de policía local. ¿Qué atribuciones tienen? Prácticamente, ninguna. Y si la víctima es mayor de 30 años de edad, ¿no hay pensión? No, no hay.

Es decir, esto tiene defectos técnicos tan graves, tan de fondo y tan estructurales que, a mi juicio, hacen que este proyecto sea único en el mundo en cuanto a sus defectos. Por lo mismo, esto debiera lograr que todos nos cuestionemos la calidad de los productos legislativos que estamos elaborando.

A raíz de esto, creo que la Mesa de la Cámara debe buscar una manera de fortalecer nuestra institucionalidad, por ejemplo, mediante consejos de evaluación de las leyes o con la intervención de la Biblioteca del Congreso Nacional, a fin de contar con un producto legislativo que nos enorgullezca y que no nos cause algún grado de vergüenza.

De todas maneras, valoro que la Comisión de la Familia rechazara por mayoría la idea de legislar. Eso demuestra que en las comisiones sí hay parlamentarios conscientes, capaces de anteponer el sentido común y de definir que este tipo de productos no puede aprobarse en nuestro país.

Por lo tanto, respaldo la idea de la comisión. Hay que rechazar la idea de legislar, por manifiesto...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, quiero señalar que, como Cámara de Diputadas y Diputados, tenemos la obligación de velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, no podemos perder el foco, pues debemos respetar el ordenamiento jurídico y trabajar en forma coordinada con este.

Un grupo de diputados fuimos muy enfáticos en la Comisión de la Familia, ya que desde el inicio de su tramitación advertimos claramente las falencias jurídicas de este proyecto de ley, que son insalvables, de acuerdo con la historia de nuestro ordenamiento jurídico y con la forma en que se han establecido las normas relacionadas con la obligación de pagar una indemnización por perjuicios en caso de responsabilidad extracontractual por accidentes de tránsito.

A pesar de que lo advertimos, dedicamos mucho tiempo a la tramitación de este proyecto de ley, para finalmente emitir un informe desfavorable.

Por lo mismo, llamamos a la responsabilidad y también al apoyo de los y las colegas de la Comisión de la Familia, a fin de avanzar en proyectos viables y que realmente causen un efecto positivo de acuerdo con las ideas matrices que presentamos.

No podemos seguir perdiendo el tiempo. Nuestros niños, niñas y adolescentes requieren normativas que causen un efecto positivo en sus vidas, sin basarse en el populismo ni en el dolor de muchas familias en que niños y niñas pierden a sus padres o madres producto de un accidente de tránsito. No podemos darles la espalda con este tipo de proyectos.

Por lo tanto, y como la Comisión de la Familia informó desfavorablemente este proyecto de ley, es necesario rechazarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, quiero decir a mis colegas del hemiciclo que yo firmé este engendro.

Sí, lo hice, porque cuando te dicen que es para reparar el daño causado, uno lo firma casi automáticamente.

Por su intermedio, señorita Presidenta, ofrezco mis disculpas por haber colaborado con este engendro, porque les encuentro toda la razón, sobre todo a la diputada Pizarro. No podemos hacer el loco y avergonzarnos, porque todo esto queda grabado.

Tampoco se trata de pensar en los egos, pero si los integrantes de la Comisión de la Familia nos advierten sobre los errores, también me preguntó en qué andaba el Secretario de esa comisión. ¿Estaba de vacaciones? ¿Tenía permiso administrativo? Lo planteo porque tiene que existir un responsable que filtre estos engendros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me encantaría que la discusión en esta Sala corriese siempre por los carriles de la razonabilidad y del respeto a las tradiciones y a la lógica jurídicas de Occidente.

Sin embargo, ese no siempre es el caso. Lo hemos visto en otras normas, en las que se ignora la presunción de inocencia, se invierte la carga de la prueba, etcétera.

Pero en este caso específico escucho también de la centroizquierda e, incluso, desde la izquierda argumentos que son absolutamente razonables, lo cual me sorprende mucho.

No puede haber un castigo colectivo a la familia de la persona que comete un delito. No puedo cobrar alimentos al hermano, hijo, padre, madre o, incluso, al abuelo de una persona que condujo bajo los efectos del alcohol y mató a una persona. No puedo crear un delito colectivo que aplica, entonces, a toda la familia de una persona que ha cometido este ilícito. Es absolutamente inaceptable. Es algo propio de regímenes con los cuales no queremos compararnos: en Corea del Norte existe; en la Alemania nazi existió.

No podemos entrar en esta lógica. No podemos apoyar un proyecto de ley que trae consigo, en caso de que el condenado no pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones de alimentos, el que su familia asuma esa obligación, porque los actos y los delitos son de comisión personal. Es absolutamente increíble que esto haya, de alguna manera, llegado a la proposición de una norma y que estemos discutiéndola.

Entonces, damas y caballeros, voy a votar en contra de este proyecto de ley, no porque considere que haya que dejar libre de sanción ni mucho menos a quien comete este tipo de ilícito, sino porque no creo que una persona que no ha cometido delito tenga que responder por aquel que lo cometió. Eso no corresponde, y no corresponde en ningún país civilizado del mundo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, qué grato es cuando estamos todos hablando desde una misma vereda. Creo que eso es fundamental.

En este sentido, me sumo a las palabras de varios de los diputados que me antecedieron. No pude escuchar a la diputada Lorena Pizarro, pero sí me sumo a lo que dijo la estimada doctora y diputada María Luisa Cordero.

Efectivamente, aquí hay una Secretaría, aquí hay alguien que debe poner el parelé.

También en la Comisión de Deportes y Recreación, usted, diputado Kaiser -lo señalo por su intermedio, Presidenta-, dijo que es una buena medida pensar que los deudores de alimentos no puedan entrar a los estadios. Pero no es el lugar donde se legisla; tiene que ser en otro contexto.

Entonces, acá desvirtuamos algo que ya está. Y lo que dicen aquí, en el sentido de heredar este pago, sin duda, es injusto para una familia, para una abuela, para un abuelo, y esto se encuentra establecido en la ley.

Me llama mucho la atención que esto llegue al hemiciclo de la Cámara de Diputados para una votación, cuando definitivamente ya es una mala legislación.

Y vuelvo a repetir quizás lo mismo que dijeron varios. Uno no va a votar en contra porque esto no sea una buena medida para hacerse cargo de quien causa lesiones estando ebrio o bajo la influencia de cualquier estupefaciente. Este tiene que hacerse cargo de todas las lesiones, de la recuperación, de todo aquello que ya conocemos, y eso está estipulado. Pero de ahí a cambiar esto y enredarlo con el pago de alimentos, creo que vamos por un mal camino. Aquí debió haberse hecho un parelé previo a que llegara a esta Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Civil para incluir como deudor de alimentos al condenado por conducción en estado de ebriedad o bajo el efecto de sustancias psicotrópicas que produzca lesiones o discapacidad de la víctima, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 50 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Bobadilla Muñoz,	De Rementería	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Sergio	Venegas, Tomás	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Veloso Ávila,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Consuelo	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	De la Carrera Correa,	Moreira Barros,	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Gonzalo	Cristhian	Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Romero Sáez,
Danisa	Viviana	Jaime	Leonidas
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Boris		Camila	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Héctor	María		Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Sagardía Cabezas,
Carlos		Gloria	Clara
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Gustavo	Tomás	Emilia	Juan
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa,
Bernardo	Diego		Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
María	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Daniela
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Cristian	Lorena	Leonardo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Sulantay Olivares,
Felipe		Alejandra	Marco Antonio
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Diez, Guillermo	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla,	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Matías	Alberto

Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Ricardo	Vlado	Jorge	Nelson
Coloma Álamos,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Juan Antonio		Marcela	Sebastián
Cordero Velásquez,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Javiera	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Flores Oporto,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Camila	Karen	
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Juan	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime		Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Mauro	Carla	Diego
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Jorge	Benjamín	Stephan
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Juan	Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix		Ximena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Francisco	Héctor
Del Real	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- El proyecto pasa al archivo.

SOLICITUD DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SEÑORA CONSUELO CONTRERAS LARGO Y SEÑOR FRANCISCO UGÁS TAPIA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde pronunciarse sobre la petición formulada por las diputadas señoras Camila Flores y Natalia Romero, y por los diputados señores Alessandri, Becker, Coloma, Donoso, Guzmán, Leal, Longton, Rathgeb y Rey, de acuerdo con el artículo 328 ter del Reglamento, para que esta Corporación ejerza la facultad prevista en el artículo 7° de la ley N° 20.405, en orden a solicitar a la excelentísima Corte Suprema la remoción de los consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos señora Consuelo Contreras Largo y señor Francisco Ugás Tapia.

Cabe hacer presente que la referida solicitud se votará al término de la discusión y deberá ser aprobada por la mayoría de las diputadas y los diputados presentes.

Para su discusión se dispondrá de hasta veinte minutos. Para tal efecto se otorgará la palabra, hasta por diez minutos en total, a un máximo de dos diputados que sostengan la solicitud de remoción, y, hasta por diez minutos en total, a dos que se opongan a ella.

Para sostener la solicitud de remoción harán uso de la palabra quienes se han inscrito: en primera instancia, la diputada Ximena Ossandón y, posteriormente, el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, la protección y la promoción de los derechos humanos es algo fundamental en toda democracia. Lamentablemente, se necesitaron las atrocidades de la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial para entender la necesidad de crear un sistema universal de protección de los derechos humanos.

En nuestro país la protección y la promoción de los derechos humanos corresponden al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), sin perjuicio del rol que en dicho sentido les cabe a otros organismos estatales. Lamentablemente, este rol fundamental no ha sido cumplido por el INDH.

En efecto, el instituto ha sido capturado políticamente y, lejos de ser un órgano vigilante o incómodo para la Administración del Estado, ha terminado siendo funcional al oficialismo, especialmente al Partido Comunista y al Frente Amplio. Precisamente, ese es el pecado del consejo y, en especial, de los consejeros objeto de esta acción de remoción. La instrumentalización política del instituto, incluso fuera del marco legal, ha terminado por menoscabar la necesidad que tiene nuestro país de crear una cultura respetuosa de los derechos humanos.

Como explicaré más adelante, esta solicitud de remoción se fundamenta en la reciente querella que interpuso el instituto actuando fuera del margen de sus atribuciones, pero existe una serie de hechos que también deben ser tenidos a la vista para comprender por qué es necesario un cambio profundo en la entidad.

En definitiva, esta solicitud de remoción es la suma de una serie de eventos que dejan en clara evidencia la captura política del instituto, pero se funda en la imputación de responsabilidad por el ejercicio de atribuciones al margen de la ley.

Solo dos ejemplos al respecto. Por una parte, en pleno estallido social, cuando arreciaban la violencia y múltiples hechos delictivos en nuestro país, distintos consejeros del instituto promovieron la idea de que en Chile se practicaban violaciones sistemáticas a los derechos humanos, lo que fue determinante para distintas acusaciones constitucionales que pusieron en jaque a nuestra institucionalidad.

Por otra parte, el pasado año conocimos la manera en que el instituto había intervenido para calificar las supuestas lesiones de distintas personas que accedieron a pensiones de gracia como víctimas del estallido social, lo que constituyó una actuación vergonzosa y provocó una conmoción pública evidente.

En esta solicitud le pedimos a esta honorable Cámara de Diputados acordar el requerimiento de destitución de la señora Consuelo Contreras Largo y del señor Francisco Ugás Tapia como consejeros del instituto, el que esperamos que sea estimado favorablemente por la Corte Suprema.

La señora Consuelo Contreras y el señor Francisco Ugás tuvieron una incidencia determinante en una querella, declarada inadmisible por la justicia, incurriendo en una negligencia manifiesta e inexcusable en el ejercicio de sus funciones al llevar al instituto a intervenir en asuntos que están por fuera de su órbita.

En el caso de la señora Consuelo Contreras, no solo es consejera, sino que además es la directora del organismo. Por lo mismo, le asisten relevantes facultades en materia de dirección, conducción y administración del instituto, las que se encuentran consagradas tanto en su ley como en sus estatutos. Así, es evidente que la directora analizó y promovió deliberadamente la posibilidad de interponer esta querella. En esos términos la presentó al consejo en la sesión del día 10 de junio, ya que ella figuraba detrás de la coordinación de la presentación.

Por su parte, el señor Francisco Ugás es abogado querellante particular en la misma causa de la "Operación Topógrafo", por lo cual la querella del instituto influía positivamente en la situación procesal en dicha causa. Pese a ello, promovió y votó favorablemente también la acción, debiendo haberse abstenido en tales circunstancias, al existir un evidente conflicto de intereses.

Es cierto que en la adopción del acuerdo le asiste responsabilidad a la totalidad de los consejeros que concurrieron a su aprobación, pero es evidente que dicho reproche se ve reforzado con el despliegue de los consejeros Consuelo Contreras y Francisco Ugás, quienes empujaron al instituto a obrar por fuera de la ley.

En esta solicitud de remoción no se busca destruir al consejo ni terminar *de facto* con el instituto. Muestra de ello es que solo requerimos la remoción de quienes tuvieron un rol relevante en los hechos objeto de reproche.

Deseo concluir mi intervención con lo siguiente. Aquí no se trata de posiciones maximalistas o radicales respecto de un asunto indubitado, como es el merecido respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de nuestra república. Al contrario, estamos interesados en generar una realidad nacional en que se impongan y se protejan estas garantías. Sin embargo, ello no será posible mientras el contenido de los derechos humanos sea empleado torcidamente con fines de activismo y de manera arbitraria.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Corporación el voto favorable para requerir a la Corte Suprema la remoción de la señora Consuelo Contreras y del señor Francisco Ugás como consejeros del INDH.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la solicitud de remoción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, tráfico de influencias fue el motivo que argumentó el Instituto Nacional de Derechos Humanos para presentar, por una mayoría de sus integrantes, una acción judicial el pasado 10 de junio. Esta solicitud de remoción que hemos presentado el día de hoy, tanto de la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos como de uno sus directivos, se funda en texto expreso y en la negligencia manifiesta e inexcusable de la directora Consuelo Contreras y del consejero Francisco Ugás por haber excedido el margen de competencias del Instituto Nacional de Derechos Humanos, violando en forma taxativa la ley que lo rige.

El instituto acordó querellarse sin respaldo legal y con una evidente desprolijidad y falta de diligencia. Respecto de esto -les pido un minuto de atención-, el jefe subrogante del INDH señaló -consta en el acta donde se votó la solicitud de la presentación judicial- que no era partidario de ampliar en forma extensiva esta querella del instituto, aunque esto finalmente no fue obstáculo para presentar la acción judicial.

La directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos fue determinante en la acción que permitió la presentación de esta querella, incluyendo en la sesión y en el día en que esta se votó gestiones previas tanto con su equipo jurídico como con distintos consejeros para promover el voto favorable y así lograr en forma evidentemente forzada encuadrar los hechos en el supuesto cometido legal del INDH.

Lo mismo ocurrió con el señor Francisco Ugás, quien en forma manifiesta e inexcusable no se inhabilitó ese día. En la votación él omitió su calidad de abogado querellante en el denominado caso "Operación Topógrafo", mismo caso en que el instituto presentó las querellas.

La primera, en este caso la directora, influyó en la elaboración judicial y en el trabajo con su equipo jurídico, y el segundo, el señor Francisco Ugás, tenía un evidente conflicto de intereses.

La falta de mínima diligencia o el error lo expuso ni más ni menos que el actual ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, quien declaró en forma expresa que el INDH se equivocó al presentar una querella haciendo una interpretación extensiva e irracional de su mandato. Esto lo señaló el actual ministro del Presidente Gabriel Boric respecto del actuar del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Desde hace algún tiempo, el Instituto Nacional de Derechos Humanos viene actuando en forma sesgada y política, no como parte de un brazo armado del gobierno, sino que, en particular, de sectores del Frente Amplio y del Partido Comunista. Aquí hay que distinguir, porque no es en todos los casos ni son todos los sectores; es en algunos casos y, en especial,

para favorecer los intereses del Partido Comunista y de sectores más extremos del Frente Amplio.

La presentación de la querella por tráfico de influencias fue evidentemente ilegal y terminó erosionando el necesario deber de imparcialidad e independencia del instituto, que utilizó sus recursos humanos y materiales, escapando de todo mandato legal. Esta es una afectación a los recursos fiscales, recursos de todos los chilenos. Buscando intereses particulares de las personas, promovieron una presentación judicial que excedía el mandato legal.

Por ello, el día de hoy hacemos un llamado a la Cámara de Diputados para permitir que sea la Corte Suprema la que deba evaluar en definitiva si corresponde o no el actuar de la directora y de uno de sus consejeros.

Si hubiésemos querido hacer una acción política, habríamos solicitado la destitución de todos los consejeros del INDH que aprobaron esa querella, pero aquí hay dos personas que en forma evidente hicieron esfuerzos por aprobarla.

Uno de ellos fue el consejero con conflicto de intereses y, en segundo lugar, la directora, extrapolando sus facultades, incumpliendo las normas y llevando a la ilegalidad el actuar de un instituto que, lamentablemente, se ha convertido más en un operador político de los sectores de extrema izquierda del país que en un verdadero protector de los derechos humanos de los chilenos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar en contra, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, el Instituto Nacional de Derechos Humanos nació en 2009 y su origen está íntimamente vinculado con el informe Rettig, que lo incorporó en sus conclusiones.

Así, el instituto simboliza y responde a uno de los compromisos que ha adoptado nuestro Estado, que es uno de sus sustentos: el deber de resguardar y de respetar los derechos humanos de todas las personas que habitan en nuestro territorio, uno de los baluartes de las democracias occidentales, que representa uno de los avances civilizatorios más importantes de los últimos siglos, y que forma parte del corazón de los Estados de derecho más exitosos del mundo.

Para que ese compromiso se haga realidad, es necesario contar con un órgano autónomo que tenga libertad para levantar la voz cuando nuestros derechos humanos están en riesgo por las actuaciones de cualquier Poder del Estado, y así lo ha hecho el INDH.

Por eso, el actuar del instituto es a veces polémico, incómodo, porque alza la voz cuando el corazón de nuestro Estado, los derechos humanos, está en riesgo.

El instituto es una institucionalidad necesaria, nacida en una etapa de nuestra historia en que el Estado violó los derechos humanos y dejó una herida que aún nos mantiene fracturados, por lo que representa un compromiso con el "nunca más" que debemos mantener vivo.

No olvidemos que los momentos de más baja legitimidad de las instituciones de orden y seguridad son aquellos en que se han violado los derechos humanos.

Lamentablemente, desde hace un buen tiempo hemos sido testigos de cómo cierta parte de la oposición constantemente busca fórmulas para atacar al instituto. En esta misma Sala han intentado dejarlo sin presupuesto e inhabilitarlo así para hacer su trabajo.

Esas maniobras no son excepcionales, sino que se enmarcan en una ideología mayor en que se cuestionan los derechos humanos, la crisis climática, las elecciones democráticas, cuando sus resultados no les agrada; la ONU y el derecho internacional. Por eso, lamento que Chile Vamos y sectores de centro se hayan sumado a esta ola.

Quiero mostrar con dos ejemplos cómo el actuar del INDH es importante y necesario.

En primer lugar, en el caso conscriptos, en que todos en esta Sala lamentamos la trágica muerte de Franco Vargas, fue el instituto el que defendió el derecho a la justicia imparcial y al debido proceso de las víctimas y de los familiares de aquellos conscriptos.

Así, el lunes 24 de junio, el instituto logró que se definiera la contienda de competencia en favor de la justicia civil y no de la militar.

¿Qué habría ocurrido sin el instituto? ¿Quién habría defendido los derechos humanos de las víctimas y de sus familiares? Seguramente, esa causa seguiría estando en manos de una justicia que no garantiza estándares de imparcialidad.

En segundo lugar, en el caso de la Operación Topógrafo, que marcó el inicio de esta solicitud de remoción, el instituto es querellante en esta causa desde 2023. Se trata de un caso gravísimo, en que se investiga cómo el Ejército de Chile habría intervenido el teléfono del periodista Mauricio Weibel, autor del libro *Traición a la patria*, que relata detalles del desfalco al interior de esa institución; es decir, se está investigando cómo el Ejército habría usado sus atribuciones y financiamientos para amedrentar a la prensa. En esa causa está imputado el exministro Poblete.

En el marco de esa investigación, y dada la difusión en prensa, hoy son de público conocimiento las conversaciones de Poblete con otras personas, buscando favorecer por medios extralegales a personas determinadas, o sea, existen antecedentes que, al menos, nos hacen cuestionar la supuesta independencia de algunos ministros de la Corte Suprema que están resolviendo causas en materia de derechos humanos.

Esas son las razones que explican por qué el instituto se querelló, y lo hizo por medio de una querella innominada. Esa acción no se dirigió contra nadie en específico, y la decisión de querellarse se tomó por la mayoría del Consejo, no solo por dos personas. Además, no hubo votos en contra, sino solo abstenciones.

Por eso, la intervención del instituto se estimó como pertinente, porque se debe esclarecer la forma de designación de algunos ministros de la Corte Suprema. Eso afectaría el juzgamiento independiente e imparcial en una causa en que el instituto es querellante.

Es cierto que la querella interpuesta por tráfico de influencias fue declarada inadmisible, pero -¡ojo!- esa declaración aún no está a firme. Primero fue declarada admisible por un juez del Séptimo Juzgado, luego fue declarada inadmisible por un segundo juez del mismo tribunal, y posteriormente se presentó una apelación en contra de dicha resolución.

En consecuencia, aún falta la decisión de los tribunales superiores, para ver si efectivamente el instituto se salió de sus competencias.

Estamos a minutos de cometer una tremenda injusticia. ¿Qué pasaría si se aprueba la solicitud de remoción en esta Cámara y después los tribunales superiores declaran que la querella fue admisible? ¿No será más prudente en esta Sala esperar hasta que las cortes resuelvan si efectivamente el instituto actuó fuera de sus atribuciones?, porque -¡ojo!- no estamos hablando de cualquier irregularidad.

Por eso, esta solicitud de remoción no tiene argumentos reales, sino que se funda en una resolución judicial que no está a firme y que quizás cambie en los próximos días.

Por tanto, esta solicitud de remoción se funda solo en la lamentable animadversión política de un...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Para argumentar en contra de esta solicitud, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, quiero dirigirme a las diputadas y a los diputados que de buena fe quieren escuchar argumentos en lugar de hacerse parte de una acción política deliberada contra el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Lo digo en estos términos porque, siguiendo la línea argumental de la honorable diputada Javiera Morales, no existe ningún hecho objetivo que funde esta solicitud.

No está a firme la resolución que declara admisible o inadmisible la querella presentada por el instituto. Por lo tanto, esta solicitud carece absolutamente de fundamento, porque podríamos llegar al absurdo de que, aprobándose esta solicitud, en días posteriores la Corte de Apelaciones declare admisible la querella. Eso es lo que está en discusión.

Efectivamente, no existe un argumento jurídico de base, y lo que se hace es pasar al nivel dos, que es el argumento político, y legítimo, por lo demás, ya que es legítimo que en democracia haya sectores políticos a los que les desagrade que exista un Instituto Nacional de Derechos Humanos que ha sido una voz de alerta consistente, y lo quiero decir en las siguientes palabras.

"Las extensas jornadas de trabajo, cumplimiento de turnos con reducidos tiempos de descanso de quienes se desempeñan en fronteras, así como también la ausencia de un sistema de compensación de horas, pago de horas extras, o descanso complementario, afectan los derechos laborales a un debido descanso, situación que ha sido abordada previamente (...) respecto a Carabineros de Chile.".

En las conclusiones dice: "Fortalecer las condiciones laborales y de salud de quienes se desempeñan en pasos fronterizos, en coordinación con las instituciones públicas (...) es necesario contar con elementos mínimos de seguridad, como oxígeno, desfibrilador y las correspondientes capacitaciones, y la existencia de condiciones de habitabilidad...".

Lo más importante es que dice a continuación: Es imprescindible "revisar, junto con las instituciones respectivas, el sistema de turnos que cumple el personal de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para que sea compatible con su vida personal y familiar.".

Es el Instituto Nacional de Derechos Humanos el que hace esta prevención respecto de la vulneración de derechos de miembros de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Entonces, ¿de qué sesgo político me hablan?

Es el Instituto Nacional de Derechos Humanos el que levanta la voz por las instituciones policiales, que ninguna institución del Estado ha sido capaz de poner en el tapete; es esta institución la que levanta la voz.

Por lo tanto, me parece que no tiene ningún fundamento decir que aquí hay un sesgo, mucho menos un sesgo político. Y, por favor, no me digan que esto es promovido por el Partido Comunista o por el Frente Amplio.

Esta es la constatación del ejercicio como corresponde, conforme a la ley, de las facultades que tiene el instituto.

En esto quiero hacer un reconocimiento a la señora Consuelo, quien, además, ha generado informes más breves y visitas inspectivas que han permitido levantar observaciones en distintas partes del territorio nacional frente al Estado de Chile.

Lo hizo en la macrozona norte, con lo que he dicho; lo hizo en el vertedero La Chimba, en Antofagasta; lo hizo en la macrozona sur, constatando que había éxodo forzado de personas; ha planteado temas fundamentales que incomodan a la izquierda y a la derecha, y ese es el rol del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Desde mi punto de vista, lo que estamos haciendo aquí es un juicio político apresurado con el fin de tapar un tema que es muy incómodo, porque los hechos contenidos en la querella no han sido desestimados. No se declaró ningún sobreseimiento y, hasta donde tengo conocimiento, los antecedentes que fundan la querella han sido remitidos al Ministerio Público para efecto de ser investigados, porque podrían ser constitutivos de delito.

Entonces, ¿quién puede decir que el instituto se ha excedido en sus facultades si no existe ninguna sentencia -¡ninguna!- que diga que la querella es inadmisible?

Esto, naturalmente, es una opinión política legítima. Por lo tanto, me dirijo nuevamente a las diputadas y a los diputados que de buena fe se quieren formar una convicción, y les digo que esto no tiene ningún fundamento jurídico. Esta es simplemente una acción política deliberada para debilitar a una institución que ha incomodado en distintas oportunidades a quienes permiten, han estado conscientes y han sido condescendientes con vulneraciones a los derechos humanos, de sectores de izquierda, centro y derecha. En nuestro país nadie tiene derecho a apuntar a otros, porque es el Estado de Chile el que ha sido constantemente cuestionado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y esa independencia es la que debemos conservar.

Por lo tanto, llamo a rechazar esta petición con este argumento, un argumento jurídico muy sencillo: no hay ninguna resolución judicial que funde esta solicitud. La Corte de Apelaciones, como bien decía la diputada Morales, no se ha pronunciado. Puede ocurrir que, una vez aprobada, esta solicitud se quede sin fundamento jurídico, y lo que habrá ahora, naturalmente, será la emisión de un voto político.

Además, hacemos un llamado al propio Instituto Nacional de Derechos Humanos a corregir sus prácticas. Obviamente, necesitamos mejoras para que toda la ciudadanía entienda que el instituto es patrimonio de todas las chilenas y todos los chilenos. En ese

sentido, esperamos espacios de conversación y espacios de mejoras. Debemos entender que un instituto de derechos humanos mucho más fuerte y validado por toda la sociedad chilena defiende de mucho mejor manera, de forma impecable, los derechos humanos en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de proceder a votar, tiene la palabra el señor Secretario para que entregue una información relativa a los pareos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, debo informar que el pareo del diputado señor Alessandri con el diputado señor Leiva está excluido de esta votación. Por lo tanto, en esta votación el diputado Jorge Alessandri puede votar. Hago la prevención.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Aclaro que se solicitó al señor Secretario que explicara por qué se autorizó en particular que voten diputados que están pareados. La razón es que ambos diputados lo plantearon por escrito. Cabe recordar que el pareo es un acuerdo de palabra entre parlamentarios. Si un diputado decide llevar adelante una acción de este tipo, al estar por escrito está avalado por el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, hice presente la situación de ese pareo, porque el sistema no me permite registrarlo por una sola votación; el sistema lo va a marcar en azul. El Reglamento, en su artículo 167, inciso primero, establece expresamente: "Dos diputados podrán parearse entre sí, por escrito, obligándose a no participar en ninguna votación o elección durante el plazo determinado que convengan, o en aquellas votaciones o elecciones específicas que indiquen, salvo en las votaciones de asuntos que requieran quórum supramayoritarios para su aprobación, caso en el cual los pareos carecerán de valor.".

Los diputados señalados hicieron ese mismo acuerdo en este caso, dejando fuera esta votación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud para requerir a la excelentísima Corte Suprema la remoción de los consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos señora Consuelo Contreras Largo y señor Francisco Ugás Tapia.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Ramírez Diez,
Yovana	Eduardo	Christian	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Karen	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Carlos	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel		Carla	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Leiva,
Carlos		Cristhian	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Saffirio Espinoza,
Sergio	Juan	Gloria	Jorge
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Rundshagen, Harry	Mauricio	Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Stephan
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Alejandro	
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Candelaria	Lorena	Camila	Juan
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Jaime	Andrés	Emilia	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Danisa	Félix		Daniela
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Boris		Catalina	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Lorena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
María	Diego	Alejandra	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Marcela	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
	Daniel	Camila	Nelson
Castillo Rojas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Helia	Patricio	Gonzalo
Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Daniella	Javiera		Gael
De Rementería	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,	
Venegas, Tomás	Jaime	Clara	

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
Héctor	Ricardo		Alexis
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino		Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás		Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Dado el resultado de esta votación, se entregarán los antecedentes a la Corte Suprema respecto de la solicitud aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos la presencia en las tribunas de los estudiantes del liceo bicentenario de la comuna de Valdivia, quienes fueron invitados por la diputada Ana María Bravo.

Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

MODIFICACIONES LEGALES PARA EXPULSIONES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS CONDENADOS POR DELITOS Y AUMENTO DE PENA A DELITO DE LANZAMIENTO DE BOMBAS O APARATOS EXPLOSIVOS CONTRA POLICÍAS (Solicitud de resolución N° 1.135)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.135 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,
Yovana	Antonio	Cristóbal	Guillermo
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Marcia
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Danisa	Eduardo	Karen	Jorge
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Gonzalo	Cosme	
Barría Angulo,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Héctor	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín

Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Catalina	Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Carlos	Viviana	Vlado	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Helia	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Cristhian	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
María		Francesca	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristián
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Cristian	Fuente, Erika	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Rubén Darío	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Daniella	Daniel		Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandro	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno,	González Gatica,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Camila	Emilia

Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Rosas Barrientos,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Tomás	Patricio	
Fries Monleón,	Ibáñez Cotroneo,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Lorena	Diego		Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
María	Jaime	Clara	Gael
Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	_	

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Musante Müller,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Candelaria	Camila	Alejandra	Daniela
Alinco Bustos, René	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,	Soto Ferrada,
	Emilia	Matías	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Palma Pérez, Hernán	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Félix		Marcela	Consuelo
González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina		

AUMENTO DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y HASTA SEGUNDO MEDIO, Y RESTITUCIÓN DE HORAS DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA TERCERO Y CUARTO MEDIO EN PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (Solicitud de resolución N° 1.136)

-Intervinieron a favor el diputado Johannes Kaiser y la diputada Marisela Santibáñez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.136 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Gonzalo	Daniel	Camila

Ahumada Palma,	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Catalina	Vlado	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Javiera	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Boris		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Francesca	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Mauro	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Cristián
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Cristian	Catalina	

Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
Felipe		Alejandro	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Lorena	Renzo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristóbal	Jorge	
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Antonio	Christian		Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
Eduardo	Miguel	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Olivera De La Fuente, Erika

ESTABLECIMIENTO DE ZONA FRANCA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA PARA FOMENTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EN LA ZONA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.137)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.137 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 17 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Catalina	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Benjamín	Clara
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Francesca	Marisela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schneider Videla,
	Tomás	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Diego	Mauricio	Stephan
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
María		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Soto Ferrada,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Cristian		Carolina
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe		Catalina	Renzo

Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Guillermo	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Marcela	
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Cristóbal	Gaspar	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
María Luisa	Karen	Camila	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

-Votó por la negativa:

Raphael Mora, Marcia

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Molina Milman,	Placencia Cabello,
Candelaria	Gonzalo	Helia	Alejandra
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriagada,	Ramírez Pascal,
Boris	María	Gloria	Matías
Cariola Oliva, Karol	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Pizarro Sierra,	Sulantay Olivares,
Nathalie	Christian	Lorena	Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo			

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN Y REGULACIÓN DE PASOS DE FAUNA EN EL TERRITORIO NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.138)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.138 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Del Real	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Yovana	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Vlado	Camila
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Agustín
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Danisa	Camila	Javiera	Natalia
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Chiara	Lorena	Carla	Patricio
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Andrés	Benjamín	Jorge
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos	Mauro	Francesca	Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Jorge		Marisela

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
	Tomás	Emilia	Diego
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Fernando	Diego	Mauricio	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Schubert Rubio,
María	Marcos	Fuente, Erika	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Ximena	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Daniela
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Félix	Cristian		Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Felipe	Guzmán, Tomás		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Nathalie	Daniel	Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Andrés	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Luis	Alejandra	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Karen	Matías	
Coloma Álamos,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Marcia	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
María Luisa	Miguel	Jorge	Gael

-Votaron por la negativa:

Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Christian	Leonidas

De la Carrera		
Correa, Gonzalo		

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS A INMUEBLES DONDE FUNCIONAN MINISTERIOS Y SUBSECRETARÍAS (Solicitud de resolución N° 1.139)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.139 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa	Karen	Guillermo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Eduardo	Helia	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Carlos	Camila	Carla	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
	Jorge	Benjamín	Natalia

Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry		Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
	Cristian	Mauricio	Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
José Miguel		Marlene	Cristián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandro	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristóbal	Francisco	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	_	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Tomás	Lorena	Marisela
Barrera Moreno,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Boris	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime	Ramírez Pascal, Matías	Teao Drago, Hotuiti
De la Carrera	Naveillan Arriagada,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Correa, Gonzalo	Gloria	Marcela	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Rojas Valderrama,	Soto Ferrada,
Héctor	Diego	Camila	Leonardo

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Rosas Barrientos,	Tello Rojas, Carolina
María	Marcos	Patricio	
Brito Hasbún, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	Veloso Ávila,
Félix	Javiera	Jorge	Consuelo
Delgado Riquelme,	Olivera De La	Sagardía Cabezas,	Venegas Salazar,
Viviana	Fuente, Erika	Clara	Nelson
Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,	Yeomans Araya,
Lorena	Catalina	Emilia	Gael
Giordano Salazar, Andrés			

AUMENTO DE ESTIPENDIO PARA CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA (Solicitud de resolución N° 1.140)

-Intervinieron a favor la diputada Gloria Naveillan y el diputado Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.140 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Helia	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
	Viviana	Javiera	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carla	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Danisa		Cristhian	Patricio

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Jaime	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Francesca	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Gloria	Marisela
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Ancapichún, Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
	Tomás	Mauricio	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Sepúlveda Soto,
Fernando		Irarrázabal, Ximena	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
María	Juan	Rubén Darío	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Tomás	Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas,
	Daniel	Lorena	Carolina
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Renzo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Francisco	Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
	Daniel	Guillermo	Consuelo

Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Cristóbal	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Christian	Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Miguel	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel	Gaspar	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero hacer una consulta al señor Secretario relacionada con el artículo 280 de Reglamento, que se refiere a las faltas al orden en comisiones, esto en razón de lo siguiente.

El lunes se produjo una situación muy desagradable en la comisión investigadora por el caso Putre. Entre otras cosas, fui llamado al orden, en circunstancias de que estaba haciendo preguntas a los invitados.

La pregunta es si existe un proceso de apelación en contra de la decisión del presidente de una comisión cuando este aplica una sanción. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es si existe algún tipo de reglamento o artículo que indique la forma en que un parlamentario tiene que articularse dentro de una comisión para no ser llevado a la Comisión de Ética.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, con la venia de la Sala, primero debo responder que el artículo 280 y el artículo 281 del Reglamento son una copia de los artículos 90 y 91 del mismo texto, estos últimos aplicables a la Sala.

No hay un procedimiento para reclamar la circunstancia que su señoría pregunta. Siempre, por práctica, lo que se ha hecho es interponer un recurso de reposición ante la misma autoridad que dictó la resolución. Por ejemplo, lo que hacen los parlamentarios en la Sala es reponer ante la Presidenta de la Cámara, sea que ella haya aplicado la sanción, lo haya hecho un vicepresidente o lo haya hecho algún presidente accidental. Es la Presidenta la que resuelve, y se ha resuelto así por regla general. Le sugiero, en este caso, ocupar el mismo procedimiento en la comisión.

Respecto de la segunda pregunta, la Comisión de Ética tiene sus propias reglas. Ni la Presidenta ni el pleno -tampoco la Mesa ni la Secretaría- tienen facultades sobre cómo se resuelven los temas en la Comisión de Ética. Allí hay dos formas de iniciar un procedimiento: uno es de oficio y el otro es a requerimiento de un diputado. No hay otra fórmula. Eso está en el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario. Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, únicamente hice la consulta por si existe una especie de Manual de Carreño de cómo uno tiene que formular las consultas o si existe algún tipo de orientación a la hora de preguntar a la autoridad, más allá de lo que es el respeto debido.

Muchísimas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Es claro que el Manual de Carreño no está incorporado en nuestro Reglamento ni en nuestra norma constitucional.

VII. INCIDENTES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y diez segundos, al Comité Independientes.

No hay inscritos.

REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ENTREGA DE SUBSIDIOS DIRECTOS A FAMILIAS DE CLASE MEDIA Y A PYMES POR ALZAS EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, una vez más, el gobierno ha demostrado su desconexión con la realidad de la clase media de Chile y las pymes. El anuncio de un subsidio a las cuentas de luz limitado solo al 40 por ciento más vulnerable es una muestra palpable de esta indiferencia. Esta medida insuficiente y tardía olvida que el alza en las cuentas de la energía eléctrica afecta a todos, no solo a la gente más vulnerable en nuestro país.

Los habitantes de Atacama, especialmente de Copiapó, enfrentarán la mayor alza de tarifas eléctricas en el país: una familia que durante el mes de junio pagó 50.000 pesos por este concepto pagará 80.000 en el mes de julio. Resulta incomprensible que en una región que produce el 15 por ciento de la capacidad instalada del país, gracias a sus plantas fotovoltaicas y su energía eólica, sus habitantes no reciban ningún tipo de beneficio por ello.

Hago un llamado al gobierno a la acción ahora no solo para las personas, sino también para las pequeñas y medianas empresas, que verán incrementados sus costos operativos debido a este aumento en las tarifas eléctricas. Es hora de que el gobierno deje de reaccionar tardíamente y empiece a prever y solucionar los problemas antes de que se conviertan en crisis. La clase media no puede seguir siendo olvidada en las políticas públicas; es momento de que se le dé el apoyo que necesita y merece.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos para que se realice una resignación presupuestaria con el objeto de entregar subsidios directos a los bolsillos de la clase media y de las pymes. Hemos sido bastante reiterativos en el tema y espero que el gobierno busque una solución real, porque aquí nuevamente la clase media y las pymes están siendo abandonadas. Ellas necesitan apoyo. Obviamente, nos focalizamos en la gente más vulnerable, pero no podemos dejar fuera a aquellas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SENAME ANTE TRASPASO Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, me he reunido con asociaciones pertenecientes al Sename de la Región de Aysén, el cual se encuentra en un proceso de cierre paulatino hasta el 2026, cuando dichas funciones sean llevadas a cabo por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en todo el territorio nacional.

Los funcionarios se encuentran profundamente preocupados ante el inminente traspaso y puesta en marcha del nuevo servicio en la macrozona sur de nuestro país. Razones hay de sobra, ya que la experiencia empírica ha puesto en evidencia el fracaso de la puesta en funcionamiento de dicho servicio en la macrozona norte, la primera zona donde entró en vigencia, a contar de enero de 2024.

Sobre dicho traspaso, los funcionarios acusan a este gobierno de no cumplir la palabra empeñada y de no respetar los acuerdos que se hicieron antes de llevar a cabo ese proceso en materias tan relevantes como la dotación de personal que tiene el nuevo servicio y el no respeto sobre los grados comprometidos a ciertos empleados.

Es importante que el Ejecutivo pueda aprender de la evidencia y de la experiencia para que la crisis que vive el referido servicio en el norte de nuestro país no se refleje cuando entre en vigencia en otras zonas de Chile.

Otro tema relevante es la homologación de funciones de los funcionarios, que debió haber comenzado en abril y sobre la cual a la fecha no existen noticias. Esto resulta relevante, ya que debemos asegurar y evitar que existan funcionarios desvinculados ante la falta de homologación de sus cargos en el nuevo servicio, no existiendo preocupación por parte del gobierno por llevarla a cabo, y ni hablar de la falta de infraestructura y dotación de personal.

Los funcionarios de dicho organismo cumplen una labor indispensable, por lo que se espera un mínimo de empatía hacia ellos por parte del Ejecutivo sobre la base de los compromisos adquiridos por los gremios y el cumplimiento de los protocolos para el traspaso al nuevo servicio. Una prueba de ello es que los funcionarios se encuentran en paro desde hace más de treinta días y no han tenido ni un contacto con las autoridades nacionales para dialogar y llegar a acuerdos. No les interesa.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Dirección de Presupuestos para que nos informe sobre los grados comprometidos a los funcionarios del Sename de la Región de Aysén y si están considerados en el Presupuesto para 2025.

Asimismo, pido que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que nos señale en qué estado se encuentra la futura implementación...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO Y FALTA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE COMUNAS DE DISTRITO N° 23, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a los diputados que están en la Sala y al personal de la Corporación.

Durante mis permanentes recorridos por la Región de La Araucanía, en particular las comunas del distrito N° 23, he detectado un tema relacionado con los caminos. En este sentido, ayer, martes 2 de julio, los alcaldes de la zona costera de La Araucanía llegaron hasta las oficinas del Ministerio de Obras Públicas de Temuco. ¿Y sabe por qué los alcaldes llegaron a esas oficinas? ¿Sabe por qué fueron allá? Porque están cansados de esperar que les arreglen los caminos, que se encuentran en pésimo estado. Llevan más de dos años esperando soluciones a este tema.

Lo venimos diciendo desde hace años: el gobierno está absolutamente paralizado; es un gobierno inoperante. No bastó con cambiar al director de Vialidad, porque los problemas son mucho más profundos, las famosas globales no cumplen con los contratos, no mantienen los caminos. Pero ¿por qué el MOP no está fiscalizando que hagan su trabajo como corresponde?

Ayer, el seremi de Obras Públicas de La Araucanía salió a hablar con los alcaldes y vecinos de las comunas de Carahue, Teodoro Schmidt y Puerto Saavedra. ¿Sabe lo qué les dijo? "Este ha sido el año con mayor presupuesto de la historia de la cartera en La Araucanía. Debemos tener una discusión con altura de miras. El que tenga la fórmula mágica, que la proponga, que la plantee", dijo el señor seremi.

Seremi, aquí no hay fórmulas mágicas. Trabaje, haga la pega, fiscalice, arregle los caminos. Planifiquen, no salgan a decir que vamos a seguir conversando, cuando el tema de la conectividad en la zona costera está absolutamente colapsado.

Por tanto, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y al seremi de dicha cartera en La Araucanía para que se pongan a trabajar. Llevan más de dos años en el gobierno. ¡Dejen de echarle la culpa al gobierno anterior; pónganse a trabajar ustedes!

¡Dios bendiga a Chile y a la Región de La Araucanía! He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS DEL ROYALTY MINERO ENTREGADOS A COMUNAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, con mi voto favorable, el Congreso Nacional aprobó la entrega de recursos recaudados por el *royalty* minero a las 31 comunas de la Región de La Araucanía, salvo Temuco, que no lo recibió.

Al respecto, solicito que se oficie a cada municipio, a fin de que me informen en qué fueron utilizados los recursos que se les entregaron y señalen los montos y el porcentaje que se ha gastado hasta el día 30 de junio de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

URGENTE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMINOS DE COMUNAS DE DISTRITO № 22, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, concuerdo absolutamente con quien me antecedió en el uso de la palabra respecto del estado de los caminos de la Región de La Araucanía.

En las comunas de la provincia de Malleco, el distrito Nº 22, que incluye algunas comunas de la provincia de Cautín, los caminos no están malos; están en pésimas condiciones.

Curacautín, Angol, Traiguén, Victoria, etcétera -casi todas las comunas de mi distritotienen sus caminos en pésimas condiciones.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que entregue un detallado informe sobre los próximos trabajos de reparación y mantención de los caminos del distrito N° 22. Quiero mencionar especialmente el camino Manchuria, el camino Metrenco y el camino antiguo a Lautaro, todos de la comuna de Curacautín.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, el MOP en La Araucanía está en la UCI: está sin gestión, sin supervisión, sin fiscalización.

Tenemos un seremi de Obras Públicas que es influencer. Le dicen "el seremi del POP".

Los caminos están en pésimo estado, y los alcaldes y las comunidades indígenas se lo han dicho en la cara a este seremi.

Dicen que no hay maquinarias y con esto la administración directa es una falacia. Basta ver un recinto ubicado al lado del peaje sur de Temuco, que está lleno de maquinarias malas. Es un verdadero cementerio.

Vamos a ir a la Contraloría para que investigue qué pasó con los proveedores de estas maquinarias. Se dice que no han hecho las mantenciones porque no les enviaron las órdenes de servicio para realizar la mantención de las maquinarias.

¡Hay negligencia! No sé si hay sumarios en curso o si hay responsables de esta situación.

Hace algunos días estuve con unas personas que viven entre Pucón y Cunco, quienes me dijeron que los caminos estaban llenos de nieve y que las globales no tenían las máquinas suficientes para sacar la nieve. ¿Quién supervisa eso? ¿Quién supervisa que las globales hagan el trabajo que les corresponde?

Le pido a la ministra de Obras Públicas que remueva de su cargo a este seremi *influencer*, y coloque en su lugar a una persona que realmente ponga a trabajar a la gente en beneficio de la ciudadanía.

Eso es lo que necesitamos y no que devuelva los recursos, como lo hizo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CELERIDAD EN ELABORACIÓN DE INFORMES DEL SERNAGEOMIN PARA AVANCE DE VIVIENDAS DEFINITIVAS EN COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Social Cristiano e Independientes, tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señorita Presidenta, el sistema frontal que ha afectado a la Región del Biobío ha generado diversas consecuencias, siendo una de las más alarmantes la situación que viven los vecinos del cerro Zaror, en Talcahuano, aunque el riesgo también existe en otras comunas de la región. Sernageomin ha anunciado la evacuación de treinta viviendas del sector Almirante Latorre por la amenaza inminente del derrumbe del cerro Zaror.

Las familias afectadas han sido evacuadas y se encuentran en albergues temporales o en casas de familiares, esperando con ansias el informe final para poder recibir las ayudas necesarias por parte de la municipalidad y del Serviu.

Por lo tanto, es crucial que estos informes se presenten lo antes posible, para que la ayuda llegue sin demora y se puedan tomar las medidas necesarias para proteger a todas las familias afectadas por los inminentes derrumbes y por los otros problemas generados por la emergencia.

Por lo tanto, solicito oficiar al Sernageomin para que rápidamente entregue los informes comprometidos y así las ayudas de la municipalidad y del Serviu se concreten, para avanzar en las viviendas definitivas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A CIERRE DE PENAL PUNTA PEUCO Y PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DE MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, los derechos humanos y la justicia deben defenderse como principios inspiradores de todo Estado de derecho.

Por ello, impacta la declaración del ministro de Justicia y Derechos Humanos respecto de no cerrar Punta Peuco, una cárcel que alberga a violadores de derechos humanos, delincuentes de lesa humanidad, manteniendo el vergonzoso privilegio que tienen estos asesinos.

Esto no solo es una falta de respeto a las víctimas y a sus familias, sino que contradice, incluso, las promesas de campaña de nuestro Presidente.

En varias ocasiones, el Presidente Boric expresó su apoyo al cierre de este penal, asegurando que los criminales de la dictadura no deberían tener más privilegios. ¿Dónde queda esa convicción?

No sirve de nada avanzar en expropiar sitios de memoria, como Colonia Dignidad, si quienes cometieron esos atroces crímenes mantienen estos privilegios, no solo en lo económico, con pensiones millonarias, sino con cumplimiento privilegiado de sus condenas.

Es inaceptable que el mismo gobierno que prometió justicia y reparación hoy mantenga abiertos estos privilegios y quebrante las obligaciones del Estado de Chile en materia de derechos humanos.

La crisis de sobrepoblación carcelaria no puede ser una excusa válida para este caso. Si bien es un problema real, debemos priorizar el cierre de Punta Peuco y la redistribución de sus reclusos a cárceles comunes.

Incluso el gobierno del Presidente Piñera, pese a tener personeros que trabajaron en la propia dictadura cívico-militar, decidió el cierre del penal Cordillera.

¿Cómo es posible que un gobierno de derecha muestre más compromiso en materia de derechos humanos que nuestro propio gobierno?

Eso nos tiene que dar vergüenza a todos quienes representamos las banderas de la izquierda progresista.

Debemos exigir que se cumpla con un deber moral y el cierre de Punta Peuco ahora.

No podemos permitir que los violadores de derechos humanos, esos criminales, sigan disfrutando de condiciones especiales.

Es hora de que este gobierno demuestre que realmente está comprometido con el cumplimiento del programa de gobierno.

He dicho.

CATASTRO DE PERSONAS CON COVID PROLONGADO, MEDIDAS DE TRATAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO, E INFORMACIÓN SOBRE SECUELAS Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN NACIONAL DE INOCULACIÓN (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, en esta oportunidad traigo a colación una materia que ya lo he mencionado en este Hemiciclo, relacionada con las secuelas y efectos adversos de las vacunas que se utilizan como parte de la campaña de inoculación en contra del covid-19, las que se relacionan, a su vez, con lo que se conoce hoy como covid prolongado, persistente o *long* covid.

Se estima que alrededor de un millón de ciudadanos padece covid persistente en Chile. A nivel mundial, cerca de 85 millones de personas viven hoy con esta patología, en diferentes niveles de incapacidad.

Lo anterior se vincula también con los efectos adversos de las vacunas que, coincidentemente, presentan idénticas sintomatologías, incluso en personas que no padecieron la enfermedad.

Hasta la fecha no existe un catastro oficial desde el Ministerio de Salud que pueda dar cuenta del número real de personas que se encuentran en ambas situaciones.

Muchas veces las personas que padecen estas secuelas son discriminadas, y sus patologías y sus efectos adversos son tratados como consecuencias aisladas, pero no como una enfermedad prolongada que requiere tratamiento permanente.

Estos mismos argumentos los hemos hecho presentes en una solicitud de resolución, que pide al Presidente de la República que instruya la revisión por parte del Ministerio de Salud de la garantía Nº 87, estableciendo como parte de la cobertura GES, ampliándose las secuelas permanentes de quienes padecieron covid en Chile y a quienes han sufrido efectos adversos producto de la vacunación. Me refiero a la solicitud de resolución Nº 1.311, aún pendiente de votación.

Todo lo anterior lo señalo con base en la evidencia que nos han hecho llegar diversos pacientes, que no solo están presentando problemas de salud, sino también problemas en el ámbito de seguridad social, porque, como ya decía, sus patologías son consideradas como cuadros clínicos aislados, que les impiden acceder a licencias médicas para un correcto reposo o a pensiones de invalidez.

Muchos de estos casos corresponden a personas que se desempeñaron como trabajadores y trabajadoras de la salud, cuyas patologías ni siquiera están siendo reconocidas como enfermedades profesionales, en circunstancias de que se contagiaron en sus trabajos o fueron obligados a inocularse por la labor que desempeñaban. Eran la primera fila.

Por ello, solicito, primero, que se oficie a la ministra de Salud para que se elabore un catastro de las personas que se encuentran en esta situación en Chile, especificando si se trata de personal de la salud o no, y se indique cuáles son las medidas de acompañamiento y tratamiento que se implementarán.

Segundo, pido que se le elabore un informe que permita identificar las secuelas y sus orígenes, como, por ejemplo, los componentes de las vacunas.

Tercero, pido información de cómo se han ejecutado los recursos destinados al Programa Nacional de Inmunizaciones, dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública. Se aprobó la glosa 20 para dicho ítem y se debía informar a este Congreso Nacional del registro de pacientes con efectos adversos a las vacunas y el plan de acompañamiento, incluidas las prestaciones médicas que fueran necesarias.

Hay que actuar de manera urgente. No podemos seguir esperando y dejando a miles de pacientes en el abandono.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DECLARACIÓN DE CATÁSTROFE NACIONAL POR SITUACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES VULNERADOS EN SERVICIO MEJOR NIÑEZ, PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y BÚSQUEDA DE NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS DESAPARECIDOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, en el tiempo del Comité Republicano, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, nunca los menores de dieciocho años habían estado en tanto peligro como en este gobierno. Hace un tiempo denuncié cómo el Ministerio de Salud estaba tratando a menores con disforia de género, incluso con posibilidad de castración química. Por fin, gracias a Dios, el tema salió a luz. Por supuesto, no había que ser un mago para ver también que se venía el aborto, convirtiendo el vientre materno en una tumba para los niños.

Hay un especial cuidado con la niñez. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2022 había 28.460 menores de dieciocho años en listas de espera, con casos que se arrastran desde 2015; a lo menos 2.300 niños que, teniendo una orden de separación de cuidado de sus padres, están en listas de espera, además de 225 niños desaparecidos en residencias y 300 denuncias de explotación sexual al interior de los servicios.

Estamos frente a un modelo fracasado y en crisis que no tiene la capacidad técnica ni económica para salir adelante. Este modelo tampoco cuenta con prioridad hacia la niñez vulnerada, con la provisión de programas preventivos y de salud.

Las directrices de la ONU sobre modalidades y alternativas de cuidado indican que la alternativa más adecuada y respetuosa de los derechos humanos de niños y adolescentes no son las instituciones ni las residencias masivas o pequeñas, sino, principalmente, el acogimiento en ámbitos familiares.

La declaración conjunta del Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala, primero, que el mejor entorno posible para un niño es una familia y que la primera obligación del Estado es dar apoyo a la familia.

Segundo, que el Estado debe adoptar estrategias claras y específicas de desinstitucionalización, ubicando a los niños en familias. Es una violación al artículo 9 de la convención no tomar las medidas necesarias para que niños y adolescentes separados de sus padres puedan beneficiarse de acciones que tengan como objetivo principal restituirles el derecho a vivir, crecer y desarrollarse en familia.

En seis de sus puntos se establece potenciar las familias de acogida externa.

¿Cuál es el camino? Por más que le moleste al gobierno debido a su ideología mezquina, debe desinstitucionalizar todo lo que está haciendo. ¿Y eso qué implica? Programas y estrategias para reducir la cantidad de niños y adolescentes en instituciones a partir de la reintegración familiar; tránsito con instituciones en modalidades de acompañamiento a familias de acogida y dimensionar y valorizar los costos de los cuidados de acuerdo con las necesidades por tramo de edad y necesidades especiales de salud y educación. No es lo mismo atender a una guagua que a una niña que ha sido víctima de explotación sexual. ¡Cómo no puede entender eso el gobierno!

Se debe entregar un aporte financiero pertinente a las familias que acogen, porque esto no puede depender del voluntariado, las posibilidades económicas de cada familia o las donaciones de la sociedad civil.

En 2024, el aporte económico entregado a cada familia de acogida por los organismos colaboradores varía entre 100.000 y 200.000 pesos, cuando la realidad señala que se necesitan al menos 4 millones de pesos por cuatro familias.

También se necesita acceso prioritario a servicios sociales, como señala la Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; educación, salud y apoyo reforzado para niños y adolescentes con necesidades especiales.

El desafío es buscar y reclutar familias para niños y adolescentes que estén con cuidado alternativo, y, por supuesto, fortalecer a las familias de acogida.

Hay que abrir el mercado para trabajar en residencias con psiquiatras infantojuveniles, con las familias vinculadoras y en la reunificación familiar, es decir, familia más terapeutas.

Hoy, la terapia multisistémica tiene 1.500 cupos para 30.000 personas que la necesitan.

Por su intermedio, señorita Presidenta, llamo, en primer lugar, al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, a declarar catástrofe nacional la infancia vulnerada en el Servicio Mejor Niñez y aplicar la disposición contenida en el artículo 17 de la ley N° 21.430, que dispone la priorización de recursos destinados a niños, niñas y adolescentes.

Por último, el Presidente debe instruir la búsqueda inmediata de los niños desaparecidos del sistema residencial. No puede ser que hayan desaparecido más de doscientos niños y que recién hoy la defensora de la Niñez se esté comunicando para realizar su búsqueda.

Por último, ¿qué pasa con esas 300 niñas vulneradas sexualmente? ¡Un imposible! He dicho.

AUMENTO DE SUBSIDIOS A COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL POR ALZA DE TARIFAS ELÉCTRICAS (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo del Comité Mixto Radical, Liberal y DC, tiene la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, es de conocimiento público el alza de la tarifa eléctrica a nivel nacional. Con suma urgencia, desde el gobierno y desde este Parlamento, debemos entregar soluciones a los comités de agua potable rural.

Hace muy poco, aprobamos algunos reglamentos de estabilización del horario punta para los comités de APR en los meses de invierno. Más allá de las explicaciones, ese aumento está afectando y va a afectar la distribución de agua potable a diversas familias de sectores rurales. Se han comunicado conmigo las dirigentas Marlene Aranda, Cecilia Tejeda y Luisa Valderas, de la Región de Los Lagos. Nos piden que el gobierno considere esta situación.

Así como se considera el aumento de recursos para subsidiar a familias, por el trabajo que realizan con sus plantas de operación, los comités de agua potable rural necesitan ser considerados en estas medidas.

Solicito que se oficie al Ministerio de Energía para darle a conocer esta situación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE CAMINOS QUE UNEN COMUNAS DE RÍO NEGRO Y PURRANQUE (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que, con urgencia, considere el mejoramiento y asfaltado de dos caminos que unen las comunas de Río Negro y Purranque: el camino Viejo y el camino Ñancuan. Son caminos que

ya han pasado por las respectivas etapas. Mucha gente vive en aquellos sectores. Tenemos que descongestionar la ruta 5 mediante el mejoramiento estas dos vías de acceso.

Agradeceríamos al MOP que nos haga llegar prontas respuestas. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS DESDE BOLIVIA (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, en Calama, muchos delincuentes están en prisión preventiva por delitos vinculados al robo de vehículos. Hace unos días hubo un enfrentamiento entre militares bolivianos y los denominados "chuteros". En esa ocasión, hubo balazos por parte del ejército boliviano, y se logró recuperar una camioneta robada a una familia antofagastina.

En Antofagasta, un carabinero mató a un delincuente que había robado una camioneta; otro carabinero frustró el robo de un vehículo a un adulto mayor en la mañana de este martes en la comuna de Ñuñoa.

¿Dónde está el subsecretario de Prevención del Delito? ¿Cuál es el trabajo que está haciendo respecto de la recuperación de vehículos, el enfrentamiento al crimen organizado y la delincuencia?

Solicito que se oficie a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que entregue el detalle del trabajo que está realizando en este último año, específicamente en la recuperación de vehículos desde Bolivia, y, por supuesto, respecto de lo que he descrito en esta ocasión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DENUNCIA POR FAENAMIENTO ILEGAL DE ANIMALES EN SECTOR CHANIDA, COMUNA DE ANTOFAGASTA

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, quiero denunciar el faenamiento ilegal de animales en el sector Chanida, en la comuna de Antofagasta. Fui al lugar con animalistas muy conocidas del norte, como Luz Echanez. Allí pudimos apreciar cómo personas vendían animales. Esto fue derivado al Ministerio Público, pues fuimos con Carabineros de Chile. ¿Qué hizo el SAG en esta fiscalización?

Además, solicito autorización para retirar los animales y llevarlos a un lugar autorizado, de modo que tengan el tratamiento respetuoso que corresponde y no se siga matando animales de esta manera tan brutal, como lo están haciendo algunos extranjeros que identificamos ese día.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONTROL DE MOSCA DE LA FRUTA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por el tiempo restante, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, la semana pasada me reuní con olivicultores, representantes de la Comca, fruticultores del valle de Azapa, agricultores de Acha, representantes del consejo asesor del Indap y de Agrícola del Norte. Nos reunimos, porque hay una preocupación generalizada en los valles respecto de la mosca de la fruta.

Hay una campaña para frenar el avance de esta mosca. Como sabemos, Arica siempre ha sido una barrera fitosanitaria para evitar que eso contamine al resto del país.

Arica siempre ha tenido que pagar los platos rotos de una situación difícil, pero que se ha tratado históricamente con seriedad por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, y de las instituciones públicas. Por consiguiente, se le ha ganado la batalla a la mosca de la fruta.

Hoy estamos en una situación de pleno combate.

Por esa razón, quiero pedir algunas medidas. Primero, pido oficiar a la Dirección Regional Aduana Arica y a la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de Arica y Parinacota, para que el contenido de aquellos vehículos -camiones en este caso- que se han dedicado al contrabando sea decomisado cuando estos son controlados. No basta con sacarles una multa y que ellos puedan continuar con esa cantidad de frutas o verduras que luego son comercializadas en la ciudad y en la región. Necesitamos que exista un decomiso concreto.

Segundo, necesitamos la creación de un seguro por la mosca de la fruta, porque precisamente los agricultores de Arica son los que terminan pagando el pato por el combate a la mosca de la fruta. Todos estamos de acuerdo en que hay que combatirla, pero necesitamos un apoyo del gobierno central en favor de nuestros agricultores.

Por eso, solicito enviar un oficio a Aduanas y al Servicio Agrícola y Ganadero a nivel regional para que nos reporten esas dos situaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:55 horas.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE INVERSIÓN PARA IMPLEMENTAR UN NUEVO CESFAM EN COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, durante la semana distrital recorrí seis de las ocho comunas de mi distrito, y en ese contexto visité el Cesfam Violeta Parra, de Pudahuel Sur, que en la práctica atiende a casi 50.000 vecinas y vecinos de la comuna de Pudahuel. Recordemos que estos Cesfam fueron planificados para atender a 30.000 usuarios.

En este caso, se trata del centro de salud más importante de la zona poniente de la comuna, que tiene cinco de estos centros, pese a que su población crece día a día. Allí nos reunimos con dirigentes y vecinos, con el director y con exconcejales, y tuvimos una reunión de trabajo para analizar la situación en las prestaciones de salud.

En primer lugar, quiero felicitar a los funcionarios por la atención que dan a sus usuarios, y felicitar esa mirada amplia que tiene el cesfam, que es reconocido por ser innovador en la comuna y en todo el sector, lo que nos dejó gratamente impresionados.

No obstante, constatamos que existe un problema estructural, que se repite en otras comunas de Chile, referido a la cantidad de cesfam, porque estos están programados y hechos para 30.000 usuarios, y, si crecen un poquito, para 35.000, pero solo hasta ahí, y después empiezan a colapsar.

Por muy buena atención que entreguen, por muy buena voluntad de sus funcionarios y por muy buena capacidad de sus equipos -que en este caso el cesfam los tiene-, el resultado es que faltan más en la comuna de Pudahuel.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Pudahuel para que informen en qué estado se encuentran los planes de inversión para tener un nuevo cesfam en esa comuna. En caso de que ese proyecto esté paralizado, solicito que se inicie la búsqueda de un terreno donde construir un nuevo cesfam en Pudahuel, partiendo por uno, para que después tengamos la cantidad suficiente para terminar con esta brecha en el caso de la salud primaria en Pudahuel.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CESFAM EN COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como segundo tema, durante la misma semana distrital estuvimos en la comuna de Estación Central junto a la concejala Jessica Rupayan.

Tal como expuse anteriormente en relación con el Cesfam de Pudahuel, en este caso visitamos el Cesfam Las Mercedes de Estación Central.

Nuevamente debo decir que es un gran Cesfam, donde se hace un buen trabajo y con buenos equipos, en una zona de gran crecimiento demográfico debido a la construcción de nuevos edificios, pero, como expliqué en el caso de Pudahuel, con un problema en su capacidad, porque fue planificado para 30.000 usuarios y resulta que tiene más de 50.000 personas inscritas, lo que genera un problema en la atención pública. Esa situación me preocupa.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Estación Central para que nos informen sobre el plan de construcción de un nuevo Cesfam, y para que se inicie la búsqueda de nuevos terrenos para la respectiva construcción.

Además, en este caso particular quiero solicitar que se cumpla la palabra respecto de instalar un SAPU corto. Voy a decir que los SAPU son largos si atienden durante toda la jornada, o de 5 a 12 si se trata de un SAPU corto.

Existe un compromiso para instalarlos, y para ello se requiere hacer la inversión necesaria por parte del Ministerio de Salud, con el soporte de la municipalidad respectiva.

En consecuencia, solicito enviar los oficios que he señalado al Ministerio de Salud y a la Municipalidad de Estación Central.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FACTIBILIDAD DE CANJE DE TERRENOS PARA EJECUTAR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) EN LA CALERA, REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, finalmente, hace un tiempo asistí a la cuenta pública del alcalde de La Calera, Johnny Piraino Meneses, realizada en dependencias del renovado estadio municipal.

Digo que es renovado a pesar de que para la gente de La Calera ya no es tan renovado, pero me tocó impulsar dicha obra cuando fui ministro de Obras Públicas, y por eso fue tan emocionante estar nuevamente allí.

Además de escuchar una muy buena cuenta pública del alcalde en cada una de sus materias -lo felicito por ello, porque fue una exposición llena de mística, de desarrollo y de futuro, y con muchas obras y compromiso, además de que es muy querido por la comunidad-

, nos planteó a todos los presentes su preocupación por el proyecto de construcción del servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución (SAR).

Dicho proyecto beneficiaría a cerca de 100.000 personas, pero ese anhelo de la comunidad se encuentra detenido desde hace más de un año a raíz del descubrimiento de osamentas y restos arqueológicos de la época prehispánica en el terreno en que se construiría.

En consecuencia, el municipio inició la búsqueda de otro terreno para el desarrollo del proyecto, y hace unos meses encontró uno que consideró apto para la inversión. Por ello, ofició al Ministerio de Bienes Nacionales, ya que ese es un terreno asignado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la construcción de una nueva sede del Servicio Médico Legal, proyecto que ya suma diez años sin avanzar.

¿Qué nos solicita el acalde?

Aquí hay un proyecto de SAR que está financiado, que tiene asignados los recursos, pero le falta el terreno.

Por ello, pido oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y al Ministerio de Salud, para que se evalúe hacer un canje de terrenos, de manera que aquel que está asignado al Servicio Médico Legal -construcción que no se ha llevado adelante y que, por lo que se sabe, se va a seguir postergando- pueda ser ocupado para el SAR que requiere la comunidad.

Es una evaluación respecto de esos terrenos que el alcalde y la comunidad nos han pedido que solicitemos formalmente.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPLICACIÓN SOBRE LIMITACIÓN DE HORAS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITAL DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ayer solicité oficiar, por un tema de salud relacionado con el Hospital de Vilcún, al seremi de Salud de La Araucanía y al Servicio de Salud Araucanía Sur.

No obstante, la situación que expuse se ha complejizado aún más, por cuanto la cantidad de horas de atención médica que se están entregando en ese hospital ocasiona que las personas se deban amanecer esperando su turno.

Por añadidura, hoy apareció instalado en uno de sus ingresos, a partir de las 12 de la noche, un cartelito que señalaba que solo se entregarían diez horas de atención médica y otras diez de atención dental.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Salud y a la subsecretaría del ramo con el fin de que me expliquen dicha situación.

No me parece pertinente que en un hospital se entreguen solo diez horas de atención médica, por lo cual requiero una respuesta sobre la cantidad de médicos que hay en ese hospital, y sobre la cantidad de horas de atención que se deberían entregar, ya que la ciudadanía debe recurrir a otros centros asistenciales, o sencillamente a la salud primaria, donde, claramente, no están los médicos preparados para esa contingencia o carecen del instrumental que se requiere para atender adecuadamente a las personas.

Por lo tanto, pido oficiar a las autoridades señaladas, y que se adjunte el cartelito al cual hago referencia, que tiene fecha de hoy, 3 de julio.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN ASISTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como a la subsecretaría pertinente de tal ministerio, como también al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para exponer la situación que detallaré a continuación.

Me llegó una nota indicando que en la Fundación Asiste de la Región de La Araucanía ocurre una serie de irregularidades a la fecha, entre las que se cuentan deudas con dos empresas de transportes encargadas de trasladar a los profesionales que asisten a las familias de las comunas de Nueva Imperial, Cholchol, Carahue y Puerto Saavedra; deudas con el servicio de sanitización, deudas por concepto de arrendamiento de las dependencias en que se ubica físicamente la dirección de dicho organismo, y un retraso en el pago a los profesionales de dicha fundación, quienes deberían recibir sus remuneraciones en los primeros días de cada mes, lo cual en esta oportunidad no se concretó, ya que finalmente las recibieron a fines de junio.

Entrego una serie de antecedentes a fin de que sean adjuntados a los oficios, entre otros, la nota que me hicieron llegar los solicitantes, donde además se incluyen las facturaciones de los servicios impagos y la información de una serie de personas que se encuentran en esta situación, lo que ha llevado a que no realicen los servicios como corresponde.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONTINUACIÓN DE TRATAMIENTO POR CÁNCER EN CLÍNICA DE REDSALUD PARA VECINA DE COMUNA DE SANTA CRUZ, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, en Chile, las listas de espera han aumentado de manera sostenida. Según datos entregados por el Minsal, en el primer trimestre del año en curso se contabilizaban casi tres millones de personas en lista de espera, algunas con patologías que se encuentran cubiertas por el programa de Garantías Explicitas en Salud (GES).

Dentro de las patologías que están en aumento y que afectan principalmente a las mujeres se encuentran el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino. En el caso del cáncer de mama, los tiempos de espera han aumentado en casi 48 por ciento.

Tener que esperar la atención de un especialista demuestra la desigualdad que existe en nuestro país y en el sistema de salud. Con esto confirmamos que las mujeres más vulnerables tienen menos esperanza de poder sortear estos difíciles tratamientos de manera exitosa, debido a que el tiempo resulta vital para ganarle la batalla al cáncer.

Son miles los casos de personas que, con mucho esfuerzo, en este momento están luchando no solo contra un cáncer, sino también contra un sistema de salud que claramente no está a la altura.

Me gustaría dar a conocer el caso de Michelle Guerrero, de 39 años de edad. Ella es santacruzana y hoy está enfrentando un difícil cáncer de mama. Inicialmente, ella había sido derivada al Hospital Regional de Rancagua para realizar su tratamiento, pero, ante el incumplimiento de los plazos establecidos por la ley GES, solicitó un segundo prestador al Fonasa, tras lo cual consiguió atenderse en la clínica de RedSalud de la Región Metropolitana.

Meses después, específicamente en mayo, Michelle fue notificada de que no podía seguir siendo atendida en dicha clínica y que debía volver al Hospital Regional de Rancagua.

¿No les parece poco ético que a una paciente que está en pleno tratamiento y a la espera de respuestas por parte del comité oncológico le digan, de la noche a la mañana, que tiene que dejar su tratamiento y empezar desde cero?

Michelle está desesperada y ha presentado los reclamos correspondientes tanto en el Fonasa como en la Superintendencia de Salud, pero solo consiguió ser atendida hasta el 29 de julio en la clínica de RedSalud.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al superintendente de Salud a fin de que nos entreguen más detalles e información del caso en cuestión y de que evalúen y ojalá autoricen que Michelle pueda seguir su tratamiento en la clínica de RedSalud, donde cuenta con su oncólogo y el equipo médico que la ha acompañado en esta dura batalla.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE PROBLEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN SECTOR ACHUPALLAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, me reuní nuevamente con la junta de vecinos y vecinas de Nuevo Horizonte Nº 81, presidida por la señora Juliette Guajardo, cuyos dirigentes me han reiterado la grave situación que afecta a las comunidades de Achupallas, en la parte alta de los cerros de Viña del Mar.

Imaginen lo que significa tener que levantarse a las 5 de la mañana porque es la única hora en la que hay presión de agua, ya que esta se pierde después de las 7, o no poder ducharse hasta pasadas las 12 de la noche debido a la misma razón.

Se trata de barrios formalizados, consolidados y regularizados, donde las familias son dueñas de sus viviendas y desean pagar por un servicio de agua potable que funcione de la misma forma como funciona en esta Corporación, en los hogares de mis colegas y en el mío; es decir, cada vez que es requerido.

Hace tres años ya oficié sobre esta problemática; sin embargo, este caso en particular no se solucionó; se solucionó otro caso en otro sector. En esta ocasión, me refiero a aquel que comprende la calle Arturo Godoy y las calles colindantes: Ulises Poirier, Luis Vicentini, Manuel Guerrero y Estanislao Loayza. Los más afectados son los vecinos que se encuentran al final de ese sector, entre el paradero 5 1/2 de Achupallas y el paradero 8.

Hace tiempo, la empresa Esval informó que aplicaría medidas correctivas, las que aún no se ven reflejadas en la disposición del correcto suministro de agua potable para esas decenas de familias.

Por lo tanto, solicito que se tomen medidas urgentes y efectivas para resolver esa situación. Es fundamental que la empresa de agua potable cumpla con lo establecido en el contrato y que las familias puedan pagar por el servicio como corresponde.

Por eso, solicito que se oficie al jefe de la oficina regional de Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que, en coordinación con la empresa sanitaria Esval, realice una evaluación técnica de los sectores mencionados y considere las obras que sean necesarias para garantizar el acceso total, oportuno y adecuado al agua potable para la comunidad ubicada en el sector que comprende desde el paradero 5 1/2 hasta el paradero 8 de Achupallas, en la parte alta de los cerros de Viña del Mar.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE AUMENTO DE FRECUENCIA DE VUELOS SUBSIDIADOS DE TRANSPORTE AÉREO PARA RESIDENTES EN ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero plantear una solicitud en nombre de la comunidad insular del archipiélago de Juan Fernández, a la cual tengo el honor de representar.

De acuerdo con lo informado por el alcalde, señor Pablo Manríquez, en la actualidad, si bien hay 1.178 residentes de las islas que pueden acceder al subsidio aéreo, la escasez de vuelos, que no son más de 86 al año, con una capacidad máxima de ocho pasajeros por vuelo, se traduce en que solo 688 personas puedan transitar con el subsidio, considerando viajes de ida y vuelta. Es decir, solo una parte muy menor de la comunidad puede acceder al subsidio aéreo.

Si bien la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas está estudiando la viabilidad técnica de ejecutar obras que permitan que vuelos más grandes aterricen en el aeródromo Robinson Crusoe, eso no podría ser realidad sino hasta 2030.

Mientras tanto, a solicitud del alcalde señor Pablo Manríquez, pedimos a la Subsecretaría de Transportes que estudie la factibilidad de ampliar el número de vuelos anuales de 86 a 156, o bien de que se utilicen aeronaves con mayor capacidad, a fin de aumentar de 8 a 12 los pasajeros. De hecho, el aeródromo Robinson Crusoe tiene capacidad para recibir vuelos privados con esta cantidad de pasajeros.

De esa manera buscamos mejorar la conectividad de la comunidad insular con nuestro continente, considerando las condiciones de aislamiento en las que viven.

Por último, solicito que la Subsecretaría de Transportes establezca un registro público y transparente de la asignación de los subsidios de transporte aéreo, pues la comunidad ha generado cuestionamientos sobre cómo se ha asignado este beneficio. Si se asignan por orden de llegada, como suele ocurrir en el sector público, el subsidio debe estar disponible para que sea entregado a quien lo requiera.

En esta ocasión, pido que se transparenten los criterios de asignación del subsidio. Si se otorgan por orden de llegada, solicito que se establezca un registro público, de modo que exista legitimidad en el mecanismo y no haya falta de credibilidad en el mismo. Quiero que el mecanismo se fortalezca y se amplíe, y no que deje de existir.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CONCENTRADO DE HIERRO DESDE MINA LOS COLORADOS HACIA PLANTA DE PELLETS CAP MINERÍA EN COMUNA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, los vecinos de Huasco viven en el patio trasero de Chile. Hace algunos años, fueron llamados "hijos de la contaminación", una afirmación cruda pero real. Están literalmente invadidos por termoeléctricas a carbón, plantas de *pellet* y un sinfín de problemas medioambientales y de salud que han afectado a generaciones completas.

Sus vecinos y vecinas presentan el 71 por ciento más de riesgo de morir por enfermedades cardiovasculares que el promedio del resto del país, según reveló un estudio realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Por eso, ¿cómo es posible que no se atiendan sus demandas y requerimientos por parte de empresas que día a día están matando a los habitantes de la comuna de Huasco?

Los vecinos y vecinas solicitan que se investigue en terreno el transporte de material concentrado de hierro que se realiza desde la mina Los Colorados hacia la planta de *pellets* CAP Minería, en relación con la frecuencia y la cantidad de carbones y de mineral transportado, razón por la que pido que se oficie en ese sentido.

Además, los vecinos y vecinas exigen que dicho traslado se realice en horarios determinados, porque actualmente sufren las consecuencias del paso del tren durante el día y la noche.

La Compañía Minera del Pacífico indica que ha implementado una serie de medidas, pero estas, lamentablemente, no responden a lo que los vecinos y las vecinas esperan. Si bien esta compañía ha realizado algunas acciones, ninguna es extraordinaria ni tampoco distinta a lo que como mínimo exigen las autoridades. De hecho, las medidas forman parte de lo que ya existe en materia de resoluciones de calificación ambiental. Lo señalo a propósito de situaciones constatadas como graves, como los problemas de contaminación causados por la exposición del concentrado que se expulsa hacia las calles y las poblaciones, lo que evidentemente genera problemas para la salud de las personas.

Por lo tanto, en este caso esperamos que también se puedan recoger las demandas contenidas en una carta que los vecinos de Huasco entregaron a la empresa, respecto de las que hasta ahora no han obtenido respuesta.

Adjuntaré esa misiva debido a que contiene varias de las medidas que han puntualizado y que esperamos sean aclaradas por la empresa.

No obstante, creo que en este caso también es significativo solicitar oficios de fiscalización a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama, con el fin de indagar en terreno el paso del tren con mineral que afecta a los vecinos de la comuna de Huasco, verificar el cumplimiento de las exigencias normativas y, además, evaluar la implementación de las medidas solicitadas expresamente por la Junta de Vecinos Nº 31 Barrio Estación en el menor plazo posible.

Además, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para que, dentro de las materias por abordar en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco, considere la problemática causada por la circulación del tren con concentrado de mineral por dicha ciudad y adopte todas las medidas necesarias para resguardar la salud de la población, incluyendo evaluar el traslado de la línea férrea que pasa por el sector de Huasco Bajo.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Se adjuntará el documento al cual ha hecho referencia y que ha dejado en poder de la secretaría de la comisión.

SOLUCIÓN A OBRAS PENDIENTES EN CAMINO ESPINOZA, LOCALIDAD SELVA OSCURA, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, Selva Oscura es una pequeña localidad de la comuna de Victoria a la que permanentemente considero en mis gestiones parlamentarias, ya que sus habitantes son muy trabajadores y esforzados.

Varios de ellos, en especial el señor Manuel Cuevas Rebolledo y el presidente de la junta de vecinos, señor Manuel González, me dieron a conocer una situación que debe ser resuelta y que ocurre en el camino Espinoza, de Selva Oscura, ubicado en la intersección del paradero Norte-Sur con el fundo La Reserva.

Los vecinos se encuentran a la espera del término de los arreglos del camino, ya que, según me informaron, en un principio solo se habría realizado la intervención de un kilómetro y medio, dejando comprometido el arreglo restante, trabajo que hasta la fecha no se ha ejecutado.

Este camino pertenece a la comunidad Curiche, cuyo tramo ya fue arreglado, mientras que el que continúa pendiente corresponde al sector de Ñireco, que tiene una dimensión aproximada de uno a dos kilómetros.

Los habitantes me comentan que en esta época del año es muy complejo transitar por el sector, lo que afecta diariamente a más de quince familias que residen en el lugar y, de manera indirecta, a todos los que usan ese camino.

Por lo anterior, pido que se oficie a la Dirección de Vialidad y a la ministra de Obras Públicas para que, en el más breve plazo, concurran a dicho lugar, evalúen la situación y tomen las medidas que permitan mejorar la condición del camino Espinoza, de Selva Oscura.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A MAL ESTADO DE RUTA QUE UNE LOCALIDAD DE LEFUCO CON CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, Curacautín es una de las comunas de La Araucanía que requiere mayor apoyo, particularmente en materia de caminos.

Tal es el caso del sector de Lefuco, específicamente la ruta R-923, que une dicha localidad con Curacautín, que se encuentra en una situación realmente deplorable y peligrosa para la seguridad de los vecinos del sector.

Así me lo hizo ver el destacado vecino Luis Alberto Araya Contreras, quien por años ha peleado y trabajado por mantener el camino en condiciones adecuadas para los vecinos.

Por lo mismo, fui al lugar y pude constatar que las veinte familias que allí residen, además de todas las personas que transitan por esa ruta, corren un alto riesgo debido al anegamiento producido por un afluente que rebalsa una alcantarilla instalada bajo el nivel, por lo que se necesita elevar el camino en un tramo de unos 150 metros.

Del mismo modo, a causa de los trabajos realizados por Vialidad, el camino se ha estrechado. Además, este tampoco cuenta con las cunetas necesarias para derivar el agua y evitar que esta se estanque en el camino.

A lo anterior se suma que no se ha realizado correctamente el desmalezamiento de la ruta, ni tampoco se ha instalado la señalización correspondiente, situación que representa un problema, puesto que la maleza oculta un importante y riesgoso afluente.

Por último, es urgente incluir una carpeta de ripio en toda la extensión del camino debido a que este hoy pierde material.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía para que, en el plazo más breve, acuda al lugar, evalúe la situación y adopte las medidas que permitan mejorar la condición de la ruta R-923, que une la localidad de Lefuco con Curacautín.

A mayor abundamiento, envío los antecedentes que permiten ubicar de mejor manera el lugar y graficar la situación en que se encuentra. De hecho, aquí tengo los antecedentes respectivos, los que entregaré a la secretaría de la comisión.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS NEURODIVERGENCIAS (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el 10 de marzo de 2023 entró en vigencia la ley Nº 21.545, que Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, más conocida como la ley TEA.

Impulsamos dicho proyecto con fuerza, logrando que hoy sea una realidad. Sin embargo, en mis permanentes recorridos por la Región de La Araucanía he recogido las inquietudes de vecinos y dirigentes respecto de las acciones concretas que se llevan a cabo en relación con esta ley.

Sin ir más lejos, me reuní con la agrupación Comunidad Neurodivergente de Lonquimay, presidida por Andrea Valenzuela, donce me plantearon su preocupación en cuanto a las materias de educación y salud relativas a esta ley.

Por esa razón, creo que es urgente dar una respuesta a miles de familias que tienen personas con TEA y otros tipos de neurodivergencias.

Cabe recordar que, de acuerdo a la ley TEA, los establecimientos educacionales tienen el deber de contar con espacios educativos inclusivos, libres de violencia y sin discriminación hacia las personas con TEA, debiendo además garantizar la ejecución de las medidas para la adecuación y formación de sus funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares. Además, en el caso de las instituciones de educación superior, estas deben velar por la existencia de ambientes inclusivos.

Por tal motivo, solicito oficiar al Ministerio de Educación, a las seremis de Educación, a los departamentos provinciales de Educación, al Ministerio de Salud, a la Superintendencia de Educación, a la Superintendencia de Educación Superior, a los departamentos de Administración de Educación Municipal y a los servicios locales de educación pública, a fin de que den cuenta de la aplicación de esta medida.

Además, para que informen qué otras iniciativas se están llevando a cabo para garantizar los derechos de las personas con TEA y neurodivergencias.

Del mismo modo, quiero recordar que, según esta ley, es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva, de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los estudiantes.

Además, el Ministerio de Educación debe desarrollar acciones formativas destinadas a profesionales y asistentes de la educación que les permitan adquirir herramientas para apoyar a las personas con trastorno del espectro autista, que faciliten su inclusión y el acompañamiento en la trayectoria educativa.

Por esta razón, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a sus secretarías regionales ministeriales, a los departamentos provinciales de Educación y a la Superintendencia de Educación para que se dé cuenta de las acciones que se están impulsando para resguardar estas condiciones.

Finalmente, en cuanto a la ley TEA, el Ministerio de Salud, previa consulta al Ministerio de Educación, debe elaborar un protocolo en virtud del cual los establecimientos educacionales derivarán a niños, niñas y adolescentes con sospechas de trastorno del espectro autista al establecimiento de salud correspondiente para el proceso de diagnóstico, el cual debe ser temprano, oportuno, interdisciplinario, sin discriminación por edad y desde una perspectiva interseccional. Para esto se deben considerar los diversos factores sociales en cada caso.

Para ello, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a las secretarías regionales ministeriales, a los departamentos provinciales de Educación, a la Superintendencia de

Educación, al Ministerio de Salud y a los distintos centros de atención de salud de Chile para que se dé cuenta del protocolo y de las acciones que se están llevando a cabo para resguardar este derecho de diagnóstico de las personas con TEA y de aquellas con otro tipo de neurodivergencia.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:26 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.